



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 16

Celebrada el día 18 de diciembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	495	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	495
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	495	Articulado	
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 1.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2, que se votará al final de las Secciones, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno, y el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.	497
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	495		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	497	Votaciones.	
Sección 01		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, así como el voto particular y el articulado, a excepción del Artículo 2, y las Secciones debatidas a lo largo de la mañana (Secciones 01 a 05).	535
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	504	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	538
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).	504	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	538
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	538
Sección 02		Sección 06	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	507	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	538
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista), Encabo Terry (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto), y Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	508	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista), y Sres. De Miguel Nieto (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	538
Sección 03		Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santisago, ante manifestaciones realizadas desde la tribuna de público.	544
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	514	Continúa el debate de las enmiendas a la Sección 06 con la intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	544
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista), Reguera Acevedo (Grupo Popular) y Castresana del Pozo (Grupo Mixto), y Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	514	Sección 07	
Sección 04		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	545
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	519	En el debate intervienen los Procuradores Sras. Redondo García (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular), y Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	545
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), y Sres. Rodríguez Lucas (Grupo Popular), Represa Fernández (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	520	Sección 08	
Sección 05		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	550
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	529	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Estévez (Grupo Socialista), De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto), y Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	550
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), y Sres. Berzosa González (Grupo Popular), Castresana del Pozo (Grupo Mixto) y Muñoz Fernández (Grupo Popular).	529	Sección 09	
		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	556

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En el debate intervienen los Procuradores Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista), Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular), Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).</p> <p style="text-align: right;">557</p>	<p>Popular), Otero Pereira (Grupo Mixto) y García-Prieto Gómez (Grupo Popular).</p> <p style="text-align: right;">562</p>
Sección 10	
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.</p> <p style="text-align: right;">562</p>	<p>Votaciones.</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas y las Secciones debatidas en el transcurso de la tarde (Secciones 06 a 10).</p> <p style="text-align: right;">568</p>
<p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista), González Núñez (Grupo</p>	<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.</p> <p style="text-align: right;">571</p> <p>Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.</p> <p style="text-align: right;">571</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Buenos días a todos. Por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Gracias. Vamos... vamos a comenzar la sesión. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PL I-VII

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Hacienda para el dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, como suele ser habitual, también este año la última sesión plenaria de estas Cortes se va a dedicar al debate definitivo del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el próximo ejercicio, la ley principal que anualmente se tramita en esta Cámara, y también del Proyecto de Ley de Medidas Financieras que le acompaña.

El debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda debe centrar estas dos jornadas de trabajo, por eso, mi intervención para informar de nuevo sobre el Proyecto de Presupuestos para dos mil ocho presentado por el Ejecutivo será breve, y con el objetivo de despejar las últimas dudas que puedan tener Sus Señorías sobre las principales características del proyecto.

Quiero empezar señalando que los Presupuestos presentados no responden a otros compromisos que los

asumidos con los ciudadanos en las elecciones del pasado mes de mayo. Por ello, recoge las actuaciones que la Junta prevé llevar a cabo en el año dos mil ocho para comenzar a dar cumplimiento al programa de gobierno de esta VII Legislatura, cuyos objetivos son los de seguir mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos y familias de la Comunidad con unos servicios sociales de calidad, la colaboración con el crecimiento económico y la creación de empleo, la cohesión social y territorial de la Comunidad, actuando en todos los ámbitos para intentar mejorar la evolución de la población.

Entendemos que se ha presentado a esta Cámara el Proyecto de Presupuestos idóneo para avanzar en la consecución de todos esos objetivos, aunque, sin duda, Sus Señorías, después de algo más de dos meses de estudio de los mismos, podrán mejorarlos con la aprobación de las enmiendas que finalmente decidan incorporar al proyecto inicial.

Es un Presupuesto que se enmarca en unas estimaciones de cierta desaceleración del ritmo de crecimiento económico en el conjunto de España y también de la Unión Europea. En los últimos meses, viene tomando fuerza incertidumbres significativas para la marcha de la economía: las relativas a la evolución de los mercados financieros, el precio del crudo, la evolución de los tipos de interés y de las tasas inflacionistas, y de forma especial para nuestro país las que se refieren al cambio de ciclo inmobiliario, que está afectando al sector de la construcción, motor principal del diferencial positivo de crecimiento de la economía española respecto a la de nuestro entorno en los últimos años.

Esas incertidumbres y el análisis de la evolución del conjunto de magnitudes económicas nos han llevado a estimar que el crecimiento económico de Castilla y León en dos mil ocho seguirá permitiendo converger con la media de la Unión Europea, seguir creando empleo y mantener una reducida tasa de paro.

Los 10.384.241.095 euros presupuestados, un 7,58% más que en dos mil siete, responden a una previsión rigurosa del nivel de ingresos.

Señoras y señores Procuradores, al Ejecutivo no le importa tanto la comparación con los crecimientos de los presupuestos de otras Administraciones como que nuestras estimaciones de ingresos finalmente se cumplan. Se garantiza así la ejecución de los gastos previstos para atender las necesidades de los ciudadanos y de la Comunidad.

Entendemos que el rigor debe acompañar a todas las decisiones de los poderes públicos, y de forma insoslayable en épocas como la actual, de incertidumbres significativas que pueden terminar afectando a la economía y, con ello, tanto al nivel de ingresos que pueda disponerse el próximo ejercicio como al mantenimiento de la estabilidad y el equilibrio presupuestarios.

Una situación económica que va a exigir una acción de Gobierno encaminada a impulsar el crecimiento económico competitivo, uno de los ejes de los Presupuestos que les hemos presentado, destinando el 28% del gasto a actuaciones de carácter económico.

Se han incrementado significativamente, en casi un 26%, los recursos dirigidos a actividades de investigación, desarrollo e innovación, hasta superar los 312 millones de euros y alcanzar el 3% del Presupuesto total.

Para fortalecer el desarrollo del tejido empresarial, se presupuestan 279 millones de euros por la vía de apoyar tanto a la creación como al mantenimiento y expansión de las empresas de la Comunidad, de ahí que se incluyan desde fórmulas de apoyo a la financiación empresarial a la dotación anual del nuevo Plan de Internacionalización. La ADE dispondrá de 184 millones para apoyo a las empresas.

No olvidan tampoco la necesidad de inversión en la formación de los recursos humanos para mejorar su cualificación, factor que es clave para alcanzar una buena competitividad, a lo que se destinarán 120 millones de euros.

Unos Presupuestos que piensan especialmente en el desarrollo competitivo del medio rural: una parte importante del Presupuesto, 850 millones, está programado para que, en colaboración con los agentes privados, la economía de nuestros pueblos se fortalezca, no solo modernizando estructuras agrarias y sistemas productivos tradicionales; también con medidas significativas para potenciar actividades económicas complementarias de relevancia en nuestra Comunidad, como son la industria agroalimentaria o el turismo. Una atención al medio rural que se refleja también en el Plan de Cooperación Local, que alcanza los 460 millones de euros; y

en un gran número de medidas contenidas en la Estrategia Regional sobre Población, que recibe, un año más, un impulso económico importante: 1.935 millones de euros para avanzar en el desarrollo territorial equilibrado, tanto en lo económico como en lo social, que permitan mejorar los indicadores poblacionales de forma especial en nuestros pueblos. Sin olvidar los 846 millones que se dedicarán a infraestructuras básicas, o los 189 millones en apoyo de la Marca Castilla y León.

Unos Presupuestos que van a permitir que en dos mil ocho podamos hacer frente a la responsabilidad principal del Gobierno Autonómico: las políticas sociales, a las que se dirigen casi el 75% del total del Presupuesto.

Nuestro objetivo no es solo que los servicios públicos que reciben los ciudadanos de Castilla y León sean similares a los que reciben otros ciudadanos del Estado; además, deben ser los más adecuados a sus necesidades de calidad, y cada día más accesibles.

En los últimos días, se ha conocido... se han conocido encuestas e informes, de distintas instituciones, sobre la educación y la sanidad de la Comunidad, que avalan los logros en materia social. Pero sabemos que no debemos ser complacientes: hay que seguir trabajando para mejorar los parámetros alcanzados. Para ello será necesario incrementar los recursos, pero, como hasta ahora, será determinante comprometernos con una mejor gestión y contar con la implicación de los profesionales que trabajan en las diferentes áreas sociales.

Para el próximo ejercicio, el gasto social crece por encima de la media del Presupuesto: el crecimiento del gasto en sanidad y servicios sociales se acerca al 10%; la educación roza el 8%; la mejora de la calidad de nuestro modelo sanitario exige de fondos importantes. En dos mil ocho, el 32% del Presupuesto se destinará a llevar a cabo inversiones precisas en modernización y equipamiento de hospitales, centros de salud y consultorios locales, y medidas significativas que mejorarán las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y el funcionamiento de los distintos centros sanitarios. El 23% del Presupuesto buscará avanzar hacia la excelencia educativa en todos los niveles, con especial atención al mundo rural o a la financiación de las Universidades. Cerca de un 8% del total de gasto tendrá como objetivo que las personas y las familias reciban los servicios sociales que la ley les reconoce a la... en las mejores condiciones, prestando especial atención a la dependencia, pero sin olvidar otras actuaciones de apoyo a las familias: más guarderías, o ayudas al nacimiento y adopción de hijos, de promoción, apoyo a las mujeres, a los jóvenes y cooperación al desarrollo.

Señorías, al principio de mi intervención les hablaba de la previsión de ingresos para dos mil ocho. Creo que es conveniente, antes de acabar, trasladarles también algún dato sobre las principales fuentes de ingresos.

Los tributos que pagan los ciudadanos de Castilla y León en... en impuestos cedidos, total o parcialmente, y tasas aportarán 4.368 millones de euros, que representan el 42% de los ingresos totales previstos para dos mil ocho. A través del Fondo de Suficiencia y la liquidación de dos mil seis, que está constituida en su mayor parte por tributos no cedidos que recibe el Estado de los ciudadanos de territorio común, de toda España -también los de Castilla y León-, aportan 3.658,7 millones, el 35% del Presupuesto. Los 913,6 millones de la Política Agraria Común aportan un 8,8%. Los 242,4 millones de euros de Fondos Europeos reducen su peso en el presupuesto de ingresos hasta el 2%. Y los 138,5 millones de euros de Deuda Pública representan el 1% del Presupuesto.

Señorías, las cuentas públicas que hemos presentado también nos van a permitir mantener una Hacienda Pública saneada, respetando los compromisos con la estabilidad y equilibrios presupuestarios, y compatible con una reducción responsable de los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma.

Unos beneficios fiscales que se recogen en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, y que supondrán reforzar de forma especial las políticas de apoyo a la familia, con la práctica supresión del Impuesto de Donaciones entre cónyuges y de padres a hijos, y de acceso a la vivienda para menores de treinta y seis años, con importantes bonificaciones en los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En dos mil ocho, el ahorro fiscal de las familias ascenderá a doscientos treinta y dos millones y medio, y a 56,4 el beneficio fiscal en apoyo al acceso a la vivienda.

Para la creación de empleo y el mantenimiento de empresas se dejarán en manos de los ciudadanos y las empresas 8,8 millones de euros.

Unas ventajas fiscales que crecen un 21% respecto a dos mil siete, y que alcanzarán a ciento sesenta y un mil ochocientos beneficiarios.

Señorías, el Proyecto de Presupuestos para dos mil ocho contiene las actuaciones necesarias para hacer más fácil el día a día de nuestros ciudadanos; también para mejorar las perspectivas de futuro, avanzando hacia una sociedad más competitiva y solidaria.

Termino ya, deseando que esta intervención haya aclarado las últimas dudas que hayan podido permanecer hasta este momento en el debate parlamentario. Y confío en que tanto el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil... dos mil ocho como el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, cuyas enmiendas parciales serán debatidas a lo largo de las

sesiones de hoy y... y mañana, obtengan el apoyo mayoritario de estas Cámaras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a comenzar ahora el examen del dictamen de la Comisión por el estudio del articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2 del mismo, que se debatirá y votará al final de todas las secciones.

Comunico a Sus Señorías que el conjunto de enmiendas correspondientes al articulado y secciones que se sustancien en el día de hoy se votarán al final de la mañana y también al final de la tarde en el día de hoy. Deberá quedar claro, por tanto, que las votaciones están agrupadas, por acuerdo de Portavoces, al final de la mañana y de la tarde.

Articulado

Comienza el debate de las enmiendas y voto particular, las Enmiendas número 1123 a 1159 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno y el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta del texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Popular, incorporada al Dictamen de la Comisión. Para un turno a favor de estas enmiendas y voto particular, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. Hemos llegado a este Pleno, al igual que el año anterior, sin que el Grupo mayoritario haya aprobado ninguna enmienda de las que hemos presentado, mil ciento cincuenta y nueve enmiendas al Presupuesto, de ellas treinta y siete al articulado de la Ley, por un importe total de 239 millones de euros. El rodillo de la mayoría absoluta, que ejercen con decisión, ha impedido hasta el momento que prospere alguna de ellas, a pesar de las más de treinta sesiones parlamentarias que hemos tenido hasta este momento. Esta es... es una desconsideración al debate parlamentario, al trabajo del PSOE en las Cortes y, sobre todo, a los ciudadanos.

Al final y al cabo, si el Gobierno debe ser de todos, ya que disponen de una mayoría holgada para aprobar o rechazar propuestas, deberían tener alguna consideración con los representantes de una parte importante de los ciudadanos. Nuestras enmiendas parciales responden a necesidades y demandas ciudadanas que no han tenido respuesta en los Presupuestos, son beneficiosas para los ciudadanos, y estos agradecerían que en un foro de diálogo, como debe ser las Cortes, fueran atendidas.

No sirven argumentos que suelen utilizar de dificultades, de enmiendas técnicamente mal hechas, etcétera, etcétera, puesto que para eso existe el debate, para eso existen las transaccionales y para eso se puede arreglar todo en los debates parlamentarios.

De todas las maneras, hay que tener en cuenta que su Presupuesto no suele coincidir... la ejecución presupuestaria posterior no suele coincidir mucho con lo que se aprueba aquí; es decir, lo que se aprueba aquí tiene poco que ver con lo que luego se hace. Es habitual. Además, cierran los Presupuestos, generalmente, con superávit todos los años -el último Presupuesto con cerca de 300 millones de superávit en el presupuesto consolidado-, y dejan sin... sin ejecutar muchas de las cosas que se plantean aquí. En los últimos cuatro años, más de 795 millones de euros de inversiones han desaparecido del panorama.

Pero no solamente está en que el Presupuesto se ejecute. Ustedes dicen que se ejecuta en un 97-98%. El problema no es eso, el problema no es ese; el problema es si lo que se hace coincide con lo que dicen que hacen aquí, que no tiene... no coincide casi absolutamente nada.

Intentamos con nuestras enmiendas al articulado de la Ley conseguir que los gestores del gasto respeten más el Presupuesto que se aprueba en las Cortes, fundamentalmente a esto va dirigido casi la mayoría de nuestras enmiendas al articulado de la Ley, porque nunca hay conformidad entre lo que aquí se aprueba y lo que luego ocurre en la ejecución presupuestaria. Bien.

Estamos ante el primer Presupuesto de la Legislatura, y todo parece indicar que nada ha cambiado: no se ha definido, ni parece que se intente hacerlo, ninguna programación que trascienda el ejercicio que... que estamos aprobando; no sabemos ni dónde estamos ni adónde vamos. Bueno, sí sabemos adónde vamos en realidad, vamos caminando inexorablemente hacia el peso económico en el conjunto de España del 5%; del 6,1% que representaba hace unos años, vamos caminando hacia el 5%; es decir, perdemos peso relativo en España, aunque convergemos en renta per cápita con Europa. Incluso el objetivo de crecimiento expresado en estos Presupuestos es de una décima por debajo del crecimiento económico que se prevé para el conjunto de España.

No existe, por lo tanto, ninguna planificación estratégica, ni siquiera en los escenarios plurianuales que figuran en la Ley de Hacienda, que no los hemos visto por ningún lado. Yo creo que no existen siquiera. Y si existen, señora Consejera, no sé por qué, ante una pregunta que yo... que yo he formulado, necesita un plazo de veinte días para contestarla, cuando, si insisten, una simple fotocopia creo que se hace en menos de una hora por la mañana, seguro.

En fin, la Consejera ha caracterizado los Presupuestos en la línea con lo expresado en la Exposición de Motivos de la Ley: sociales -¡faltaría más!-, inversores, reducen impuestos, afrontan los retos de nuestra Comunidad en materia de población y desarrollo rural y son históricos, como siempre. Bien.

A mí, más que los pesos económicos que tienen las distintas Consejerías en el conjunto del Presupuesto, me interesa analizar algunas de las variaciones que se producen en este Presupuesto, las variaciones que introducen o estas... este Presupuesto respecto al Presupuesto que ya teníamos años anteriores.

En cuanto a los ingresos, tenemos que, de los 732 millones que crece el Presupuesto, el 53% de ese crecimiento son de transferencias del Estado, y no solo las transferencias derivadas del... del sistema de financiación, sino las transferencias que están fuera del sistema de financiación -es decir, las finalistas del Estado-, que suponen... crecen un 17,7%. Por lo tanto, este Presupuesto tiene una influencia importante de la acción del Gobierno de España.

En segundo lugar, los ingresos tributarios aumentan en un 7,79%. No bajan los impuestos, suben los impuestos un 7,79%. Y, además, los beneficios fiscales que ustedes introducen, a pesar de que estén hablando de ciento sesenta mil familias y 298 millones, no es cierto. Lo que varía aquí, las variaciones, por la contestación que ustedes me han dado a mí a una pregunta parlamentaria, apenas afecta a cuatro o cinco mil personas, va a afectar las variaciones, y apenas va a tener repercusión en 7 u 8.000.000 de euros. Por lo tanto, no tienen ninguna trascendencia. Bien.

Los fondos europeos -que ustedes les han dado tanta... tanta importancia de... a su disminución- crecen en este Presupuesto 54,5 millones, un 15%, aunque representan poco en el peso general de... de los ingresos.

En cuanto a las variaciones del gasto, me interesa destacar algunas cuestiones, porque, señora Consejera, yo lo que estoy viendo es que tienen ustedes, en las variaciones del gasto, en cuanto al gasto social -que tanto le gusta a usted decir que son muy sociales-, a mí me gustaría saber algo, porque yo la conclusión que... a la que llego es que la sanidad tiene un agujero de 300 millones de euros. Este presupuesto está infravalorado, a mi juicio, en la sanidad en el orden de los 300 millones de euros. Y lo voy a argumentar.

En el año dos mil seis, ustedes presupuestaron para la sanidad 2.845 millones de euros, y tuvieron que suplementar la sanidad en 370. Total, 3.215 millones la sanidad del dos mil seis.

La sanidad del dos mil ocho. Tienen presupuestado 3.323 millones, es decir, un 3,2% más que hace dos años, 3,2% más que hace dos años. Ustedes destacan que en el Presupuesto de este año crece el 9,5% sobre el año anterior, dicen ustedes. Sin embargo, para conseguir las mismas prestaciones que se hicieron en el año dos mil seis, solamente incorporamos, dos años después, un 3% más, un 3% más. ¿Qué está ocurriendo en la sani-

dad, señora Consejera, que todos los años tienen que suplementar un montón de millones a la sanidad? ¿Qué... qué está pasando? Yo creo que la sanidad la tienen ustedes infravalorada, fundamentalmente los gastos de funcionamiento de la sanidad. Para conseguir las mismas prestaciones que se están dando en estos momentos, tienen ustedes un déficit, a mi juicio, un agujero de en torno de los 300 millones en la sanidad. No andarán muy lejos -y lo veremos- a lo largo del año que viene las modificaciones presupuestarias, porque están modificando todos los años; incluso el Consejo de Cuentas les corrigió a ustedes, les corrigió a ustedes ya en más de ciento y pico millones en el año dos mil tres. Hay un agujero importante en la sanidad. Y, por lo tanto, menos... menos importancia de lo que ustedes dicen. No van a mantener las mismas prestaciones, si mantienen este Presupuesto. Por lo tanto, la sanidad no es una prioridad en este Presupuesto, ni mucho menos.

En segundo lugar, respecto a las variaciones, sí me interesa hablar también de la inversión pública.

Mire usted, la inversión pública en la Junta sube un 7,9%, la inversión, 1.611 millones. Ustedes han trasladado por ahí la idea de que son tres mil no sé cuántos millones. Son 1.611 millones la inversión. Y aumenta un 7,9% en el Presupuesto de la Junta, pero disminuye un 9% en.. en las empresas públicas.

Por cierto, me gustaría, sí, decir alguna cuestión. La calidad de la inversión -ya hemos estado diciendo- es mala; mala porque esta inversión crece únicamente, en lo que son infraestructuras nuevas, un... un 4,3%. La del Estado en nuestra Comunidad crece un 16%. Aquí crece un 4,3% la inversión en nuevas infraestructuras, según sus datos, no según los míos.

Y, en segundo lugar, crecen mucho más los gastos de reposición, que muchos de los gastos de reposición son más bien gastos corrientes que se aplican en el Capítulo de Inversiones. Y suben, por supuesto, los de publicidad un 45%, a tono como ocurre todos los años.

Respecto a las enmiendas al articulado, nosotros hemos presentado enmiendas parciales al texto del articulado de la Ley que pretenden el respeto del Ejecutivo a las Cortes -como decía anteriormente-, el respeto a los Ayuntamientos, mejorar el control del gasto, y mayor transparencia y menos opacidad en la ejecución presupuestaria.

Presentamos enmiendas sobre la contratación administrativa. Pretendemos reforzar la capacidad de la Junta en las autorizaciones del gasto.

Pretendemos, también, en las subvenciones, que no se anticipe dinero con las subvenciones, como se está haciendo para ejecutar presupuesto, cuando ni siquiera

se inician las actividades por parte de los... de las entidades o empresas que inician la actividad -está ocurriendo habitualmente-.

Pretendemos que no se hagan modificaciones de crédito que no se puedan luego realizar, fundamentalmente en materia de inversiones.

Pretendemos que en los créditos de personal se les reconozca, la... al igual que en el conjunto del Estado, en nuestra Ley se reconozca a los funcionarios las pagas extras a las que tienen derecho, las dos pagas extras, la actualización... al final las dos pagas extraordinarias del año.

Y en cuanto a las transferencias a las Corporaciones Locales, queremos hacer transparente las subvenciones a las Corporaciones Públicas, para que todas ellas tengan igualdad de oportunidades de acceso, generalizar la convocatoria pública de las mismas, reduciendo las subvenciones directas, y asegurar una financiación adecuada a las transferencias y delegaciones realizadas.

Respecto a las Cortes, pretendemos mejorar la información a los Grupos en materia de subvenciones directas y acceso en tiempo real a la ejecución presupuestaria.

Luego hemos presentado una serie de disposiciones adicionales que pretendemos que se clarifique en los estados de ejecución a treinta de septiembre los créditos de inversión destinados en el Fondo de Compensación Regional y en la Estrategia contra la Despoblación, porque aquí presentamos anexos, decimos lo que se va a hacer, pero nunca se da cuenta de la ejecución, de cómo están los informes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya este turno. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí. Acabo). Y, además, consideramos necesario hacer un estudio de eficacia de dos de los instrumentos de equilibrio territorial importantes: el Plan de Áreas Periféricas y el Fondo de Compensación Regional en el dos mil-dos mil seis. Son dos instrumentos de distribución territorial, de los que no sabemos si han sido eficaces o no eficaces. Me gustaría saber eso, porque, teniendo en previsión que hay que discutir de nuevo el Fondo de Compensación Regional o Comunitario, convendría hacer un análisis de eficacia. Y nada más.

Y respecto al voto particular, que nos parece -y acabo-, la Junta dice... el voto... han introducido una enmienda ustedes diciendo que la Junta podrá autorizar a las empresas públicas cualquier tipo de garantía, incluidos los avales. Actualmente la Ley dice que solo

los avales; usted dice que cualquier tipo de garantía sin definir. Nos parece un abuso manifiesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y lo rechazamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Un año más vamos a discutir las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, en este caso concreto a lo que es el articulado. Pero a mí me gustaría, antes que nada, hacer una serie de reflexiones sobre el Impuesto, porque, usted, le recuerdo, don Pascual, que, de los diez minutos a los que tiene derecho en su intervención, ha dedicado única y exclusivamente dos minutos a hablar de sus enmiendas. Eso yo creo que revela la mala conciencia que tiene sobre las treinta y siete enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, y ha estado hablando de las magnitudes generales del Presupuesto; cuestión que yo creo que ha explicado con auténtica claridad la Consejera de Hacienda, y que hemos estado viendo a lo largo de las innumerables sesiones que hemos celebrado de la Comisión de Hacienda en relación a los Presupuestos y sus distintas Secciones.

Y una vez más, veo que usted omite los datos auténticamente importantes, los datos trascendentes, aquellos datos que importan de una manera principal a los ciudadanos de Castilla y León, porque usted ha expresado dudas sobre las inversiones que se van a realizar en este Presupuesto, y yo, y usted mismo lo reconocía en parte de su intervención, le recuerdo que esta Comunidad Autónoma está a la cabeza de España en materia de cumplimiento presupuestario; estamos hablando por encima del 97% todos los años, año tras año. Cuestión que no tiene nada que ver, pues, por ejemplo, con una Comunidad Autónoma como es la Asturiana, que no llega ni siquiera al 85% entre lo que es el cumplimiento del Presupuesto.

Y, mire, si quiere que hablemos de inversiones, pues hablemos de inversiones. Las inversiones totales de la Junta de Castilla y León en materia de lo que es Capítulo VI, más las empresas públicas, asciende a 1.764 millones de euros. Y si incorporamos lo que es Capítulo VII, que en la práctica es una inversión, porque no olvidemos que siempre se van a destinar a gastos de inversión que son producto de los distintos convenios que con frecuencia, u otras transferencias que se efectúan, estamos hablando del orden del 1.343 millones de euros, lo que suman la

cantidad que ha puesto de manifiesto la Consejera hoy, y la que ha puesto, habitualmente, desde hace dos meses que hizo la presentación pública de los Presupuestos, es decir, 3.267 millones de euros. Esa es la cantidad. O sea, usted no esté empeñado en traslucir a los ciudadanos de que realmente no hay una importante inversión, una importantísima inversión de 3.267 millones de euros.

Y usted hay algo que también silencia, y está obsesionado con la cuestión de que si aquí se están incrementando los impuestos. Mire, y ya me meto en una de las enmiendas suyas, que ustedes repiten de una manera totalmente ya sintomática, que es la 1.123, que están pidiendo que retiremos la Exposición de Motivos por irreal. Es que a ustedes les sienta mal que en la Exposición de Motivos la Consejera expresa de una manera clara el fin de estos Presupuestos, que es bajar el Impuesto de Donaciones en un 99% para descendientes; compromiso que el Presidente de la Junta había marcado para cuatro años, y que, por decisión del Presidente de la Junta, anticipamos al uno de enero del año dos mil ocho, que eso va a beneficiar, efectivamente, a los ciudadanos de Castilla y León del orden de unos 248/250 millones de euros el próximo año, y eso es un compromiso nuestro.

Ahora, ustedes, hoy mismo, veo que quieren mantener el Impuesto de Sucesiones. Eso es una responsabilidad suya, no una responsabilidad nuestra.

Nosotros creemos que donde mejor está el Impuesto de Sucesiones es en el bolsillo de los ciudadanos de Castilla y León. A ustedes lo que les gusta es subirle los impuestos; a nosotros, bajarlos.

Pero entran en la contradicción de que al mismo tiempo quieren suprimir el Impuesto de Patrimonio, que es un impuesto, para entendernos, de los ricos, y que en el caso concreto de esta Comunidad Autónoma viene a suponer la declaración de sesenta mil personas, como declaraba el otro día la Consejera de Hacienda, y con una repercusión recaudatoria ridícula: 70 millones de euros. Eso sí, a la gente que declara patrimonio, ustedes se preocupan por ella, pero por el común de los ciudadanos de Castilla y León no les preocupa nada, porque Impuesto de Sucesiones e Impuesto de Donaciones, declaramos todos, don Pascual, todos, no solamente los ricos, todos. En ese sentido marcarle esa precisión.

Después, también, otra... otra cuestión dentro de la Exposición de Motivos; habla, y, evidentemente, con gran tino, en la Exposición de Motivos que una de las obsesiones que ha sido para este Gobierno desde que se ganaron las elecciones el pasado veintisiete de mayo era cumplir con el compromiso de inversión del 3% en I+D+i. Bueno, pues eso lo hemos anticipado también al uno de enero del año dos mil ocho.

Y, mire, le recuerdo el... la medida cuarenta y cuatro del famoso Plan del Oeste, ese Plan del Oeste que me temo que hoy vamos a tener que mencionar en más de una ocasión. Ustedes decían: "Instaremos al Gobierno de Castilla y León para que dedique el dos y medio del Presupuesto a I+D+i". Pues, mire, nosotros el tres; ustedes hablan del dos y medio, nosotros hablamos del 3% en I+D+i.

Y después hay otra cosa que, sinceramente, ya me sienta mal, cuando ustedes están hablando de la voracidad recaudatoria de esta Junta de Castilla y León. Mire, usted debería de saber -y me consta que lo sabe, otra cosa es que lo calle- que es fundamental, dentro de lo que es la estructura de los ingresos para esta Comunidad Autónoma, dos impuestos que no tienen prácticamente capacidad normativa la Junta de Castilla y León, que es el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Mire, el Impuesto sobre la Renta, si ustedes quieren que se modifique, podían haberlo hecho, podían haberlo hecho. Es decir, hace muy poquito tiempo ha habido una reforma del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, y nosotros participamos en un 33% de esa recaudación, y para el próximo año van a suponer 1.201 millones de euros, lo... de una manera más o menos aproximada, 1.201 millones de euros. Por lo tanto, si nosotros incrementamos la recaudación, fundamentalmente porque sube un 16,59% el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es producto de una norma estatal que se aplica a Castilla y León. Y claro que sube un 16,59%, pero son las previsiones del Estado, no es la previsión que se haga desde la Consejería de Hacienda. Primer punto que quiero dejar claro.

Y también sube la recaudación en IVA, de acuerdo con los índices estimativos de consumo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, claro que sube el IVA. Pero, el IVA, nosotros es que ahí, si me permite la expresión, no tenemos pito que tocar, porque nos viene dado por la... el Ministerio de Economía y Hacienda la recaudación estimativa en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, acaben ya con el sermón de la subida de impuestos, porque lo cierto es que en aquellos ámbitos en los que nosotros podemos disminuir lo... los impuestos, lo hacemos; y bonificar a los ciudadanos, lo hacemos; pero de acuerdo con lo que son las políticas integrales que se marcan desde la Junta de Castilla y León. Y me explico: a nosotros nos preocupa el mundo rural, pues estamos en estos momentos beneficiando a aquellos jóvenes que se asientan en el mundo rural o incluso a los jóvenes cuando van a formalizar una hipoteca, con independencia de que sea o no sea mundo rural. Eso es una política activa para luchar en favor del

mundo rural, eso es una política activa para favorecer la adquisición de viviendas por parte de los jóvenes.

Por eso, yo, sinceramente, creo que usted tiene mala conciencia cuando está explicando aquí sus enmiendas en un tiempo tan breve como dos minutos, que es lo que yo les voy a dedicar, dos minutos a sus enmiendas. Usted dedica dos a defenderlas, dos yo a replicarlas.

Mire, usted... hay una serie de... de enmiendas que yo ya llamo obsesivas, que... que se vienen repitiendo un año y otro; pues por ejemplo, en... en el caso concreto de la enmienda que ustedes propugnan que a partir del treinta de septiembre aquí no se pueda hacer ninguna modificación presupuestaria del Capítulo VI. Pero ¿por qué? ¿Eso lo hace el Estado? Es decir, ¿el Estado se ha dado, acaso, esa norma en materia presupuestaria de no modificar a partir del treinta de septiembre nada? No lo hace. Entonces, ¿usted por qué nos pide a la Junta de Castilla y León algo que no hace el Estado?

Usted pide, por ejemplo, también, que, en tiempo real, se conozcan por los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes qué se contrata por la Junta de Castilla y León. ¿Lo hace el Estado también? El Estado podía haber hecho una normativa imperativa para todas las Comunidades Autónomas, y que todos los Grupos Parlamentarios de las distintas Comunidades Autónomas pudiesen acceder en tiempo real a las contrataciones o a las modificaciones presupuestarias. ¿Lo hace el Estado? Pues no, no lo hace. ¿Por qué lo vamos a hacer nosotros aquí? ¿Usted me lo quiere argumentar? Argúmentemelo la próxima... la próxima vez que suba aquí, a la Tribuna, porque estoy sediento de conocer sus argumentaciones.

Por ejemplo, por ejemplo, don Pascual, ustedes están hablando de lo que son una serie de enmiendas referidas a lo que es las retribuciones de los funcionarios. Vamos a ver, léanse -pero léanse- los Artículos 16, 17, 18 y 19 del texto articulado, y ahí viene contemplado lo que es masa salarial o viene contemplado lo que son las pagas extraordinarias. Es decir, aquí no se produce ningún tipo de desajuste en materia retributiva entre lo que es la Administración del Estado y lo que es la Comunidad Autónoma. Ninguno. Porque, además, si lee la Disposición Adicional, hay una remisión expresa a la normativa estatal para su aplicación. Por lo tanto, los funcionarios de esta Comunidad Autónoma no tienen ninguna merma ni desde el punto de vista de complementos, ni desde el punto de vista de pagas extraordinarias en relación a los funcionarios de la Administración Central.

Pero es que, después, ya lo más chocante de una enmienda es que ustedes nos llegan a decir que cualquier tipo de gratificación extraordinaria que reciba un empleado público se tiene que dar cuenta a los representantes del personal, es decir, a los sindicatos, y que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Vamos a ver, ustedes se olvidan de que la gratificación extraordinaria es un concepto retributivo más, y como concepto retributivo más, es un derecho del trabajador, pero no hay que dar cuenta a nadie; es decir, se están percibiendo esas gratificaciones extraordinarias porque se hacen fuera de la jornada laboral, don Pascual, se hacen fuera de la jornada laboral. Y la misma Ley de la Función Pública que hemos aprobado aquí, en estas Cortes, lo reconocen como un concepto retributivo más. Por lo tanto, es una enmienda que lo único que rezuma es desconfianza y que, desde luego, no han... acierto a comprender la finalidad de la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor. Tiene otro turno.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Ya voy, ya lo dejo, Presidente). Y las otras réplicas irán en el segundo turno. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra, de nuevo, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Mire, señor Encabo, habla usted sistemáticamente de que ustedes están a la cabeza de los... de los cumplimientos presupuestarios, y ya le dije antes, en la... en la intervención anterior, que el... el realizar el 97% o el 98% de la ejecución presupuestaria, que lo hacen otras Administraciones también, tiene poca trascendencia... vamos, tiene trascendencia, pero es más trascendente cuando hablo de respeto a lo que se aprueba aquí, en las Cortes, aprobar lo que se aprueba aquí.

Ya le he dado un dato importante y usted no me ha contestado al tema; ya sé que se callan y se van a callar, y yo se lo voy a insistir: ¿qué pasa con la sanidad? ¿Eso es ejecutar las cosas bien? ¿Tener que suplementar 370 millones en la sanidad es ejecutar bien el año dos mil seis? *[Aplausos]*. ¿Es ejecutar bien... es ejecutar bien los Presupuestos, incluso de la Consejera de Hacienda, Presupuestos del dos mil siete, los que están ahora vigentes, que es austera, que es rigurosa -dice-, dice usted también de sus presupuestos, y nos encontramos con que han tenido que modificar al alza un 28% de los presupuestos del dos mil siete? ¿Eso es... eso es rigor? Señora Consejera, ¿es rigor? ¿Es rigor finalizar los... la ejecución del presupuesto consolidado, del conjunto de los presupuestos, con 300 millones de superávit, y luego, a continuación, quejarse de una manera... de una manera importante para decir que es que nos obligan a 150 millones de superávit? Si ustedes acaban con 300 todos los años, todos los años ya. Y parte del superávit, precisamente lo han aplicado a suplementar la sanidad, porque tienen -insisto- un agujero importante en la

sanidad pública, desde mi punto de vista. Y si dicen ustedes que no, eso quiere decir que las prestaciones, el dinero que destinan a la sanidad es menos que el de... que el que dejaban o el que ponían hace dos años. Esto es lo que está pasando.

Respecto a los impuestos. Dice usted... y hablo de la Exposición de Motivos, porque, entre otras cosas, la enmienda más importante -a mi juicio- que hemos hecho es la Exposición de Motivos, que la hemos enmendado. Y en la Exposición de Motivos, dicen ustedes, y la Consejera, permanentemente, el tema de los impuestos; dicen "es que reducimos los impuestos". Mire usted, en los últimos cuatro años, los impuestos en los que tienen ustedes facultades normativas, no el IVA ni el IRPF, que usted me ha echado en cara "es que eso es cosa del Gobierno"; claro que es cosa del Gobierno. Pero el Impuesto de Transmisiones, el Impuesto de Sucesiones y el de Patrimonio es cosa suya, cosa de... de aquí. Tiene facultades normativas para modificarlos.

¿Y qué es lo que ha pasado con los... con estos impuestos? Pues mire usted, en el año dos mil tres recaudaron por estos tributos 409 millones; en el año dos mil siete, 873, un incremento del 113%, incremento del 113%. Esto es lo que llaman ustedes bajar impuestos. Y luego nos dice... *[aplausos]* ... y luego nos dice los beneficios fiscales, manipulando las cifras.

Han dado información de que los beneficios fiscales al año que viene, dicen ustedes: ciento sesenta mil familias y 298 millones. Es lo que están diciendo ustedes, y lo ha repetido la Consejera aquí y lo repite usted. Mire usted, los beneficios que ustedes... fiscales que incorporan nuevos para el año que viene -las variaciones, lo que hablaba yo antes-, en contestación parlamentaria a pregunta que yo he realizado, pues hombre, uno de los temas, el tipo reducido del 0,01% afecta a mil trescientos cuarenta personas en los nueve meses que llevamos; hasta septiembre que les he pedido este dato. Y el otro, apenas son de cuatro mil. Total, son cinco mil cuatrocientas personas hasta septiembre. Si trasladan eso a diciembre, estaremos hablando de seis mil personas, de seis mil personas. Y las... y... y el beneficio fiscal en... en euros apenas... apenas va a superar los 4 ó 5 millones; al menos en la contestación parlamentaria que me han dado a mí, porque la tengo, y la tengo ahí copiada.

Por lo tanto, menos historias con esto de los impuestos, porque, efectivamente, han dado, han concedido nuevos beneficios fiscales, pero han... han subido los impuestos en los demás, muchísimo: 113%, que además lo han pagado aquellos que no han recibido beneficios fiscales.

Respecto a los temas de la inversión pública. Siguen ustedes insistiendo en los 3.200 y pico millones de

inversión pública. Miren ustedes, las Transferencias de Capital son las inversiones que hacen los demás, son las inversiones que hacen los demás, con apoyo, por supuesto. Pero, fíjese, en su Presupuesto, en su Presupuesto, que se contabilizan, tienen 700 millones de transferencia de otras Administraciones a ustedes. Sus inversiones también se financian con transferencias de otras Administraciones por el orden de 700 millones. Entonces, ¿en qué quedamos? Esas inversiones, ¿qué son, del Estado o son suyas?, ¿o son de la Unión Europea o son suyas? Por lo tanto, inversión es lo que en el Presupuesto se dice que es inversión, son 1.611 y 242 en las empresas, y no hay más, y no hay más. Y lo otro es apoyo a la inversión de otras entidades, es todo lo que hay, señor Encabo, no hay más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, finalizo). Y yo, cuando he comparado la inversión del Estado con la suya, considero el Capítulo VI del Estado aplicado en la Comunidad, no el Capítulo VII del Estado, que no asumo en absoluto, porque el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un Capítulo VII del Estado, es un Capítulo VI suyo. Por lo tanto, hay movimientos en todas las direcciones.

En definitiva, nosotros hemos presentado las enmiendas que hemos presentado, fundamentalmente, digo, a la Exposición de Motivos, y al resto, señor Encabo, en diez minutos no da tiempo a... no da tiempo a explicar casi nada. ¿Usted cree que le voy a explicar las treinta y siete enmiendas? No le puedo explicar ni cinco, porque requieren bastante más tiempo que los diez minutos. Por lo tanto, no nos queda más remedio que hacer exposiciones genéricas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don Jesús Encabo, Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Nuevamente buenos días, señoras y señores Procuradores. Yo creo que ustedes, una vez más, tienen la costumbre de, aquello que no hacen, presumir de lo que no hacen, y en el caso concreto de lo que son los impuestos, donde tienen la responsabilidad de mejorar de una manera efectiva la calidad de vida de los ciudadanos -que es, por ejemplo, dulcificar el impuesto sobre la renta- omiten hacerlo, no lo quieren hacer. Y, después, sacan pecho -y lo digo... lo digo así de claro, sacan pecho- en relación con las transferencias que hace el Estado a esta Comunidad Autónoma.

Y es que vamos a ver si nos vamos aclarando todos. Vamos a ver si usted, don Pascual, que se conoce

bastante bien -y me consta- la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, nos vamos aclarando. Es decir, evidentemente, las transferencias que hace el Estado a esta Comunidad Autónoma es *ope legis*, no porque sea bueno, ¿eh?, no porque sea bueno. Porque en aquellos casos en que tiene discrecionalmente que dar más dinero, a esta Comunidad Autónoma, ni un duro, ni un duro; a ver si lo vamos sabiendo todos. Porque, si no, le recuerdo lo que son los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho: 37% de las inversiones, dos Comunidades: Cataluña y Andalucía, 37%. Y eso se ha negociado vis a vis en un despacho de las Cortes, y eso es como hacen ustedes los presupuestos, y esas son las transferencias que podemos denominar discrecionales, e inversiones discrecionales que efectúa el Ejecutivo en dos Comunidades Autónomas muy queridas también para nosotros, pero se ve que más que queridas para el Gobierno de la Nación, que tiene la responsabilidad de tratar igual a todos los ciudadanos de España.

Por lo tanto, primera cuestión que le dejo claro: las transferencias que se hacen a esta Comunidad Autónoma son *ope legis*, obligación del Estado, en función de lo que dice la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y las distintas leyes en materia de transferencias a esta Comunidad Autónoma. De regalos, nada, porque, la verdad, nos regalan muy poco. Y, si quiere, hacemos un recorrido por los distintos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma y vemos cómo desde algún Ministerio, discrecionalmente, siempre se dan las ayudas a aquellos Ayuntamientos que están gobernados por el Partido Socialista, nunca los gobernados por el Partido Popular; y eso son datos, no son interpretaciones. O sea, que tome nota, por favor, don Pascual, de lo que le estoy diciendo.

Después, cuando está hablando de la sanidad. Mire, aquí hay cuentas pendientes en materia de sanidad, pero cuentas pendientes porque el Estado no ha querido desarrollar el Fondo de Cohesión Sanitaria. Que lo hubiese desarrollado, y que hubiese cumplido en las Conferencias de Presidentes las obligaciones que se marcaron. Pero que son obligaciones del Estado. Que nosotros llegamos donde podemos, don Pascual, y donde tenemos recursos suficientes; pero en estos instantes lo que se está demostrando es que hay una responsabilidad por parte del Gobierno de España en no desarrollar el Fondo de Cohesión Sanitaria tal como se estableció en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y ustedes, después, se contentan con los anticipos. Ustedes, después, tenemos que estar todos genuflexos porque nos dan un anticipo. Un anticipo es un anticipo, pero no es nada más que eso; no es, desde luego, ninguna dádiva a favor de esta Comunidad Autónoma.

Y después, cuando está usted hablando de... la... dice usted el contrasentido de nuestra postura en materia de superávit, y que sí tenemos remanentes de tesorería.

Usted hace ahí una confusión, desde el punto de vista presupuestario, realmente fantástica, y usted lo sabe perfectamente, don Pascual. Porque, mire, lo que nosotros creemos es en la estabilidad presupuestaria: ustedes ahora son unos conversos al superávit presupuestario y son unos conversos que siempre son los más peligrosos, porque son los más radicales; y ustedes ahora se han radicalizado desde el punto de vista del superávit presupuestario. Y, sobre todo, lo hacen en el peor año y en el peor momento. Es decir, cuando las previsiones de crecimiento son más estrechas para el conjunto de España y para el conjunto de Occidente, ustedes ahora se convierten en los abanderados del superávit presupuestario, y que las cuentas de esta Comunidad Autónoma y del resto de las Comunidades Autónomas tienen que efectuarse con ese superávit presupuestario, que supone, para esta Comunidad Autónoma, una importante inversión. Y, por eso, nosotros respaldamos la postura de la Junta de Castilla y León de recurrir, evidentemente, esa limitación para esta Comunidad Autónoma, porque es, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, totalmente inoportuna; es que no viene a cuento, en la situación económica actual, obsesionarse con el superávit presupuestario.

Y hablar de que aquí se suben los impuestos. Esa no es la percepción que tienen los ciudadanos. Es decir, a mí los ciudadanos me preguntan que cuándo entra el vigor el Impuesto de Donaciones, la supresión del Impuesto de Donaciones. Yo no sé a usted qué le preguntarán; a usted le preguntarán que si van a... a obligar a que el Impuesto de Sucesiones continúe y... una marcha atrás, como han hecho en algunas enmiendas que han formulado. Es decir, esa no es la percepción de los ciudadanos con el Partido Popular. Y si ha subido la recaudación en el caso concreto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, eso es muestra evidente de que hay actividad económica, porque el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es consecuencia de la actividad económica. A mayor actividad económica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí, ya concluyo). ... mayor recaudación.

Por lo tanto, no esté dando el mensaje, porque, además, nadie se lo cree. Mire, lo que todo el mundo tiene muy claro es que el Partido Popular se propone como una de sus metas reducir los impuestos, y lo que tiene muy claro es que ustedes no son de fiar en materia de impuestos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Muchas gracias. Concluido el debate del articulado del Proyecto de Ley,

pasamos al debate de las distintas Secciones de los estados de gastos de estos Presupuestos.

Sección 01

En primer lugar, la Sección 01, Consejería de Presidencia, las Enmiendas número 1 a 7 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno. Tiene la palabra, para un turno a favor, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Brevísimamente, puesto que el contenido económico o el peso específico de esta Sección, pues, no merece demasiada extensión.

Ante todo, quisiéramos reiterar algo que ya hemos manifestado en anteriores ocasiones, y es que la división en tres de la antigua Consejería de Presidencia, aparte de no tener mucho sentido, ha venido a suponer -hablando ahora en términos económicos o presupuestarios, que es de lo que estamos hablando- un gasto adicional e injustificado a las arcas de la Comunidad, que, sin embargo, no redundaría en el bienestar de los ciudadanos castellanoleoneses.

Sigue pareciéndonos, por tanto, que la propia Consejería no tiene sentido tal como ha quedado configurada después de la reestructuración referida, y, desde ese punto de vista, el mantenimiento o la acumulación de las competencias que ostenta en alguna de las otras dos -Administración Autónoma o Interior y Justicia- habría sido más lógico, más operativo y, sobre todo, más acorde con esa bandera que el Partido Popular siempre enarbola a la hora de confeccionar los Presupuestos anuales, de la austeridad y de la contención del gasto corriente. Pues, como demuestran las cifras, el presupuesto de esta Consejería está fundamental y básicamente destinado a tales operaciones corrientes, casi el 66% del total.

Entendemos, asimismo, que lo injustificado de la creación de esta Sección ha llevado a integrar dentro de la misma, y hablando en términos de programas y subprogramas presupuestarios, algunos, como el de análisis y planificación, que, como ya hicimos constar en la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Hacienda, no se sostiene en modo alguno su existencia, teniendo en cuenta que en cada Consejería hay, como no podía ser de otra manera, un departamento de este carácter. Y es que su presupuesto, aunque es bajo, pero es acorde y en proporción al presupuesto total de la Consejería, 742.725 euros, íntegramente compuesto por gastos de los Capítulos I y II, supera el total de la Consejería destinado a transferencias corrientes, por importe de 677.364 euros.

En definitiva, y dando por reproducidos todos los argumentos esgrimidos en el anterior debate, decir que

pocas competencias y poco peso económico de la Consejería, que contrastan con un desproporcionado incremento en los Capítulos I y II.

Entrando ya en las enmiendas concretas planteadas por este Grupo Parlamentario, decir que habríamos minorado todas y cada una de las partidas presupuestarias, dejándolas a cero y traspasando solo alguna de ellas a otras secciones, en base a lo anteriormente manifestado del sinsentido de esta Consejería. Pero, claro, como eso no es posible, pues nos hemos limitado a enmendar al alza algunas partidas, en coherencia con lo manifestado al Consejero en su comparecencia -como he dicho antes- ante la Comisión de Hacienda.

En concreto, en primer lugar, el primer bloque de enmiendas del Subprograma 921A04, nos parecía oportuno aumentar el presupuesto destinado a la Dirección de los Servicios Jurídicos. Y, habiéndose previsto ya el incremento de haberes del personal de la Consejería en la dotación objeto de enmienda, este aumento propuesto, de un 20%, se destinaría al aumento de plantilla. La justificación no es otra que la necesidad de adecuar los medios personales destinados al asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad a las tareas que se les encomiendan, y que se han visto incrementadas en este primer año de Legislatura con las modificaciones legales que en la materia se han producido.

En cuanto al segundo bloque, el Subprograma 912D02, en materia de relaciones institucionales y acción exterior, proponemos un aumento en el Capítulo IV de transferencias a las Corporaciones Locales, concretamente en materia de cooperación transfronteriza e interregional, que supone un 50%, que, a su vez, lo obtenemos de la minoración de partidas que nos parecen superfluas e innecesarias. En este caso, la justificación de la propuesta es sencilla, y es que ese objetivo que la Consejería se fijó al inicio de la Legislatura como línea de actuación preferente de favorecer las iniciativas de cooperación transfronteriza no se quede, desde el punto de vista presupuestario, en algo testimonial, en un cubrir el expediente, sino que se manifieste esa voluntad, si es que es sincera, de apoyo a este tipo de iniciativas, dotando presupuestariamente de forma generosa este tipo de subvenciones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Consideramos que esta mañana no es objeto el debatir sobre la oportunidad o no oportunidad de la creación de la Consejería de la Presidencia, pues ya ha sido debatido en sede parlamentaria,

y creemos que se ha demostrado palmariamente que es necesaria esta Consejería para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas, tal cuales son, como ustedes saben, la coordinación y el impulso a la acción de Gobierno, la comunicación eficaz de la misma a la sociedad y el apoyo directo al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, dejando aparte esta disquisición, vamos a comenzar el estudio de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 01 del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para dos mil ocho.

Y, como ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, nosotros también vamos a agruparlas en dos bloques. Así, por una parte, vamos a analizar las Enmiendas 1, 2, 3, 6 y 7, que ustedes agrupan bajo la genérica denominación "mejora del Cuerpo de Letrados de la Junta"; y después pasaremos a considerar las Enmiendas 4 y 5, que tienen como motivación presentada por el Grupo Socialista "transferencia a Corporaciones Locales para cooperación transfronteriza e interregional".

Así, para comenzar, y por lo que respecta a las enmiendas del primer bloque, que ya le anticipo van a ser rechazadas por el Grupo Popular, queremos significar lo siguiente. Y es que, como ya puso de manifiesto el Consejero de la Presidencia en su comparecencia ante la Comisión de... de Hacienda, la Dirección de los Servicios Jurídicos incrementa su presupuesto con el objetivo esencial de mejorar la coordinación y la unidad de actuación en el ámbito jurídico; convenimos con usted en que es algo fundamental para el buen hacer de los Servicios Jurídicos de nuestra Comunidad. Y a este compromiso, precisamente, responde el Proyecto de Presupuestos que hoy debatimos, y que contempla el incremento en el número de plazas de Letrados de los Servicios Jurídicos, considerando tanto el aumento de las competencias de la Junta de Castilla y León como nuevas funciones que vamos asumiendo, entre otras, la defensa que van a llevar a cabo los Letrados de la Comunidad en materia de violencia de género.

En estos momentos -como saben-, se está tramitando la orden por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, y, así mismo, se está modificando la relación de puestos de trabajo, y ahí es palmario la importancia que la Junta de Castilla y León, la Consejería de la Presidencia, otorga a los Servicios Jurídicos, pues no en vano está prevista la creación de un servicio de coordinación de las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones Territoriales y Administración Institucional, y la creación de un servicio de coordinación de las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones Territoriales. Y, para todo ello, no lo duden, se cuenta con la adecuada dotación presupuestaria.

Por ello, el Grupo Popular no acepta las Enmiendas 1, 2, 3, 6 y 7 al Proyecto de Ley de Presupuestos Genera-

les de la Comunidad para dos mil ocho que se traen para su debate ante esta Comisión.

En segundo lugar, y por lo que respecta a las Enmiendas números 4 y 5, con motivación en transferencias a Corporaciones Locales para cooperación transfronteriza e interregional, el Grupo Popular quiere precisar lo siguiente.

En sintonía con el Gobierno de nuestra Comunidad, entendemos que, para lograr una Unión Europea consolidada, es necesario fomentar las relaciones de cooperación política, económica y social entre las regiones que la integran. La Junta de Castilla y León es plenamente consciente de ello, créanme; es plenamente consciente de la necesidad de contribuir al cumplimiento de este objetivo, y, por ello, ha venido desarrollando diferentes y múltiples actuaciones de cooperación con diferentes regiones europeas.

Ustedes saben que la Consejería de la Presidencia es competente, tiene atribuidas las funciones en materia de cooperación interregional y transfronteriza, y precisamente es en el ejercicio de estas funciones por lo que se convoca anualmente una orden de subvenciones por la cual se destinan distintas dotaciones presupuestarias para la realización de actividades de cooperación transfronteriza interregional, que van a ser llevadas a cabo por Corporaciones... por Corporaciones Locales, por Universidades y por entidades sin ánimo de lucro. Las solicitudes que se presentan a esta convocatoria son valoradas -como no podía ser de otra manera- conforme a los principios de objetividad, de igualdad y no discriminación, de conformidad, obviamente, con unos criterios de valoración objetivos y específicos.

Y le diré, señora Vázquez, que, en base a la experiencia de años anteriores, podemos afirmar que todos, absolutamente todos los proyectos que se presentan, todas las solicitudes que se presentan y que cumplen la finalidad prevista en la convocatoria, tienen una subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, podemos asegurarles que la cuantía prevista para transferencias a Corporaciones Locales en materia de cooperación transfronteriza interregional es suficiente para atender aquellos proyectos que anualmente se presentan y que contribuyen a lograr de forma eficaz la finalidad prevista en la convocatoria anual de subvenciones.

Así pues, entendemos que debemos rechazar también sus Enmiendas 4 y 5 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil ocho en la Sección 01. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez. Gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Mire, Señoría, ya se lo dije la anterior... en el anterior debate de presupuestos que tuvimos: no se contempla un incremento del número de plazas. En aquellas Consejerías, en aquellas Secciones donde esto es así, donde se contempla un número... un aumento en el número de plazas de efectivos, se dice, se explica en la Memoria Explicativa correspondiente, y no es el caso de la Sección 01. En este caso, lo que se dice en esa Memoria es que el incremento presupuestario se debe al incremento de los haberes. Es decir, si usted compara el presupuesto de este ejercicio con el del ejercicio anterior, el equivalente, verá que el incremento que se produce es el correspondiente al 2% y a los que se prevén legalmente en el Artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. O sea, que no se contempla ese aumento.

Probablemente, si verdaderamente es esa su voluntad -cosa que dudo, porque cualquier iniciativa que hemos presentado en esta materia... hace unos días debatíamos, en la correspondiente Comisión de Presidencia, también, mejoras en este tema de la formación de los Letrados y se nos fueron rechazadas-, como digo, si verdaderamente esa es su voluntad, seguramente contemplaremos a mitad del ejercicio una modificación de créditos. Por lo tanto, nos parecería mucho más oportuno y más lógico y más coherente el contemplar ya ese incremento, que -insisto- no se... no se contempla en el Presupuesto.

Respecto al... al segundo de los... de los bloques de enmiendas, pues mire, se ha esforzado usted, pero esa cantidad contemplada es absolutamente irrisoria; o sea, no vale para nada. Me podrá usted decir que se atienden debidamente las... las solicitudes presentadas, pero habrá muchas que se queden fuera. Claro, con el criterio que ustedes siempre aplican en esta materia de que el que menos corra se queda sin ella, pues, evidentemente, habrá muchos que se queden -insisto- fuera.

Es evidente que están dando ustedes preferencia al gasto en materias como publicidad y promoción, y no... para nada están poniendo en práctica -ya le digo- ese discurso que usted ha hecho aquí para justificar esta partida económica; pero insisto en que es pequeña y, por lo tanto, deberían plantearse el... el enmendarla al alza. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Josefa García Cirac tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Buenos días. Muchas gracias. Tan solo, para finalizar, poner nuevamente de manifiesto el... el compromiso de la Junta de Castilla y León con el impulso y la potenciación de la presencia exterior de Castilla y León con la cooperación interre-

gional y transfronteriza, y decir que, efectivamente, en el Presupuesto, en el Proyecto de Ley de Presupuestos, sí se contempla la dotación presupuestaria para el incremento de las plazas de letrados.

Y ya que usted ha hecho referencia a la publicidad y a la promoción, que yo pensaba que, bueno, según las últimas noticias que tenemos de datos presentados en el Congreso de los Diputados, no iba usted a... a traer a esta sede parlamentaria, sí le haré algunas reflexiones.

En relación a las partidas que ustedes pretendían minorar, si bien no vamos a entrar en un análisis detallado de las mismas, sí le quiero citar algún ejemplo. Nos piden ustedes que se reduzcan las atenciones protocolarias y representativas del Presidente de la Junta de Castilla y León. Pues bien, si sumamos las cantidades de sus Enmiendas 1 y 2, 26.278 euros por una parte, y 50.000 por otra, si el Grupo Popular aceptase sus enmiendas, como usted dice, la cantidad restante sería cero euros. Estará de acuerdo con nosotros en que el Presidente Herrera, que es la máxima autoridad de nuestra Comunidad Autónoma, tiene, inevitablemente, que hacer frente a unos gastos de representación, a unos gastos mínimos, que, créame, ya han sido presupuestados con verdadera austeridad en el Proyecto de Presupuestos.

Nos proponen también dejar a cero los gastos en publicidad y promoción. Como le he indicado, una de las funciones fundamentales de la Consejería de Presidencia... de la Presidencia es dar a conocer la acción de gobierno a los ciudadanos. ¿No cree usted que para ello se necesita, cuando menos, una mínima dotación económica (que mínima es la que figura verdaderamente en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el dos mil ocho)?

Y le decía: resulta paradójico que ustedes hablen en estos días de estas partidas de publicidad y promoción, cuando, a datos referidos a diciembre de dos mil seis, esto es, hace un año, hay al menos certificado un gasto de su Gobierno, del Gobierno de la Nación, pero del Gobierno de su partido, del Partido Socialista, de al menos 684 millones de euros en propaganda institucional, y ello sin incluir datos de algunos Ministerios. Probablemente, al cierre de la Legislatura, lamentablemente, se rebasará la cifra del millón... de los 1.000 millones de euros -perdón-. Y es triste, si analizamos los datos, ver que el desembolso realizado por el Gobierno del señor Zapatero duplica, por ejemplo, el dinero invertido en... en ayudas a personas dependientes; triste e increíble.

En las próximas semanas creo que el señor Caldera tiene previsto realizar una campaña divulgativa de 10 millones de euros sobre la Ley de Dependencia; más

valdría que se lo gastase directamente en las personas dependientes. *[Aplausos]*.

Parece... parece increíble que suponga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... veinte veces más que el presupuesto... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... le decía... por favor, le decía que parece increíble que suponga veinte veces más que el presupuesto destinado a violencia de género, y veinticinco veces más que el presupuesto destinado a guarderías. Claro, que de prosperar algunas leyes que ustedes parece que tienen en mente... en fin, podríamos citar múltiples ejemplos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: En definitiva -sí, perdón-, 20 millones de euros al mes en campañas de publicidad institucional. En los últimos meses, el gasto del Gobierno Socialista en publicidad ha sido 104 millones de las antiguas pesetas al día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor. Son tres minutos. Tres minutos, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: (Perdone, es que ellos han hablado de publicidad y me han interrumpido, señor Presidente). En definitiva... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... somos testigos de una verdadera invasión de carteles y anuncios en diferentes medios de comunicación con el lema "Gobierno de España", con unas elecciones generales a la vuelta de la esquina. En definitiva, rechazamos las propuestas del Gobierno... del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Sección 02

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Debatidas las enmiendas de la Sección 01, pasamos a las enmiendas de la Sección 02, Consejería de Hacienda.

Para el debate de las Enmiendas número 8 a 23 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra de nuevo don Pascual Fernández, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. La... la Consejería de Hacienda es una Consejería que tiene mucha trascendencia de una parte del tema presupuestario, como es... los ingresos, pero tiene escasa relevancia o poca importancia desde el punto de vista del gasto, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de un presupuesto de 95 millones, que, sobre un Presupuesto de 10.384 millones, apenas representa... no llega al 1%. Por lo tanto, tiene poca trascendencia desde ese punto de vista, aunque, obviamente, sí tiene algunos aspectos que a nosotros nos gustaría modificar.

Es una Consejería que se la vacía de contenido, por un lado, en cuanto al control de las Cajas de Ahorros o el sistema financiero, pero, por otro lado, es... genera en la estructura una Dirección General de Financiación Autonómica, con el único objetivo de... de buscar un asesoramiento y estudios financieros de financiación autonómica. Para eso no sé si hace falta una Consejería en la estructura. Yo creo que es un gasto innecesario que se está produciendo en esta Consejería, porque para hacer estudios tiene técnicos, y, en cualquier caso, está la Universidad, que es la que normalmente les encargan ustedes hacer estudios. En fin, pero eso es una... es un tema aparte.

Además del gasto que origina en esta Consejería el control económico financiero y de recaudación, la Junta tiene... la Consejería tiene también competencias en materia estadística, y tiene también en pago... los pagos de las transferencias a Corporaciones Locales, mantenimiento y construcción de edificios de la Junta, y también tiene bajo su responsabilidad la programación plurianual del Presupuesto; por lo tanto, a estas cuestiones van dirigidas nuestras enmiendas, fundamentalmente a estas cuestiones.

Nuestras enmiendas son dieciséis, presentadas con un presupuesto total -de las enmiendas- de 2.960.000 euros, que representan un 3% del presupuesto, y nos parece importantes para... para la ciudadanía en general.

En primer lugar, las dieciséis enmiendas se traducen en lo siguiente: en primer lugar, queremos que las transferencias a las Corporaciones Locales se actualicen no en función del IPC previsto, que viene haciéndolo sistemáticamente, que es un 2%, creemos que las actualizaciones deben ser más importantes. Cuando se... se da una transferencia a una Corporación Local, lo mínimo que se le debe de... se le debe de garantizar es el mantenimiento financiero de esa competencia. Y eso no se hace con un crecimiento del 2%, cuando la Junta de Castilla y León, cuando recibe las competencias del Estado, su sistema de financiación no es el 2% -el IPC-, su sistema de financiación es el sistema de financiación, los recursos que se le dan en términos generales, que viene creciendo del orden del 8%, como poco; por lo tanto, esa es una actualización que nos parece importantísima.

En segundo lugar, queremos también que hay beneficios fiscales, fundamentalmente en los entornos de las familias numerosas y para... y por tenencia de hijos, que hay gente que no accede a ellas porque no tiene obligación de declarar en la renta; como solamente los que declaren la renta pueden acceder a estas... a estas bonificaciones, pretendemos que accedan todos y se le subvencione a aquel que no tenga que declarar la renta.

También creemos que es importante dar un impulso mayor a los servicios... a los edificios de usos múltiples de la Junta. En este sentido, nos parece importantísimo, por ejemplo, que en Valladolid todos los Servicios Territoriales están dispersos. Los ciudadanos para... no tienen puntos de referencia para... para estos edificios, y nos parece importante que se unifiquen en torno a un edificio los Servicios Territoriales de Valladolid. Lo mismo en Aranda de Duero, en Medina del Campo y en Béjar; son tres zonas que ejercen influencia comarcal, y creo que ahí los... se debería construir edificios para los servicios de usos múltiples de la Junta de Castilla y León.

También nos gustaría que se realizara un convenio para el ferrocarril de Palencia y se habilitara una partida, una aplicación -en este caso hemos puesto 150.000 euros- para que la Junta se implique también en el convenio del ferrocarril con Palencia.

Y, finalmente, el último bloque, el último... la última enmienda se refiere a la... a construcción de una nueva sede de la Policía Municipal y Bomberos en Zamora. Esto no es una promesa nuestra, es una promesa suya. Han ido a Zamora prometiendo esto, pero no... no hay nada en las aplicaciones presupuestarias de la Junta, y, por lo tanto, creemos que para poder cumplir con esta que dice que van a hacer, pues, hemos hecho abrir toda esta partida que creemos importante e interesante para Zamora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, de nuevo don Jesús Encabo Terry tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, ustedes han formulado, pues, dieciséis enmiendas a la Sección 02, de Hacienda. Y yo, antes de entrar en estas enmiendas, a mí sí me gustaría hacer una serie de reflexiones, don Pascual.

Ustedes tienen la obsesión de presentar enmiendas a esta Sección, cuando usted sabe perfectamente que la Sección 02, de Hacienda, pues tiene, pues, en este año concreto un presupuesto de 95.937.000 euros, no llega ni al 1% del total, y la importancia de la Consejería de Hacienda va dirigido, fundamentalmente -si usted me lo permite-, a tres ámbitos:

Es una Consejería transversal, que está prestando servicios y que se preocupa fundamentalmente de la ejecución y de la gestión presupuestaria, y, por lo tanto, es clave para el buen funcionamiento de la Junta de Castilla y León.

Es una Consejería que tiene unas importantísimas responsabilidades tributarias. En ese sentido, un buen funcionamiento de la Consejería de Hacienda va a traer recursos a esta Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con algunas propuestas que hacen ustedes, que pondrían en quiebra lo que es, incluso, la gestión económica financiera de la Consejería de Hacienda.

Y, después, otro aspecto fundamental de esta Consejería es la responsabilidad que tiene, como, en estos momentos, titular del patrimonio de la Junta, de mejorar las instalaciones y dependencias administrativas del conjunto de la Comunidad.

Bueno, pues esas son las tres grandes áreas, si usted me lo permite, desde el punto de vista coloquial, de lo que es la Consejería de Hacienda, y ustedes hacen propuestas que no tienen absolutamente nada que ver con lo que es la Consejería de Hacienda, con la... las tres finalidades que yo he marcado, y que, incluso, muchas de las enmiendas que se formulan van en detrimento de conseguir esa buena gestión económica financiera. Por ejemplo, usted está criticando ese... ese... esa creación de una Dirección General en relación a la financiación autonómica. Mire, yo creo que es lo más importante que en estos momentos nos estamos jugando; es decir, en estos instantes tenemos que hacer una valoración positiva de la Ley Orgánica de Financiación a las Comunidades Autónomas, positiva en tanto en cuanto nos ha dado más responsabilidad, nos ha traído recursos, pero, si no hemos llegado a lo que sería el cénit de esta Ley, ha sido por culpa del actual Gobierno, que no ha desarrollado todo lo que debería de haber desarrollado esta Ley Orgánica, y que ha estado más preocupado de negociaciones bilaterales.

Por lo tanto, nosotros creemos que esa Dirección General, no es que sea importante, sino que es fundamental dentro del conjunto de las Direcciones Generales que tiene la Junta de Castilla y León.

Pero, entrando ya en las enmiendas, mire, yo, cuando usted está hablando de edificios administrativos, lo primero que me gustaría poner de manifiesto es que la Consejería de Hacienda, desde hace años, se ha marcado un programa de renovación y mejora de las dependencias administrativas, y el próximo año hay importantes iniciativas, como es la... aparte de la sede del Procurador del Común, que tiene una dotación de 1.584.000 euros, es la construcción de un nuevo edificio administrativo en Ponferrada, que va a suponer una inversión final del orden de 15 millones de euros, y que ustedes no recono-

cen como se merece; o, por ejemplo, la puesta en marcha del edificio administrativo en Salamanca, que va a suponer una inversión de 33 millones de euros, cantidad de la que ustedes detraen para efectuar una... un estudio sobre desarrollo... política de desarrollo en la comarca de Béjar, con dos 200.000 euros.

Y, mire, desde el punto de vista conceptual, señalarle que, además, otras enmiendas lo hacen en detrimento de lo que es esa gestión económica financiera, que es fundamental para que se pueda efectuar una adecuada gestión, por ejemplo, de los Fondos FEDER, del Fondo Social Europeo, del INTERREG, del FEOGA, o, por ejemplo, de algo que ha venido a reconocer hasta el mismo Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, esas campañas de renta que se están efectuando desde la Junta de Castilla y León están contribuyendo a una mejora en la recaudación, y esa mejora de la recaudación está beneficiando, no solamente a lo que es la Junta de Castilla y León, sino, en un 67%, evidentemente, al Gobierno de España.

En definitiva, nosotros no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que se han propuesto. Señalar que, a nosotros, esta insistencia en las propuestas de inversión en relación a la Consejería de Hacienda tenemos que expresar nuestra más total discrepancia.

Y ya para concluir, en relación a esa propuesta que hacen ustedes sobre actualización económica de las transferencias en favor de las Entidades Locales, señalarle que esto es coger el rábano por las hojas, porque, mire, la financiación de las Entidades Locales no se va a realizar a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; hay una responsabilidad del Gobierno de la Nación de mejorar las Haciendas Locales, pero con normativa propia, no adosándose a lo que es una ley orgánica que tiene como única finalidad resolver los problemas de financiación de las Comunidades Autónomas, y de ahí no se puede colgar la percha de los problemas que tiene la financiación de las Haciendas Locales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminado, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí. Ya concluyo, señor Presidente). Solamente indicarle que nosotros todavía estamos esperando que desarrollen esas propuestas en mejora de financiación de las Haciendas Locales, a las que se comprometió el actual Gobierno; han pasado cuatro años, y no hemos visto absolutamente ni un euro. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Ahora, para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, señor Encabo, quiere usted trasladar al Estado la responsabilidad de, las transferencias que hace la Junta de sus propias competencias a los Ayuntamientos, que se las financie el Estado; eso es lo que usted me acaba de decir ahora, al final.

Vamos a ver, si la Junta da transferencias a las Corporaciones Locales, o delegación de competencias, de sus propias competencias, que es de las que estoy hablando, ¿cómo va a exigir usted que se las financie otro? Usted lo que tiene que hacer es financiarle esas transferencias, que son suyas; son competencias de la Junta, competencias de la Junta que se transfieren a los Ayuntamientos; y a mí me parece, es decir, en cierta manera, escandaloso -fijese bien lo que le digo- el mal trato que tienen los Ayuntamientos en este aspecto, y las Diputaciones, que son los dos.

Me parece a mí bien que esta... esta promesa que ha habido ahora de... de crear una ley de financiación, más o menos he oído o algo parecido, una ley... no, perdón, de transferencias a las Corporaciones Locales regule estos aspectos. Me parece un abuso manifiesto que la Comunidad reciba del Estado, a través de un sistema de financiación, una financiación de sus propias competencias, y cuando la Comunidad traslada a los... a las Corporaciones Locales esas transferencias, les reduce la aportación a la cuarta parte de lo que recibe, a su vez, del Estado para financiar estas competencias; me parece un abuso. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, dice usted... viene usted a decir que "como siempre: no se puede quitar dinero de donde ustedes quitan"; me viene a decir esto. Mire, usted, en el año dos mil seis, el último presupuesto que tenemos, que conocemos, liquidado, de las ochenta y dos aplicaciones a nivel de vinculación que tenía la Consejería de Hacienda, han modificado ustedes cincuenta y cinco. Es decir, ahora no se puede, pero, cuando empiece enero, febrero, marzo, abril del año que viene, se va poder modificar todo, y es lo que hacen ustedes habitualmente: modifican casi todas las aplicaciones, y ahora no se puede.

En el dos mil seis dejaron un remanente sin ejecutar de 4.000.000 en esta Consejería; las enmiendas nuestras son de 2.960.000; "no se puede", esto es lo que ustedes dicen siempre. Simplemente no quieren, y luego buscan el argumento para decir "no se puede"; esto es lo que están haciendo ustedes con las enmiendas a todos los niveles.

Y respecto a si la Dirección de Financiación Autónoma es muy importante, yo estoy seguro que la financiación autonómica es muy importante, la financiación autonómica. La Dirección General de Financiación Autónoma me parece que no tiene ninguna trascenden-

cia, ninguna importancia. El montar una estructura que la única función, desde el punto de vista orgánico, es hacer estudios, que es lo único que tiene, asesorar en materia, tal... para eso se lo... contratan un asesor, si lo que han intentado traer es a un... una persona determinada para colocarla en un sitio, la contratan como asesor, pero lo que no parece conveniente es que generen toda una Dirección en la... en la Consejería para un trabajo que, además, no va a hacer él, sino que... el Director que han contratado, sino para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, por favor, termine ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... contratar con las Universidades, que es lo que están haciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Mucha gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don Jesús Encabo Terry, desde el escaño. Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidente. Señor Fernández, muy brevemente, porque no creo que vaya a consumir los tres minutos de tiempo. Solamente dos o tres precisiones, y yo creo que sería bueno que hablase con el que tiene detrás, al Portavoz en materia de Interior y Justicia, y se lo podrá explicar, seguramente, mejor que yo.

Lo que ayer se habló en la Federación Regional de Municipios y Provincias no es ni más ni menos que desarrollo del Pacto Local. O sea, yo le recuerdo que nosotros cumplimos nuestros compromisos, y nosotros, hace aproximadamente dos años, aprobamos un Pacto Local que fue refrendado por la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y, dentro de lo que es el compromiso de ese Pacto Local, hay una Ley de Cooperación Económica, y a eso se estaba refiriendo ayer en la Federación Regional de Municipios y Provincias, cumplir los compromisos, que es lo que nosotros hacemos. Ustedes, evidentemente, tienen la mala conciencia de no cumplirlo.

Y, además, recordarle que nosotros somos los primeros en reconocer los problemas de financiación que tienen las Haciendas Locales de esta Comunidad Autónoma, como las del resto de España, con unos índices de endeudamiento realmente escalofriantes. Somos los primeros. Pero eso no es una responsabilidad de este Gobierno, ni, por supuesto, se puede uno -como le decía yo en mi primera intervención- adosar a una partida presupuestaria que existe en la Consejería de Hacienda para destinarlo a esos fines.

Hay que abordar con seriedad el problema de la financiación de las Entidades Locales y, desde luego, no

con parches, como lo que ustedes proponen, porque les recuerdo que todos los compromisos que adoptaron en materia de financiación de las Haciendas Locales los han incumplido sistemáticamente. Como han incumplido -y, por ejemplo, se lo traigo a colación-, pues, el conjunto de las medidas del Plan del Oeste, que en estos momentos, pues, son un auténtico escándalo. Cuando están ustedes hablando de un programa de desarrollo, un plan de desarrollo, pues, para la zona de... por ejemplo, de Vitigudino, pues mire, hagan ustedes la famosa vía rápida Comarcal 517, Salamanca-Vitigudino... Salamanca-Vitigudino... sí, don Emilio, Salamanca-Vitigudino-frontera portuguesa, porque eso es un compromiso del Partido Socialista en relación al Plan del Oeste, no del Partido Popular.

Y, por lo tanto, y también le digo, señor Melero -ya que usted está encandilado conmigo-, por ejemplo, cuando en el caso concreto del desarrollo de la zona de Salamanca y de Béjar, pues que se haga, que es una competencia del Gobierno de España, abrir la Vía de la Plata, como ustedes se comprometieron, si ustedes no lo recuerdan, en la Medida 69 del Plan del Oeste.

Por lo tanto, la diferencia que hay entre ustedes es que ustedes incumplen los compromisos y nosotros cumplimos los compromisos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para defender las Enmiendas número 1 al 6 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Son en total seis las enmiendas que hemos presentado a esta sección, la Sección 02, que se corresponde con la Consejería de Hacienda, que perfectamente se pueden dividir en dos bloques: un bloque que tiene relación con dos sedes (las sedes de las instituciones habitualmente vienen siendo sufragadas por la Consejería de Hacienda); y otro grupo de enmiendas que tiene relación con cantidades o con asignaciones para diferentes estaciones de esquí de la provincia de León.

Es verdad que puede sorprender el encaje de estas enmiendas en la Consejería de Hacienda, es verdad que puede interpretarse que correspondería a la Consejería de Cultura y Turismo, donde está la Dirección General de Deportes, pero no es menos cierto que esta práctica de ubicar este tipo de enmiendas en la Consejería de Hacienda ya la puso de moda la anterior Consejera de Hacienda cuando, además, cuando yo mismo me sorprendí de por qué en la Consejería de Hacienda había cantidades para estaciones de esquí, ella me justificó y explicó que era el sitio adecuado. Bueno, pues nosotros hemos mantenido esa costumbre, y en esta Sección 02

presentamos cuatro enmiendas destinadas a otras tantas estaciones de esquí de la provincia de León, con cuantías... con cuantías distintas.

Y por otra parte, las otras dos enmiendas que tienen relación con sedes institucionales lo son los 700.000 euros que pedimos para que León sea sede del Instituto Tecnológico Agrario; el Instituto Tecnológico Agrario es un organismo importante en la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se creó hace unos años y que nunca ha tenido una sede oficial, y que, cuando se creó ese instituto, intentamos que esa sede se ubicase en León; sin éxito, porque al final, probablemente para evitar pugnas entre distintas provincias, la Junta de Castilla y León lo que decidió es no dotar de ninguna sede oficial al ITA, al Instituto Tecnológico Agrario, y al final, pues, se ha quedado en la sede de la Consejería. O sea, sí tiene una sede oficiosa, que es en Valladolid; no tiene una sede oficial, que es lo que pedimos que tenga para León.

¿El porqué? Ya lo hemos justificado en la Comisión y en otras ocasiones. En este momento, la provincia de León es la que más ocupados tiene en el campo y la que más hectáreas de regadío tiene. Evidentemente, la vinculación del Instituto Tecnológico Agrario y de los regadíos como... como forma de tecnificar el campo es importantísima y básica, de manera que el número de hectáreas de regadío y el número de ocupados, teniendo a León a la cabeza de ambos parámetros, a nuestro juicio justifica que se cree una sede y que esa sede se construya en la provincia de León. De ahí, esos 700.000 euros.

Y por lo demás, hay otra sede también importante, la sede del Procurador del Común. Ya se sabe, el Procurador del Común tiene su sede en León, un edificio pequeño, poco funcional, y ya se está trabajando en el nuevo edificio del Procurador del Común. Es un edificio antiguo, en pleno centro de León; no es funcional, porque no está concebido para ser una sede moderna; y además tiene, bueno, pues, problemas estructurales importantes para acoger, bajo ese concepto de funcionalidad, la Institución del Común.

Eso en el sentido negativo. En el sentido positivo, al actual Procurador del Común le gusta esa sede y ha dicho que es una sede adecuada por... para ejercer sus funciones. Evidentemente, el actual Procurador del Común no es la Institución, es el titular de la Institución; el que al actual Procurador del Común le parezca bien la nueva sede no quiere decir que a los que puedan venir a continuación les parezca bien esa nueva sede; por tanto, entendemos que la Institución merece un edificio nuevo, de nueva planta, funcional, moderno y mucho más accesible.

Por ejemplo, a la sede a la que se va a trasladar el Procurador del Común está en una zona peatonal, no

pueden ir los coches, y menos pueden acceder las personas con minusvalías. Por tanto, un edificio moderno y funcional es lo que nosotros pedimos para la Institución, a sabiendas de que al propio Procurador del Común le parece bien, pero nosotros seguimos insistiendo en que una nueva sede sería más acorde con las necesidades y con el prestigio que se quiere dar a la Institución.

Y estas son, en resumen, las enmiendas que hemos presentado a esta Sección. Son las mismas enmiendas que en ejercicios anteriores; también es verdad que en ninguno de los ejercicios anteriores se ha solucionado estas carencias, y, por tanto, mantenemos las mismas enmiendas: en total, seis. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña María del Carmen Fernández Caballero, Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. Señor Otero, pues no esperaba menos de su intervención, pero la verdad es que tampoco esperaba mucho más; y no digo esto porque dude de su capacidad, en absoluto. No, lo menciono simplemente porque creo sinceramente que, en el fondo, a usted le gustan estos Presupuestos, y que los 364 millones de euros que corresponden a León y el consiguiente incremento de un 13... un 11,13% son cantidades tremendamente cercanas a esos 365 millones de euros que usted ponía como ejemplo el año pasado de lo que sería un buen trato presupuestario por parte de este Gobierno para León. Y hemos de suponer que lo que era bueno para el año pasado, pues, también puede seguir siendo bueno para este año.

Y no me vale que justifique una negativa a este argumento diciendo que se refería a un León autónomo; porque, Señoría, y en relación con este argumento, de antemano, le anticipo que no voy a entrar en esa polémica, que a usted le gusta tanto, sobre su ya famoso desfase inversor, y que está muy bien para los medios de comunicación, pero que aquí, en este Parlamento, ya no tiene sentido. Porque le recuerdo que hace escasos días, en el debate de Presupuestos, mi compañero Jesús Encabo le explicaba perfectamente, con criterio y con rigor, esta cuestión y lo equivocado de su argumentación. Pero, como dice el refrán, "no hay peor sordo que el que no quiere oír", y usted en este caso no es que no quiera oír, es que no le interesa lo que oye.

Y como prueba de que a usted no le disgustan estos presupuestos, que -reconózcalo, Señoría- constituyen una demostración más de que el Gobierno de Castilla y León está desarrollando una política que mejora la calidad de vida de los leoneses, pero la mejora de

verdad, pues, como prueba, están las seis enmiendas de su Grupo, que -como usted ahora mismo acaba de reconocer- son las seis mismas enmiendas que prácticamente presentan todos los años.

En primer lugar, me referiré a las cuatro enmiendas relativas a las estaciones de esquí, la número 1, la número 3, la número 4 y la número 6, y que, año tras año, ustedes se empeñan en incluir en Hacienda, y usted ha mencionado que lo hace porque una vez la Consejera de Hacienda se las admitió; pero es que estamos hablando de Isabel Carrasco, o sea, que ya ha llovido desde entonces, y luego ya no se le han vuelto a admitir. Porque, además, es que no son competencia de esta Consejería, y desde el Grupo Popular tendremos, inevitablemente, que argumentarle que implicarían una reducción del presupuesto destinado al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas, que afectaría a programas como SICCAL, GUIA y OVIA, fundamentales para el funcionamiento del sistema económico, de gestión y de la recaudación tributaria.

Pero, independientemente de lo que acabo de referir, Señoría, usted sabe que, en relación con San Glorio, desde el Grupo Popular y desde la Junta de Castilla y León, habrá un apoyo total a aquellos proyectos que dinamicen la zona, compatibilizando el medio ambiente y la generación de empleo. Por lo tanto, yo creo que es esa posición su Grupo y el mío estamos muy cercanos.

En cuanto a la Enmienda número 5, relativa a la redacción de un proyecto para la construcción en León de la sede del Instituto Tecnológico Agrario, pues aquí, ¿qué le voy a decir? Señoría, yo entiendo que en su concepto del mundo global... se podría resumir de la siguiente manera: es algo así como que todo se tiene que ubicar en León; y en este caso, el ITA no iba a ser menos. Pero, como en ocasiones pasadas, desde este Grupo le vamos a decir que no; añadiendo además -como en el punto anterior- que afectaría a otros programas esenciales al reducir su presupuesto, pero también por una cuestión de lógica.

Y he dejado para el final la Enmienda número 2 porque tengo que reconocer que, con esta enmienda, usted me ha dejado perpleja, porque vuelve a solicitar la construcción de una nueva sede en León para el Procurador del Común. Pero, señor Otero, vamos a ver -y esto no es que lo haya leído en el Diario de Sesiones, esto es que lo he visto yo aquí, personalmente-, usted mismo, en el pasado mes de septiembre, durante la... la... el Pleno del Procurador manifestó que ya no iba a insistir más en lo del... lo del edificio nuevo, que no quería que el Procurador le volviera a desautorizar, y finalizó, y además se lo cito textualmente, dijo: "Vale, nos quedamos con ese edificio, aunque no sea el que más nos gusta". Pero, entonces, Señoría, ¿en qué quedamos?, porque vuelve usted, ahora, que no renuncia a lo del edificio nuevo.

Es que tiene usted una fijación con los edificios antiguos, que pueden ser perfectamente rehabilitados, y, técnicamente, yo creo que los técnicos lo van a hacer estupendamente. Pero es que, además, si a usted le hubieran hecho caso, por ejemplo, los de Caja España con la rehabilitación del edificio Botines... pues, pues probablemente hubiera acabado aquello en una demolición. O sea, es que yo, de verdad, no lo entiendo.

En cualquier caso, usted ya sabe que la nueva sede cuenta en este Presupuesto con una partida de 1.597.840 euros, como primera anualidad de las obras de rehabilitación. Y yo, ¿qué le voy a decir? Que entre su preferencia personal -que yo aquí sí que entiendo que lo suyo es una preferencia personal- y el criterio del Procurador del Común, que, de verdad, está hablando como Institución, no como gusto personal... Yo no creo que al Procurador del Común le guste más un edificio nuevo que un edificio viejo, o un edificio viejo que uno nuevo. Simplemente, él ha escuchado a los técnicos, ha visto que va a tener un edificio que va tener una entidad propia y que, además, le va a servir para lo que la sede se necesita. Bueno, pues, en este... en esta opción, evidentemente, nosotros, desde nuestro Grupo, optamos por el criterio del Procurador.

Y finalizo ya mi intervención indicando, por lo tanto, que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Muchísimas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. *[Aplausos]*. De nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra para un turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Mire, con carácter general, empezó su intervención diciendo que a mí me gustaba este Presupuesto. No, yo dije cuando conocí el Presupuesto que era menos malo que otros años, es un avance. Si usted quiere ver la botella medio llena, la ve, y si la quiere ver medio vacía, la ve. Yo la veo por la mitad, ni medio llena, ni medio vacía. Es un avance, es verdad que es un presupuesto mejor que otros años, ¿no? En términos porcentuales, todavía sigue faltando mucho dinero. Si a León le asignamos lo que creemos que hay que asignarle, ese 22%, incluso asignándole lo que reconocía el Presidente de la Junta, que era un 19 ó un 20% del Presupuesto, sigue faltando dinero, en torno a los 79/80 millones de euros, que es una cantidad muy importante para invertir en... para invertir en León, ¿no? Bueno, esto con carácter general.

Ha hecho usted una observación según la cual el mundo, para nosotros, este mundo globalizado, empieza y acaba en León, porque queremos que León tenga todas las sedes. ¡Dios mío, si no tiene ninguna! ¡Pero si es que no tiene ninguna! ¿Usted sabe dónde están todas

las sedes de esta Comunidad Autónoma? Están en Valladolid, todas, las de autogobierno y las de no autogobierno, todas están en Valladolid. Ahora, hay un ligero guiño a la descentralización diciendo: Procurador del Común -que no es nada, comparado con el Parlamento, comparado con el Ejecutivo, comparado con una Consejería-, el Procurador del Común, fijese usted, fijese usted, va a León. Pues qué alegría. El Consejo Consultivo, el Tribunal de Cuentas lo vamos a poner en Palencia y lo vamos a poner en Zamora. Sí, pero nada más. Y todo lo demás está en Valladolid. Yo pido reparto; no pido que todo vaya para León, pido que nos den algo, que es muy distinto, ¿no? Y desde ese punto de vista, y aprovechando el tema, me hablaba usted, ahora que hablo del Procurador del Común, de la sede, y de que al Procurador del Común le gusta y que yo dije que ya me rendía. Pues no, luego cambié de idea, no me rindo; no, hasta que no esté inaugurado ese edificio...

Mire, ese edificio, el edificio que se está haciendo, no es que yo diga que hay que hacer un edificio de nueva planta, es el criterio de la Junta de Castilla y León para todas las nuevas instituciones, excepto las que se ubican en León. ¿Qué se va hacer con el Consejo Consultivo, se va a rehabilitar una antigualla de edificio? No, se va a hacer un edificio de nueva planta. ¿Qué se va a hacer con el Consejo de Cuentas, se va a coger un edificio ruinoso y se va a habilitar como sede del Consejo de Cuentas? No, exactamente lo mismo. En León, lo que queremos es eso, un edificio funcional.

Yo lo que sí le animo, porque es verdad que cuando ponen a debatir con algún Procurador de mi Grupo Parlamentario enmiendas relacionadas con León, mejor podemos debatirlo los que vivimos en León. Yo creo que usted no ha estado nunca en ese edificio donde se va a ubicar el Procurador del Común, que no lo conoce; pero si lo conoce, vería como mejora con relación al anterior, mejora, indudablemente mejora, pero no es lo óptimo; y nosotros lo que queremos es lo óptimo. En política, hay que buscar lo óptimo; luego te podrías quedar en lo mediocre, pero hay que buscar lo óptimo, porque si no aspiras a lo máximo, no vas a conseguir ni lo medio, ¿no? Bueno, pues vamos a intentarlo y vamos a conseguirlo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ah! Y lo del instituto... (Termino ya). ... y lo del Instituto Tecnológico Agrario, ¿otra sede para León? No. Mire, eso está justificado, ya se lo dije, hay muchos parámetros. Ocupados y regadíos son dos parámetros muy importantes, pero hay otros muchos parámetros que determinan que León encabeza, en muchos de ellos, el *ranking* en materia de agricultura y ganadería en esta... en esta Comunidad, y por eso nos parecería justo y razonable que la sede del ITA...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... tuviera su lugar, su ubicación en León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, doña María del Carmen Fernández Caballero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Otero, pues en realidad es verdad que es que yo soy optimista por naturaleza. Entonces, le digo que sí, que los presupuestos para León son buenos. Y usted puede intentar disimularlo, o puede ser un poco menos generoso que yo, pero son buenos, y de ahí no me saca.

Y le voy a decir otra cosa. Pues en cuanto a los edificio, es que, de verdad, yo no quiero usar la palabra "cabezón", pero es que está usted empecinado totalmente; le da igual lo que digan los técnicos, le da igual lo que diga el Procurador del Común, le da igual... Es que le da igual todo, porque a usted le gustan nuevos, eso sí que nos ha quedado claro, que a usted le gustan nuevos. Pues lo siento, se va a rehabilitar, y se va a rehabilitar en las mejores condiciones, y va a quedar un edificio estupendo, y, además, le brindo desde aquí a que, cuando se inaugure, usted me lo vaya dirigiendo y me haga una visita.

Yo no tengo más que decir. Usted lleva aquí muchos años, tiene una gran experiencia, y además tiene un criterio, que estoy segura que a eso responde su criterio, que conoce que la mayoría de las enmiendas que su Grupo presenta, pues, son enmiendas que mantienen como... como objetivo final, pues, que tengan un cierto recorrido mediático, y eso usted lo va a conseguir; pero estoy segura, también, de que en el fondo tenemos dos puntos en los que estamos bastante de acuerdo: es lo del edificio -ambos queremos que el Procurador tenga una sede digna, y así va a ser-; y en el tema de San Glorio, pues exactamente igual, aquellos proyectos que sean buenos para San Glorio, que dinamicen la zona y que preserven la calidad medioambiental de la zona van a ser apoyados por nuestro Grupo y por el suyo. Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

Sección 03

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas Gracias. Pasamos a debatir la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, las enmiendas números 24 a 69 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para consumir un turno a favor, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Los presupuestos de la Conseje-

ría de Agricultura que nos han presentado para el año dos mil ocho no dan respuesta a las cinco... a los cinco problemas más importantes que hoy tiene el sector agrario en nuestra Comunidad. Y, por tanto, perfectamente se pueden calificar de "presupuestos cicateros", "presupuestos escasos" y "presupuestos que no se ajustan a la realidad". Estas afirmaciones han sido realizadas por los máximos responsables de las organizaciones profesionales agrarias más representativas de Castilla y León, después de conocer el contenido del Proyecto de Presupuestos de dos mil ocho, que la Consejera no les presentó personalmente.

Donaciano Dujo, Presidente de la organización más representativa, ASAJA, en Castilla y León, dijo lo siguiente: "Las grandes cifras son muy bonitas, pero luego, a pie de obra, el sector ganadero no tiene ayudas, las solicitudes de cese anticipado quedan muchas en el olvido y el dinero para regadío es claramente insuficiente".

Jesús Manuel Palacín, responsable de UCCL, la segunda organización en nuestra Comunidad, ha calificado como "muy cicatero", palabras textuales, el Proyecto de Presupuestos presentado, por destinar partidas ridículas o inexistentes para ayudar a afrontar la crisis ganadera, para la reestructuración del sector remolachero y para afrontar la plaga de topillos.

El Secretario General de la tercera organización, UPA, de esta Comunidad, Julio López, ha calificado el Presupuesto "como muy escaso", al detectar la ausencia de muchos regadíos e insuficiente partida para el cese anticipado o la incorporación de jóvenes.

Las organizaciones profesionales agrarias en esta Comunidad han hecho esas declaraciones, haciendo un análisis del Presupuesto que ustedes les han presentado. Sí es verdad que son escasas las partidas para incorporar jóvenes, para luchar contra la despoblación, para afrontar la reestructuración remolachera, para luchar contra la plaga de topillos, y son inexistentes porque no hay ninguna partida dedicada a frenar la crisis del sector ganadero de nuestra Comunidad Autónoma.

Este proyecto no se dirige a ayudar a resolver los problemas más importantes, por tanto, del sector agropecuario en nuestra Comunidad Autónoma, y demuestra que el nuevo equipo de la Consejera doña Silvia Clemente no está atento o no sabe dar solución a los cinco problemas más importantes que tiene este sector en esta Comunidad Autónoma.

Para poder compensar en parte estas deficiencias, el Partido Socialista presenta cuarenta y seis enmiendas, proponiendo la puesta en marcha de treinta y tres proyectos, de los cuales, veintiséis van dirigidos a las diferentes provincias y seis son proyectos dirigidos a toda la Comunidad Autónoma.

Sacamos las partidas presupuestarias en una cuantía de 15.590.000 euros sin dificultar, desde nuestro punto de vista, el normal funcionamiento, si se aprobaran, de las Direcciones Generales de la Consejería, de prensa, revistas, libros, teléfono, atenciones protocolarias, estudios y trabajos técnicos a empresas privadas, publicidad, reuniones, conferencias, campañas y obras sin provincializar. De esas partidas sacamos los 15,5 millones de euros para poder hacer nuestras enmiendas.

Dirigimos las inversiones a seis áreas de actuación que consideramos prioritarias: modernizar y ampliar los regadíos, obras de concentración parcelaria -muchas son las pendientes-, mejora de caminos e infraestructuras, investigación, mejora de la sanidad agraria, ayudas a la mejora de explotaciones y a la incorporación de jóvenes, potenciación de diferentes sectores y ayudas para poder compensar el incumplimiento del cierre de la azucarera de Monzón de Campos. A estos... a estas áreas dedicamos todas nuestras partidas presupuestarias que queremos modificar. Señalaré alguna:

En regadíos, en la provincia de Palencia y Burgos, la mejora de los regadíos y la concentración parcelaria de la zona de Ribera del Arlanza.

En obras de concentración parcelaria, en León, para dar un impulso al Plan de Concentración Parcelaria. Recuerdo que hay doscientas treinta y cuatro mil hectáreas, de ciento catorce zonas, que están solicitadas y que están esperando el inicio de las obras de concentración.

En Ávila, agilizar los proyectos definitivos de concentración de una serie de localidades, entre ellas Cillán o Alamedilla de Berrocal. Recuerdo que la concentración parcelaria de Cillán fue pedida en el año ochenta y siete, ¿eh?, y no ha sido declarada de utilidad pública y de urgente ejecución hasta el año dos mil seis. Diecinueve años ha tardado la Consejería en hacer el primer papel, el primer papel, para poder poner en marcha el inicio de los trámites administrativos para que esta concentración parcelaria sea una realidad.

En Soria, pedimos agilizar los proyectos definitivos de las obras de La Poveda, Barriomartín y Arguijo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy concluyendo). ... pedidas desde el año ochenta y dos-ochenta y tres; veinticinco años esperando. Así hay muchas, muchas iniciativas, esperando desde hace muchos años.

Mejora de caminos rurales, los pedimos para las provincias de Segovia, Salamanca, y para otras cinco provincias más. Mejora de la sanidad agraria, que el Plan de Prevención de Plagas vaya a través de la Direc-

ción General de Producción Agropecuaria, y no del Instituto Tecnológico Agrario, porque da la impresión de que ustedes desconfían de los funcionarios que llevan desde hace muchos años realizando exactamente ese trabajo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Tiene usted otro turno. Se ha pasado un minuto ya de su tiempo. Por favor, vuelva a su escaño.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino ya, señora Vicepresidenta, diciendo que esperamos que se acepte alguna enmienda, que creemos que todas obedecen a necesidades de esta Comunidad Autónoma, además de ese principio de acuerdo, que espero que mañana sea una realidad, sobre las tasas en el sector ganadero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, y Feliz Navidad anticipada, ya que estamos próximos a ella. Buen talante, ¿verdad?

Bueno, dispongo tan solo de cinco minutos para desarrollar la postura de nuestro Grupo, por lo que intentaré argumentar mi intervención según una serie de puntos esquemáticos. Pero como preludeo, tengo que decirle, señor Fuentes, que no esperaba que me lo brindara tan fácil cuando ha tenido su primera intervención. Yo pensé que usted representaba como Portavoz al Grupo Socialista, y que aquí iba a adoptar y exponer la postura del Grupo Socialista, no la opinión de las impresiones de otros, sean organizaciones agrarias u otros colectivos. Esas ya las tenemos desde la Consejería, y ya las tenemos desde una interlocución bastante fluida, no hace falta que usted nos venga aquí a refregar cuáles son las impresiones de otro. Queremos conocer su modelo, el del Partido Socialista.

Como quedó demostrado en Comisión -primer punto-, el Grupo Popular comprende el enorme esfuerzo de comprensión que el Grupo Socialista ha tenido que hacer para realizar enmiendas en un presupuesto tan sólido y bien diseñado y estructurado como es el de Agricultura. Que es un presupuesto difícilmente enmendable lo avala no solo la estructura y cuantía -7,81% de incremento respecto de dos mil siete, 668 millones para la modernización y desarrollo competitivo de nuestro sector agrario y agroindustrial-, sino también lo avala el hecho de que han sido los ciudadanos, en las pasadas elecciones, quienes han determinado que sea el Partido Popular y no otro el que elabore el Presupuesto, y eso,

Señorías, reconocerán y convendrán conmigo que no tiene enmienda posible.

Segundo. El hecho de que sus enmiendas empeoren globalmente el Presupuesto, lo hagan más farragoso, busquen deliberadamente complicar y obstaculizar la gestión del Ejecutivo, y no añadan nada nuevo que no esté implícita o explícitamente contemplado en sus Capítulos y Programas, fueron algunas de las razones expuestas en Comisión para rechazar sus propuestas, y que no voy a matizar ni pormenorizar ahora. Todo ello es consecuencia de que ustedes carecen de un modelo propio de política agraria, carencia que el PSOE no solo demuestra ante la Unión Europea, en estos mismos días, por ejemplo, sino que es la tónica habitual tanto en el conjunto nacional como en nuestra Comunidad a la hora, bien de gobernar donde gobiernan, o bien de hacer oposición.

Tercero. Esta carencia de modelo agrario les lleva a ustedes a considerar que sus enmiendas son buenas o están justificadas por el hecho de ser la simple suma de las peticiones de sus interlocutores, sin percatarse de que, de la misma forma que con un montón de ladrillos no se hace un edificio sin un proyecto, un presupuesto agrario solo sirve cuando tiene un mismo hilo conductor, un argumento común que lo consolida, respalda y estructura. En definitiva, un modelo, un proyecto político agrario como el del Partido Popular.

Cuarto. La falta de este modelo les lleva a cometer errores como duplicar enmiendas y no aclarar por qué, minorar subconceptos presupuestarios vinculados a transferencias finalistas, creer que solo existe la... lo que presupuestariamente tiene consignación específica, o que es más importante el arreglo de caminos o la ejecución de la concentración parcelaria, haya o no respaldos sociales –eso es lo que a ustedes menos les importa–, que la investigación y el desarrollo tecnológico de los distintos sectores agrarios, y por eso proponen modificaciones presupuestarias que impiden realizar inversiones vitales en centros de I+D, estaciones tecnológicas o edificios de investigación.

Quinto. Sin embargo, Señoría, de las cuarenta y seis enmiendas planteadas por ustedes –la verdad es que no muchas, lo que revela la bondad del presupuesto–, existen dos, la número 46 y la número 45, relativas a la construcción de centros de recogida de cadáveres de porcino en Salamanca y Zamora, que se las vamos a aceptar –por lo que solicito su votación por separado–, en primer lugar, porque aluden a una problemática muy específica de estas dos provincias en este sector tan atomizado en ellas; y, en segundo, porque consideramos que en cuestiones del sector pecuario es bueno que todos los Grupos, todos, hagamos un cierto esfuerzo por converger en nuestras posiciones, sobre todo teniendo en cuenta la crítica situación actual que está atravesando

el sector ganadero. Creo que de esta manera queda patente la voluntad de diálogo y la sensibilidad del conjunto del Grupo Popular para acercar posturas cuando es necesario. (Y ya voy terminando, señora Presidenta).

Sexto y último. En este sentido, entenderíamos razonable que el Grupo Socialista aceptara rebajar el nivel de crítica del Presupuesto votando a favor del conjunto del presupuesto de la... de Agricultura, de esta Sección 03...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Reguera...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... y que dediquen... (Sí, ya voy terminando, señora Presidenta).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... concluya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... y que dediquen más sus esfuerzos en convencer a sus compañeros ideológicos del Gobierno de la Nación para que colaboren con el Gobierno Regional en lograr un buen acuerdo político para la distribución de fondos para el desarrollo rural, una justa reestructuración del sector remolachero en nuestra Comunidad, una buena defensa del sector del vino de calidad, o una urgente elaboración de un plan de apoyo al sector ganadero español que nos permita desarrollar juntos un acertado modelo de agricultura y ganadería competitivas en nuestra tierra.

En consecuencia, Señorías, les animamos a que nos sorprendan, apoyando nuestro presupuesto, que, por otra parte, es lo más racional y humano. Gracias, señora Presidenta. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señor Reguera, represento y hablo en esta Tribuna siempre en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; y siempre, cuando hacemos una crítica, planteamos la alternativa, siempre en los temas agrarios en esta Tribuna, en este Parlamento y en esta Comunidad. Pero, curiosamente, en el tema de las críticas a los Presupuestos –que usted dice que conocía, pero no han hecho nada al respecto–, coincidimos con esas críticas, realmente fundadas, realmente claras –para que todo el mundo las entienda–, de las organizaciones profesionales agrarias.

Pero no en eso, usted sabe perfectamente que es costumbre habitual del Grupo Parlamentario Socialista negociar propuestas con las organizaciones profesionales agrarias, con todas; muchas de las cuales las hemos traído a este Parlamento para que este Parlamento

conozca realmente lo que sienten las bases, los problemas concretos de los agricultores y de los ganaderos, y lo que sufren, en algunos casos, algunas personas que viven en el medio rural. Y habitualmente, cuando nosotros lo traemos a este Parlamento, lo que ustedes hacen es rechazar esas propuestas que vienen de la base, de las organizaciones profesionales agrarias o de los colectivos que se preocupan tanto o más que ustedes del mundo rural. Esa es la realidad; y, evidentemente, hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque soy el Portavoz.

Si los presupuestos –y hago una reflexión– no contribuyen a paliar o solucionar los cinco problemas más importantes –usted no me ha demostrado para nada lo contrario–, si no contribuyen a paliar o a solucionar los cinco problemas más importantes que tiene esta Comunidad Autónoma, es que, claramente, claramente, ustedes se dedican –y eso lo hacen bien– a repartir el dinero que viene de Europa, porque no hay otro remedio –y eso lo hacen bien, repito, con algunos fallos algunas veces, pero generalmente bien–, pero lo que no hacen es hacer política agraria, porque en el sector remolachero, en el sector del vino, ustedes critican mucho, igual que en el resto de sectores, pero no conozco cuál es la política agraria que el Partido Popular quiere hacer en el sector remolachero, qué quiere hacer con Peñafiel, etcétera, etcétera.

Esa es la realidad: ustedes no tienen un modelo de política agraria, y se reparten... se dedican –perdón– prioritariamente a repartir de una forma lo más razonable posible las ayudas que vienen de Europa, para dirigir las ayudas a los productores que trabajan en el sector primario de esta Comunidad.

¿Lecciones de cómo hacer las modificaciones? De verdad, pues no... no den muchas lecciones. Estuve el otro día en la presentación del Consejo de Cuentas, y las conclusiones que sacaban sobre la Consejería de Agricultura y Ganadería el Consejo de Cuentas son... son absolutamente contundentes. Decía, con relación al programa de reforma agraria, que es el programa de inversiones, el programa que realmente moderniza las estructuras, decía que del presupuesto inicial al presupuesto de obligaciones reconocidas, controlado por el Consejo de Cuentas, resulta que había una reducción de un 30%. ¿De qué sirven que suban los presupuestos un 7%, si el propio Consejo de Cuentas dice que hay una reducción de un 30%, y lo documentan perfectamente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy... voy concluyendo). Decían que en modificaciones presupuestarias –y no le digo ningún dato más, le invito a leerlo–, la Consejería de Agricultura, de las seiscientas sesenta y

ocho que se habían hecho en las modificaciones presupuestarias, muy importantes, de todas las Consejerías, pues resulta que, de seiscientas sesenta y ocho, la que más modificaciones había hecho era la Consejería de Agricultura, con ciento veintiséis, que correspondían a la Sección de Agricultura y Ganadería; un 19,60 del presupuesto. El presupuesto es así.

Si usted lee –y termino– el dieciséis de diciembre de dos mil siete la ejecución del Presupuesto, es la segunda Consejería que peor ejecución lleva del Presupuesto; y no hablo de la PAC, sino del presupuesto ordinario...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de la Consejería. Terminó diciendo que agradezco, agradezco sinceramente, el esfuerzo que hacen por hacer una cosa que es absolutamente razonable, que es aprobar las enmiendas para poder ayudar al sector ganadero, pero recuerdo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Señor Fuentes, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... recuerdo que son promesas incumplidas de ustedes.

Y no le voy a sorprender, vamos a votar lo que tengamos que votar el Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, don Óscar Reguera tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su agradecimiento, se lo reitero y se lo devuelvo; pero también ese agradecimiento no es gratis y ese ofrecimiento no es gratis. Yo quiero que, con nosotros y con el Gobierno Regional, ustedes impulsen y mentalicen al sector en relación con las dos enmiendas que en estos momentos estamos planteando; toda vez que el año pasado y a lo largo de este, todo este año, se han estado realizando ingentes esfuerzos por parte de la Consejería de Agricultura para concitar la existencia de algún tipo de iniciativa en el sector, tanto en la provincia de Zamora como en Salamanca, con resultados infructuosos. Espero que, con la sinergia de dos Grupos Políticos, los ampliamente mayoritarios de esta Cámara, tengamos un feliz desenlace, una vez aprobemos estas dos enmiendas, como así parece ser.

Gracias, en consecuencia, Señoría. Me... Tres matices muy rápidos. Me hablaba de remolacha, y que qué hacemos desde el Gobierno Regional. Perdona que se lo diga, Señoría, quizás es por el... la proximidad de las

Navidades y el relax que eso provoca, pero le falta un poco la memoria: hace muy poco aquí hemos votado una proposición no de ley en la que asumimos e instamos a la propia Junta de Castilla y León para que dote con 50 millones de euros para la reestructuración del sector, orientada a la reconversión industrial de las zonas afectadas. Todavía no sabemos qué está haciendo el Ministerio en la parte que le corresponde a esa propia proposición no de ley que votamos y aprobamos en esta Cámara; por cierto, con la falta de anuencia por su parte.

Crisis del sector ganadero. Se lo dije hasta la saciedad tanto en Comisión como en... en el propio Pleno: creemos que es vital que se produzca un plan -que, por cierto, se está negociando hoy día con las organizaciones agrarias-, un plan a nivel nacional, que sirva al conjunto de las Comunidades Autónomas de España para incardinarse en él -cada uno, lógicamente, con sus deberes y sus obligaciones-, dado que entendemos que el problema del sector ganadero, evidentemente, es muy importante en Castilla y León, pero es importante y está motivado por circunstancias que trascienden a los problemas específicos de la propia Comunidad para incardinarse en los asuntos nacionales e internacionales.

En el hábito... en el permanente debate de las concentraciones parcelarias, ya le dije, Señoría, en Comisión que no es... no es bueno pensar que, por el mero hecho de presupuestar, las concentraciones se pueden hacer. Esto no es la China de Mao, los... los ejércitos de Mao se pueden con... se pueden mover con una cierta fre... con cierta... digamos afán militarista, ¿no?; pero las concentraciones parcelarias se realizan, en un Estado de Derecho, respetando los derechos de los que, en definitiva, van a ser beneficiarios de ellas. Y eso lleva tiempo, lleva trámites y lleva respetos escrupulosos de la Ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya, señora Presidenta). Lamento que una mano tendida, como le hacía, para que voten nuestra Sección, no haya tenido el ofrecimiento... ese ofrecimiento no haya tenido el eco que... que yo esperaba. ¿Saben lo que les pasa? El problema que tienen es que tienen miedo al diálogo de verdad. ¿Y saben por qué? Porque desde la cercanía se aprecian mucho mejor las grietas, las oquedades, los defectos y los efectos de su pensamiento político. Dicho de otra forma, Señorías, y con perdón y con educación: a corta distancia, se percibe mejor su altura y catadura políticas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Reguera.

Sometemos a debate las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 03, números 7 a 25, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para con-

sumir un turno a favor, don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Parlamentario Mixto ha formulado una... diecinueve enmiendas a la Consejería de Agricultura y Ganadería, las cuales las hemos dividido en tres bloques.

El primer grupo de enmiendas pretende provincializar las diferentes partidas. Una de ellas es el fondo del Instituto Técnico Agrario; otro son los fondos europeos gestionados por el Instituto Técnico Agrario; otra de las que queremos provincializar son las acciones estructurales explotaciones agrarias en la provincia de León; las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común; y la... para la comercialización de los recursos agrarios para la provincia de León. También, otra de las que queremos provincializar son el Desarrollo Rural, las explotaciones ganaderas, y maquinaria y medios de producción de las cooperativas.

Otro grupo de los que hemos... que queremos que se divida... a estos... en estos tres, es el de los... que queremos que asignen fondos a los Consejos Reguladores de los siguientes temas: el botillo de El Bierzo, vinos de El Bierzo, manzana reineta, queso de Valdeón, así como la marca de calidad del tomate de Mansilla y el IGP de la alubia de La Bañeza y los vinos de León, lo cual creemos que estos productos tienen la... tienen la importancia suficiente para la cual se les asignen y se les den... se les doten de más dinero dentro de los presupuestos.

Por último, una de las enmiendas más concretas son los 400.000 euros que pedimos para cofinanciar el Museo del Vino de El Bierzo, y los 200.000 para la investigación de los cultivos alternativos a los regadíos.

Estas enmiendas pueden ser repetitivas con respecto a otros años, pero las cuales nunca se han... nunca se han realizado. Lo único que pedimos es que se tomen en cuenta, y que, bueno... y que se aprueben. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castresana. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, doña Arenales Serrano tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, esta Portavoz siempre procura hacer... hacer repetición de... de una máxima, que es: de las diferencias nace el progreso; si todos pensásemos igual, nunca avanzaríamos. Y es, precisamente, basándome en esa máxima en lo que esta Portavoz siempre quiere negociar, siempre quiere avanzar, siempre quiere recoger, siempre quiere pactar,

y siempre le gusta, lógicamente, ese consenso del cual estamos absolutamente convencidos que podemos avanzar. Pero en esta ocasión me es absolutamente imposible, y no porque no quiera.

He estado estudiando a lo largo de estos días, tanto con mi Grupo como, lógicamente, con la Consejería, e incluso repasando esta mañana, y usted presenta una serie de enmiendas, exactamente diecinueve, en las que nos es imposible, señor Castresana, admitir nada. Y le explico por qué... bueno, no, nos es imposible en una, pero no la vamos a admitir, y le cuento.

En la inmensa mayoría, usted las divide, efectivamente, en una parte... una es que sea... que se... que quieren provincializar, y viene aquí y lo dice con alegría: queremos provincializar el desarrollo rural, queremos provincializar la PAC, queremos provincializar. Es que no se puede, es que las ayudas son para toda la Comunidad. ¿Entiende la palabra Comunidad? Las ayudas son para toda la Comunidad, y, lógicamente, la ayuda a la maquinaria será en función de las demandas; si lo demanda Valladolid, pues serán para Valladolid, o serán en función de las certificaciones definitivas, cuando las presenten las provincias; o, por ejemplo, la ayuda a las nuevas tecnologías; o, por ejemplo, las ayudas a las explotaciones ganaderas. Es que no se puede, aunque quisiéramos.

Después, ha hecho usted referencia, en un bloque, a intentar que, bueno, estamos absolutamente de acuerdo en lo que entendemos que... que está, lógicamente, en la base o el denominador común que le lleva a proponerlo, y es promocionar alguno de sus productos, riquísimos productos para toda la Comunidad, riquísimos, como son las alubias de La Bañeza, como puede ser el vino de El Bierzo, como puede ser el tomate de Mansilla, como puede ser el botillo, como pueden ser los vinos de León, como puede ser el queso de Valdeón, o como puede ser la manzana reineta. Pero es que lo que dice es que para promocionar eso, que son riquísimos para toda la Comunidad, es que lo aminoremos de las partidas de agrupaciones de productores. Es que es sin sentido, a ver si nos va a privar usted de esos productos, porque son los productores los que los producen, y nos gustan a todos.

Por lo tanto, además, la que intenta... la que intenta... la que intenta incrementar, técnicamente, también es inviable, porque depende de unas partidas y unas modificaciones dentro del Instituto Tecnológico Agrario.

Por lo tanto, por favor, en esas no podemos, aunque quisiéramos.

Pero luego nos presenta una, la 22, y la 22 yo no sé si es porque la señora... doña Carmen, a lo mejor ha molestado a su compañero, porque quieren quitar los regadíos de Palencia. ¿Qué les ha hecho Palencia?

Quieren quitar, concretamente, en una de las enmiendas quieren poner regadíos en León, y quitar un proyecto específico de Palencia. No sé si es porque le ha dicho que es muy terco cuando apuesta por algunas cosas o porque tienen algo contra Palencia. Pero ¿por qué vamos a quitar una inversión específica en Palencia?

Por lo tanto, le digo: de las diecinueve que presenta, dieciocho, técnicamente, son imposibles, son inviables, y una de ellas, de verdad, no la vamos a admitir. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Arenales Serrano. Para un turno de réplica, don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidenta. Señora Arenales, le voy a contestar desde aquí, porque estoy más tranquilo, estoy más hecho a este sitio que no al atril, que me da... me impone mucho respeto.

La primera. Usted me dice: "De las diferencias nace el progreso". Si tenemos tanta diferencia, no sé por qué no me aprueba alguna. O sea, no... usted no progresa.

Segundo. Me dice que usted... le pido provincializar de una manera sonriendo. Debería de llorar, tal y como veo mi provincia, pero sonríe porque a ver así caigo simpático, y usted tiene una deferencia, y su partido, para hacer que todas estas cosas se cumplan.

Los productos típicos de León. Veo que es buen... de buen comer, de muy buen comer... *[risas]* ... porque los conoce todos al dedillo. Eso es bueno, eso es bueno, porque eso quiere decir que los productos de León, sin mucha ayuda por parte de la Junta, son conocidos, eso es buenísimo; estoy encantado de que usted lo conozca.

Y, luego, la medida de los veintidós regadíos de Palencia, mis siglas... yo soy leonesista, soy de León, y defiendo lo de León. No tengo nada en contra de Palencia. Me gustaría que también se provincializara una parte para Palencia, para sus regadíos, y otra para León, simplemente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castresana. Para dúplica, señora Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Perdón. Muchas gracias, Presidenta. Y nada más decir que desde el Grupo Parlamentario Popular lo que queremos siempre y hacemos es continuar y progresar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a debatir la Sección 04,

Consejería de Fomento. Y pasamos a debatir las Enmiendas número 70 a 266 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno. Para consumir un turno a favor por este Grupo, tiene la palabra don... doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buena... buenos días. Las enmiendas que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de la Sección 04, de Fomento, pretenden mejorar un presupuesto que entendemos insuficiente, que entendemos incompleto, que no culmina los planes previstos por la Consejería que finalizan este año.

Nuestras enmiendas tienen por objeto mejorar la calidad de vida, el bienestar, y satisfacer las demandas de los castellanos y leoneses, que su... su presupuesto para el año dos mil ocho no consigue; hacerlo más acorde a las necesidades reales, y dar un impulso de desarrollo, crecimiento económico y modernización a Castilla y León.

El objetivo final de nuestras enmiendas es cohesionar, vertebrar nuestra Comunidad, equilibrar su desarrollo, y romper la brecha existente y las diferencias estructurales que presentan nuestras provincias.

La técnica y arquitectura presupuestaria, una vez que se rechazó la enmienda a la totalidad, hace que, a la hora de enmendar, prioricemos el objetivo y la necesidad frente a las cuantías, ya que en cualquier caso lo importante es la determinación política y la voluntad política de ejecución, por encima del importe concreto de la cuantía, ya que en cualquier caso las cuantías siempre pueden verse modificadas y complementadas por modificaciones presupuestarias posteriores.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta ciento noventa y siete enmiendas; muchas de ellas reflejan compromisos de la Junta incumplidos año tras... año tras año de gobierno.

Otro grupo de enmiendas pretenden paliar carencias concretas y necesidades en nuestra Comunidad. Se pretende, por lo tanto, mejorar y garantizar el acceso a la vivienda, desarrollar unas infraestructuras modernas y eficaces, garantizar la implantación de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento en las zonas rurales, mejorar y fortalecer el sector del transporte, ordenar el territorio, y actuaciones concretas en elementos arquitectónicos.

Con respecto a las carreteras, nuestras enmiendas piden el cumplimiento íntegro, y en todas las provincias, del Plan Regional de Carreteras 2002-2007, que reflejan... que no se reflejan en su presupuesto. Tienen más de la mitad del Plan sin ejecutar: en modernización, el

52,5% está sin ejecutar; en refuerzos, el 53% del Plan está pendiente; en desdoblamientos, el 75% pendiente por... de hacer; en nuevas carreteras, el 67% sin ejecutar, y el 55% en variantes de población.

Su incapacidad, sus incumplimientos han restado una importante inversión a esta Comunidad, en concreto 504.513.000 euros.

Otro grupo de enmiendas pretende que se acometa la construcción de autovías en la red básica de la Comunidad y vías rápidas en la red complementaria preferente; desdoblamientos en las... en la CL-623, de acceso a León; desdoblamientos en la CL-613, Palencia-Sahagún; desdoblamientos en la CL-615, conexión de Palencia y Guardo, y en la A-231, en Carrión de los Condes; en la CL-605, desdoblamiento entre Segovia y Arévalo; y en la CL-112, entre Cuéllar y Cerezo; desdoblamiento en la 610 entre Valladolid y Puente Duero; y desdoblamientos en la CL-517 entre Salamanca y Portugal por Vitigudino.

Nuevas carreteras... acometer la construcción de nuevas carreteras que comuniquen las carreteras de Valladolid y Segovia en la CL-601, y la Valladolid-Soria, Nacional 122, junto al polígono industrial de San Cristóbal. Proyecto de construcción de una carretera nueva en Las Pizarras de San Ciprián-La Baña. Remodelación total, que la convierta en una carretera nueva, la Zamora 107, Puerto de Sanabria a la Autovía A-52.

Con respecto a los ferrocarriles, fundamental un convenio Renfe-Ministerio de Fomento-Junta de Castilla y León para el ferrocarril Burgos-Aranda de Duero-Madrid, así como el soterramiento del ferrocarril de vía estrecha en León y el convenio de... de soterramiento de ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia.

En aeropuertos, fundamental la promoción y el impulso definitivo al aeropuerto de Matabán, en Salamanca, constituyendo el consorcio y aumentando e impulsando los vuelos regulares internacionales.

El desequilibrio territorial inversor se manifiesta claramente en los programas de promoción y ordenación al transporte. Sus Presupuestos destinan cero euros en Burgos al transporte a la demanda, a la logística, al transporte metropolitano y a las estaciones de autobuses. Igualmente, cero euros en Salamanca para el transporte a la demanda, el transporte metropolitano y la red logística.

Las enmiendas del Grupo Socialista pretenden corregir estos desequilibrios inversores y... que plantean sus Presupuestos. Por lo tanto, pretendemos centros logísticos en... integración en la Red CyLoG en Aguilar de Campoo y Fuentes de Oñoro; incluir también en la Red CyLoG los centros logísticos de transporte de

Ciudad Rodrigo y del Puerto de Vega Terrón; la construcción del *parking* Espolón, en Soria; nuevas estaciones de autobuses en Bembibre y en Segovia, y mejorar las estaciones de autobuses de Zamora y Béjar; marquesinas y refugios para viajeros, fundamentalmente en las rutas del transporte escolar; mejorar la dotación del transporte metropolitano, ampliando horarios, por ejemplo, en la... en Tierra de Campos, y dotar económicamente al Plan de Transporte Metropolitano de Valladolid y Salamanca, mejorándolo para hacerlo más útil y eficaz; ampliación -fundamental también- del transporte a la demanda en las zonas rurales.

Con respecto a las telecomunicaciones, la realidad es que en Castilla y León, en la actualidad, el servicio de banda ancha está disponible para el 80% de la población, sí, pero solo para el 32% de los municipios, setecientos cuarenta municipios...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Sí, Presidenta. Termino en seguida). Por lo... hay mil quinientos nueve municipios que no disponen en este momento de banda ancha. Por lo tanto, nuestras enmiendas lo que pretenden es la extensión y dotación de banda ancha a todas las provincias de la Comunidad; universalización de la cobertura de televisión, telefonía móvil y radio digital, y programas de electrificación rural.

Con respecto a los programas de vivienda, la Junta de Castilla y León está muy lejos del cumplimiento de sus promesas, y solamente se presupuestan quinientas cincuenta viviendas, en lugar de las ocho mil comprometidas para el año dos mil ocho.

Y los programas de arquitectura, obras estructurales e incremento de la partida del Palacio de Congresos de León; acondicionamiento de las calles de titularidad autonómica en la avenida de Madrid de Palencia; vías de servicio y carril bici en Palencia y en Soria, en las entradas y en los accesos a la capital; rehabilitación de la Casa Consistorial en Venta de Baños, en Nava de la Asunción, y ampliación de la Casa Consistorial de Santovenia. Por cierto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya. Tiene usted otro turno, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidenta. Solamente, permítame un saludo al Alcalde de Santovenia, que nos acompaña esta mañana aquí).

Asimismo, obras complementarias en el municipio de Santovenia, con motivo de la ejecución del acceso sur.

Y estas son las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Espero que tengan un poco más de suerte de las que han tenido en la Comisión, y sean consideradas, tenidas en cuenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... y puedan ser aprobadas esta mañana. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [*Aplausos*]. Para consumir un turno en contra por el Grupo Popular, turno compartido por dos Portavoces, tiene en primer lugar la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señora Presidenta. Señoría, le adelanto que el Grupo Popular no va a apoyar ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en materia de infraestructuras.

En términos generales, porque entendemos que el Grupo Socialista se limita a minorar las pocas partidas que hay en el Presupuesto sin provincializar, las cuales son absolutamente necesarias para el correcto funcionamiento de la Consejería.

También entendemos que la casi totalidad de las minoraciones van dirigidas de forma intencionada a las partidas que componen la logística de la Consejería, afectando en un porcentaje mínimo a la partida que ustedes tratan de mejorar.

Ustedes plantean casi la eliminación de las inversiones en equipos materiales, cuando unas adecuadas instalaciones redundan en un mejor funcionamiento operativo y en una mejor gestión. A cambio, por ejemplo, ofrecen un soterramiento de contenedores en la ciudad de Palencia, que probablemente pueda asumir el Ayuntamiento, como lo hacen otros más pequeños.

Ustedes sugieren también prescindir prácticamente de las inversiones en reposición y mantenimiento de edificios.

Ustedes proponen reducir cuantías importantes para la sustitución de equipos informáticos del personal, que son insignificantes para las obras que plantean. Por ejemplo, pretenden reducir 100.000 euros en el mantenimiento informático para incrementar el presupuesto de la variante de la Carretera 626 en Aguilar de Campoo.

Ustedes plantean, prácticamente, eliminar las campañas de promoción y publicidad, que -como bien saben- son tan importantes a la hora de la divulgación, orientación e información del ciudadano.

Asimismo, ustedes pretenden, reduciendo 60.000 euros de maquinaria de la Consejería, universalizar la cobertura de televisión analógica en la ciudad de Palencia, cuando es un sistema que está a punto de desaparecer. No solo sería imposible acometerlo, sino que sería una solución anticuada en su mismo inicio.

Minoran también 100.000 euros en maquinaria, muy necesaria en esta Administración, para la inversión en banda ancha, cuando saben que en estos Presupuestos se consignan cantidades importantísimas para este mismo fin.

Además, minoran, y casi suprimen, estudios técnicos de I+D+i para la preparación de TDT en León, cuando Ayuntamientos menores de cinco mil habitantes gobernados por nuestro partido han sido capaces de solucionarlo sin ningún tipo de ayuda.

Hay ejemplos todavía mucho más graves, como las Enmiendas 139 y... a 144, que solicitan eliminar una partida destinada a la terminación de viviendas ya concertadas, promociones que están en finalización, para destinarlas a estudios técnicos que ya están en marcha; estos estudios para los que ustedes solicitan, a su vez, una minoración en las Enmiendas 93, 107 y 108. Primero piden ustedes estas partidas, y luego piden que se disminuyan, y luego piden que se incrementen en cantidades casi iguales. Un galimatías.

Presentan enmiendas solicitando inversiones en carreteras, y para ello proponen que se elimine casi totalmente la partida destinada a las expropiaciones de terrenos. Ya me dirán ustedes cómo hacen carreteras sin expropiar los terrenos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Voy terminando. Podría ponerles muchos más ejemplos; pero, en definitiva -y para terminar, para no alargar este debate-, no les vamos a aceptar ninguna de estas enmiendas presentadas, porque el Grupo Socialista entendemos que las ha presentado de una forma irreflexiva, parcial e inconsciente.

Irreflexiva porque minoran partidas presupuestarias importantísimas en un porcentaje grande ya comprometidas.

Parcial porque muchas de las aplicaciones que ustedes sugieren favorecen de forma casual a municipios gobernados por el Partido Socialista. Cinco municipios mencionan ustedes de la provincia de Ávila, casualmente, los cinco gobernados por el Partido Socialista.

E inconsciente porque la casi eliminación de algunas de las partidas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría. Señoría, concluya ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Termino ya). ... que usted ha designado provocaría un desajuste en la mayoría de los programas puestos en marcha por estos Presupuestos, lo que provocaría irremediablemente que la Consejería de Fomento no consiguiese su actos programados. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Comparte este turno don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, ya le dije en la Comisión de Hacienda, cuando debatíamos estas enmiendas, que lo íbamos a estudiar, las íbamos a estudiar más detenidamente si cabía, y que, si algo bueno veíamos que podía aportar al Presupuesto, no íbamos a... no nos iban a doler prendas para aprobarlas. Pero no ha sido así, no ha sido posible. Y las hemos estudiado, ¿eh?, las hemos estudiado mucho más a fondo.

Y me explico. Mire, por falta de tiempo, evidentemente, no puedo referirme a todas ellas, una por una; pero, desde luego, hubiera sido interesante, porque... para que conociera toda la Cámara el alcance de las enmiendas que ustedes han presentado. Yo diría más: de lo descabellado de las enmiendas que ustedes han presentado en materia de vivienda y suelo.

Proponen... -les voy a... les voy a explicar tres aspectos de las enmiendas- proponen ustedes en varias enmiendas llevar a cabo viviendas en Salamanca capital y en la provincia, y, al mismo tiempo, en la provincia de Burgos, así, lisa y llanamente; nada más. Es decir, a la bravas. Dicen ustedes: "Constrúyanse viviendas", no concretan ni cantidad ni... nada, absolutamente nada, nada más: constrúyanse viviendas en Salamanca, capital, provincia, y en Burgos, con una asignación presupuestaria de 500.000 euros. No entendemos, no entendemos cómo se pueden enmendar Presupuestos de esta manera.

Y, correlativamente, piden que se minoren partidas destinadas al funcionamiento operativo de los servicios, partidas destinadas a las carreteras de titularidad de las Entidades Locales, y otras veces que se minoren partidas con ingresos que son finalistas, y -como usted muy... muy bien sabe- es imposible, porque son intocables. Esto no puede tomarse en serio, esto nos parece un disparate.

Un segundo aspecto. Hay que decir que hay una serie de enmiendas por las que piden que se construya -eche cuentas, el otro día, en la Comisión de Hacienda,

se las desgrané más o menos, pero ahora he totalizado: novecientas cincuenta viviendas con un presupuesto de un millón y medio de euros, casi todas ellas en capitales de provincia o en pueblos grandes, a una media de 1.578 euros cada vivienda. Ni los minipisos de su... de la señora Ministra, pero, vamos, ni tan siquiera... no sé, diría que... se me... ni una tienda de campaña se puede construir por eso.

Y más llamativo, si cabe, es la propuesta de minorar, a través de cuatro enmiendas, la partida titulada "Actuaciones en materia de vivienda", que tiene una dotación presupuestaria de 468.450 euros y la quieren reducir en 500.000 euros, es decir, más de lo que tiene presupuestado. Se nota, desde luego, que han tomado ejemplo de las políticas, de las erróneas políticas del Ministerio de Vivienda, que ha sido una ruina total.

Yo le reprochaba que proponían hacer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Represa...

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... viviendas, en algunos casos... (termino ya, señora Presidenta) ... a menos de 1.000 euros cada una, y usted me decía que eso era para empezar; creo recordar, más o menos, que utilizaba esos términos. Hombre, yo creo que deben ser un poco más serios y acompañar, por lo menos, a las enmiendas un cuadro de financiación plurianual. De otra forma no creo que sea posible tomarse en serio esto que usted propone.

Una vez más, demuestra este Presupuesto el acierto de las políticas de la Junta de Castilla y León. Tome usted como referencia la anterior Legislatura, que vieron atendidas las necesidades noventa mil familias castellanos y leonesas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Represa, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... y el aumento de un 21%, de más de un 21%...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... en políticas de vivienda y de suelo. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Represa. Para un turno de réplica, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Miren, Señorías, siempre es más fácil hablar de cuantías y de origen de fondos o de aplicación de fondos que hablar de necesidades concretas.

Le reitero -se lo dije en la Comisión y vuelvo a decirselo- que, de las partidas que... de las que hemos minorado para las enmiendas, corresponden a partidas sin provincializar -ustedes no le dan aplicación, nosotros le ponemos nombres y apellidos a cada... a cada actuación-, partidas de publicidad y propaganda -reuniones, conferencias-, partidas que denominan "otros" o "varios". Y que, mire, no somos clarividentes, no somos adivinos, no podemos averiguar si la Consejería tiene previsto destinar el "otros" o los "varios" a una actuación concreta. Si... si es así, que lo diga, que le ponga nombres y apellidos a cada partida y, entonces, no tendrá nada que decir.

Y también hemos minorado... hemos eliminado prácticamente el *leasing*: no entendemos -se lo expliqué en la Comisión y no voy a perder tiempo explicárselo de nuevo- cómo la Administración Pública puede recurrir a un *leasing*, que no tiene... es un contrasentido muy... muy rentable, operación financiera muy rentable para las empresas privadas, pero, desde luego, no para la Administración Pública.

Y también hemos minorado los complementos salariales de los altos... de los altos cargos.

Hasta ahí, esta es las... cuentas y las cuantías que se han minorado para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero prefiere hablar de esto a hablar de origen de fondos, o prefiere... en lugar de hablar de actuaciones concretas. De las actuaciones concretas le voy a hablar yo.

Mire, ciento cuarenta y ocho kilómetros previstos en este Presupuesto de acondicionamiento para carreteras y... y resulta que lo que han perdido y han dejado de invertir por incumplir el Plan Regional es... son quini... más de 504.000 millones de euros. Hombre, no tiene sentido, no tiene ningún sentido.

Nuevas tecnologías. No ha hecho absolutamente ninguna referencia, cuando tienen dos fracasos estrepitosos: por un lado, el Plan Director de Infraestructuras y Servicios, que no han cumplido; y el Programa de Banda Ancha, que siguen incumpliendo continuamente, porque aún, en esta Comunidad, existen muchas provincias con sombras, sin acceso a Internet y sin acceso a las nuevas tecnologías.

Y, mire, por otra parte, en lo que corresponde a vivienda, pues le agradecemos, Señoría, que las mire con cariño, y le agradecemos de verdad; pero no las mire con tanto cariño, no las mire con tanto cariño porque termina perjudicándolo, y hay amores que matan. Mire, no concretan... no concretan... nos acusan y dicen que no concretamos el número de viviendas, que decimos "viviendas en Salamanca" o "viviendas en Soria".

Concrétenlas usted, que lo concrete la Consejería. Siete mil quinientas menos tienen este año, para el año dos mil ocho; siete mil quinientas. Si ustedes tienen presupuestado doscientas cincuenta y dos... doscientas treinta y ocho viviendas en el presupuesto general de dos mil ocho más doscientas cincuenta y dos de Gical, hacen un total de quinientas cincuenta; quinientas cincuenta menos ocho mil que habían comprometido para el año dos mil ocho, tienen un déficit de siete mil quinientas, siete mil quinientas viviendas. Pues mire, no tenga problema: le dejamos abierta para que en Salamanca puedan hacer quinientas, seiscientas o mil viviendas; y para que en Soria puedan elegir también quinientas, seiscientas o mil viviendas.

Ahora, claro, el otro día presentaron a... presentaron en un hotel conocido de... de la ciudad, a bombo y platillo, la futura ejecución de mil quinientas viviendas, o cerca... cerca de mil quinientas... cerca de mil quinientas viviendas. ¿Me quiere decir de qué presupuesto va a tirar para hacer las mil quinientas viviendas? Porque, desde luego, en el Presupuesto del dos mil ocho no están, en el presupuesto del año dos mil ocho no está. Explíquenos de dónde van a sacar los fondos. ¿De dónde lo van a detraer, de qué inversiones lo van a detraer, o de qué provincias van a detraer la ejecución de estas mil quinientas viviendas que ustedes vendieron a bombo y platillo el otro día con los Alcaldes en un hotel de la... de la ciudad? Hombre, no se puede aplicar el fariseísmo político de decir: el Grupo Socialista aplica o coge unos fondos que no corresponden. Explíquenos qué hacen ustedes con sus presupuestos, explíquenos qué hacen ustedes con sus actuaciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Por lo que respecta a los programas de arquitectura, también se comprometieron a... en reuniones del Presidente con los diferentes Alcaldes de la Comunidad, a realizar importantes obras arquitectónicas. Quiero recordar: el 50% de obras de rehabilitación del Teatro Emperador de León, el Centro de Congresos de Ávila, el Auditorio de Segovia o la peatonalización de la zona del aparcamiento del *parking* de El Espolón, en Soria; está claro que en el Presupuesto del año dos mil ocho no está. Díganos también con qué fondos van a ejecutar estos compromisos.

Es evidente que sus Presupuestos son unos presupuestos ficticios, que, al final, modifican y enmiendan como quieren y les parece.

Y lo que es lamentable, que no tengan ninguna consideración con las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, que son necesidades auténticas de esta Comunidad y necesidades auténticas de los castellanos y leoneses. Lamento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que esto sea así, y...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Nada más, Presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, don Rubén Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en principio, el Ministerio reconoce que el 96% del Plan General de Carreteras está concluido. Nosotros somos un poco más prudentes que el Ministerio que gobierna el Partido Socialista y decimos el 95%. No sé de dónde saca usted esos datos; ya se lo dijimos la otra vez.

Después continúa usted insistiendo con el *leasing* de la Junta. Ya le dije la otra vez -yo estoy empeñado en que usted lo comprenda- que el *leasing* es un arrendamiento financiero y que, aparte de los beneficios fiscales, tiene otro tipo de beneficios, entre ellos, que funciona como un propio arrendamiento y que la Junta puede hacer, si quiere, uso de su derecho a la compra de una maquinaria o no. Por lo tanto, el *leasing* se puede utilizar con otros beneficios. Yo sigo insistiendo para que usted se lo aprenda.

Después le voy a dar un dato, simplemente. Mire, Señoría, habla usted de publicidad. Ustedes no nos pueden dar lecciones en este sentido. Sabe usted que el Gobierno del señor Zapatero se gasta 126 millones de las antiguas pesetas diarias en temas de publicidad. Entonces... en tema de publicidad y de imagen. Está claro que ustedes no nos van a dar lecciones sobre ese tema.

Y lo que ustedes tienen que reconocer es que el Partido Popular se da cuenta que sus enmiendas no enmiendan absolutamente nada; simplemente van dirigidas a la línea de flotación de una Consejería que va a funcionar estupendamente porque no va a aceptar sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Comparte el turno don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Mire, con estos Presupuestos, la Administración Autónoma lo que hace es dar respues-

ta a un derecho de los ciudadanos, a un derecho de las familias, de las personas en materia de vivienda, sobre todo a las personas y a las familias que tienen más dificultades. Cosa que el Gobierno de la Nación lo que ha conseguido es convertirlo en el primer problema de todos los españoles.

Y con un segundo objetivo, que es el de seguir trabajando por el progreso de nuestra Región, por asentar población en el medio rural. Prueba de ello es el reciente acuerdo, al que usted ha hecho referencia, que se ha firmado en días pasados por el Presidente de la Junta con más de cien Alcaldes de otras tantas localidades de Castilla y León de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma cuya población oscila entre los cincuenta habitantes y los diez mil habitantes. Esto, Señoría, no son ni vaguedades ni indeterminaciones, como hacen ustedes. Esto son realidades de las que se van a ver beneficiadas mil quinientas familias castellano y leonesas.

Mire, le dije en la Comisión de Hacienda -y se lo vuelvo a repetir ahora porque creo que es una verdad como un templo- que ustedes, para enmendar los Presupuestos en materia de vivienda y suelo, han cogido el mapa de la Comunidad Autónoma, le han extendido en una mesa, han cogido las casitas del Monopoly, las han tirado y donde han caído han puesto viviendas y enmiendas. Y esto solo se puede decir que es una frivolidad.

Recomienden ustedes a la señora Ministra del ramo que tome buena nota de las políticas de la Junta, para ver si es capaz de copiar algo en lo que queda de Legislatura; cosa que es difícil, porque no ha conseguido hacerlo en tres años y medio, casi cuatro, pero de todas maneras, si tiene algo que hacer, que lo haga en los dos meses y medio que la quedan, porque a partir de marzo ya no van a poder hacerlo. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Represa. Sometemos a debate las Enmiendas del Grupo Mixto 26 a 41, a la Sección 04, que permanecen para su defensa en Pleno, para lo cual tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira, para un turno a favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta en funciones, Vicepresidenta. Son dieciséis enmiendas las que hemos presentado... por cierto, ¿quién va a ser el interlocutor que me acepte las enmiendas? ¿Quién va a intervenir? ¡Ah, vale!, perfecto. Por dirigirme... digo, por dirigirme no... no al conjunto, sino a ustedes.

Bueno, son dieciséis enmiendas las que hemos presentado en esta... en esa Sección de Fomento. Hay algunas que son habituales y tradicionales; algunas que

tienen incluso competencias confusas entre el Ministerio de Fomento y la propia Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, pero que siempre se puede recurrir a la vía de la cofinanciación: enmiendas como por ejemplo un programa para la restauración del patrimonio en la Vía de la Plata, o para la restauración del patrimonio y de la arquitectura tradicional leonesa, también para el Camino de Santiago, grandes infraestructuras que hay que, probablemente, cofinanciar con el Estado; pero el problema es que ninguno de los dos, ni el Estado ni la Junta, da el primer paso, como la autovía Puebla de Sanabria... León-Puebla de Sanabria, incluso la prolongación hacia el norte, hacia Santander; o la autovía Ponferrada-Asturias, que el Principado de Asturias tiene ya muy avanzada hasta el límite con la provincia de León, pero que, a partir de ahí, de ello nada se sabe.

Bueno, son enmiendas que ya hemos presentado también en otras ocasiones, y que volvemos a insistir, porque el... el rechazo no... no hace que... que retrocedamos un solo paso en este tipo de reivindicaciones.

Y luego hay otras enmiendas, que además son absolutamente oportunas este año, más que otros años. En primer lugar, los compromisos alcanzados por el Alcalde de León y el Presidente de la Junta de Castilla y León en la reunión que mantuvieron hace solamente unas semanas en León. Ahí había un compromiso por parte del Presidente de la Junta de cofinanciar algunas infraestructuras muy importantes para el futuro de León.

Por ejemplo, para el... para el Palacio de Congresos, había un acuerdo entre ambas instituciones para cofinanciarlo. Ya existía previamente ese acuerdo, y, de hecho, hay una aportación ya por parte de la Junta de Castilla y León; pero que, visto el montante total que supone la ejecución de ese proyecto, nos parece insuficiente. De ahí que incrementemos esa cuantía en 1.000.000 de euros.

Había otro acuerdo importante también entre el Presidente de la Junta y el Alcalde de León: la remodelación... la adquisición y la remodelación del Teatro Emperador de León, que tampoco hemos visto reflejado en este caso en los Presupuestos. Es verdad que ello ocurrió una vez que había entrado ya en la Junta el Proyecto de Presupuestos, pero también es verdad que esa reunión tuvo lugar a punto de cerrarse el plazo para presentación de enmiendas; luego podía haber tenido cabida esos acuerdos, la plasmación económica de esos acuerdos en este Presupuesto. No presentó enmiendas el Grupo Parlamentario Popular, pero -como salvaguarda- las presentamos nosotros, para que ahora puedan aceptar nuestras enmiendas, y así, pues, resolver el problema y que los compromisos del Presidente de la Junta, pues, puedan materializarse o, por lo menos, puedan plasmarse en un documento que no es nada más y nada menos que una ley, la Ley de Presupuestos.

Otro compromiso importante era la aportación de la Junta a las rondas interiores y al cruce de Michaisa, rondas interiores de León, también el compromiso por parte de la Junta que tampoco tiene reflejo en estos Presupuestos.

Y exactamente lo mismo el acuerdo del Presidente de la Junta y el Alcalde de León para el soterramiento del ferrocarril de vía estrecha en León; no la alta velocidad ferroviaria, sino el ferrocarril de vía estrecha. Es otro compromiso y acuerdo importante que tampoco tiene reflejo presupuestario, puesto que podía haberlo tenido; todavía lo puede tener, si se aceptase o transaccionase algunas de estas enmiendas.

Por tanto, este bloque tiene relación con esos compromisos del Presidente de la Junta con el Alcalde de León, que hasta el momento es un acto de fe, un dogma de fe; hay que creer que la Junta va a ejecutar ese dinero, pero en el Presupuesto no aparece esa consignación presupuestaria. No quiere decir que no nos lo creamos, pero sí sería mucho mejor que esos compromisos adquirieran rango legal. Y eso consiste ni más ni menos que en incorporarlos al propio Presupuesto.

Y luego hay dos enmiendas de absoluta actualidad, precisamente en esta semana. Una tiene que ver con un proyecto largamente solicitado en León, especialmente por la Asociación de Amigos del Ferrocarril, y es la construcción de un museo del ferrocarril en León, que podría tener su ubicación en un lugar en los talleres de mantenimiento de Renfe en León, que también cuentan, a través de una enmienda, con una dotación presupuestaria en esa enmienda.

Digo que son muy actuales estas dos enmiendas porque esta misma semana la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León acordó instar a la Junta de Castilla y León para que declarase esos talleres de mantenimiento de Renfe como Bien de Interés Cultural, para protegerlos y para que ahí pueda tener cabida el futuro museo ferroviario en León. Por tanto, enmienda para rehabilitar los talleres de mantenimiento, que van a ser declarados o deberían de ser declarados Bien de Interés Cultural; y, a su vez, para ubicar allí el museo del ferrocarril, parece absolutamente razonable, habida cuenta -insisto- de la actualidad que ha cobrado este tema esta misma semana, cuando la Comisión de Cultura acordó aprobar ese... esa proposición no de ley que presentó mi Partido y que contó con el apoyo... y, además, yo se lo quiero agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a Javier García-Prieto, para que pudiera salir adelante esa protección.

Por tanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en coherencia con esa declaración, o con el inicio de los trámites... (ya

termino, Presidenta) ... de esa declaración, parecería más que razonable que se aprobasen o, si hubiera lugar, se transaccionasen estas dos enmiendas que tienen estos dos objetivos.

Y esto es lo fundamental de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, a la espera de conocer la opinión y la postura del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, turno compartido, tiene, en primer lugar, la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías. Señoría, no vamos a aceptar ninguna de las mociones que presentan ustedes en materia de infraestructuras y transportes. Como razón fundamental, vamos a rechazar sus mociones porque minoran partidas previstas para actuaciones ya programadas. Esto tendría como resultado, lógicamente, la eliminación de estas actuaciones, que, cuanto menos, son tan importantes como las que usted, Señoría, propone; y, por supuesto, para la provincia que usted pretende dejar sin ella, mucho más importante.

En estas enmiendas que proponen ustedes, Señoría, primero, la toman ustedes con la provincia de Burgos, a la que van destinadas dos partidas que ustedes quieren minorar por valor de 2.500.000 de euros, son las Enmiendas 31 y 34; lo que eliminaría la posibilidad de ejecutar en esa provincia esas infraestructuras.

Después la toman ustedes con Valladolid, y, mediante las Enmiendas 35 y 38, reducen en 2,3 millones de euros partidas presupuestarias correspondientes a su presupuesto. Lógicamente, también tendríamos que anular allí actuaciones programadas ya.

No podemos aceptarles estas enmiendas porque proponen reducciones a partidas que dañan el Presupuesto y, por lo tanto, los derechos de otras provincias de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la Enmienda 32, en la que pretenden la construcción de una glorieta en San Andrés de Rabanedo, no solo minoran la partida 300.000 euros destinada a la provincia de Burgos, que la eliminan completamente, sino que además es innecesaria porque se trata de una actuación que está incluida en el Proyecto de los Presupuestos para el dos mil ocho.

En las Enmiendas 33 y 37, vuelven ustedes, Señorías, a minorar 2 y 3 millones de euros, respectivamente, destinados a las provincias de Burgos y Valladolid, otra vez, con los que pretenden que se realicen sendos estudios informativos de la autovía Puebla de Sanabria,

que -como ustedes saben- son competencia de la Administración General del Estado. En resumidas cuentas, pretenden ustedes que la Junta de Castilla y León deje sin invertir 5 millones de euros en Burgos y Valladolid, para utilizarlos en León en competencias que son del Gobierno de la Nación. No podemos estar de acuerdo.

En cuanto a la Enmienda número 36, insisten ustedes en reducir 300.000 euros restados para la provincia de Valladolid... presupuestados para la provincia de Valladolid, en una actuación que la Consejería entiende está resuelta, y es la... la adecuada comunicación entre las localidades de Ayoo de Vidriales y Nogarejos.

Mediante las Enmiendas 39 y 40, pretenden ustedes destinar 3.000.000 y 1.000.000 de euros, respectivamente, a la construcción del museo del ferrocarril para la restauración y los talleres (que saben ustedes que hemos apoyado, pero que no son propias de esta Dirección General).

En la moción número 41, piden la provincialización de 200.000 euros para la modernización del transporte en León, cuando usted sabe que las ayudas destinadas a este menester se regulan mediante orden de convocatorias de subvención y, por lo tanto, es imposible hacerlo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodríguez...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: En definitiva -y termino, señora Presidenta-, vamos a rechazar todas las mociones presentadas en materias de infraestructuras y transportes, por dos razones fundamentales: porque algunas no son competencia de la Junta de Castilla y León; y segunda, porque afectan negativamente a otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y el Grupo Popular no puede estar de acuerdo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para compartir este turno, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias nuevamente, Presidenta. Señor Otero, las enmiendas que a mí me corresponde como Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Arquitectura y Vivienda, respecto a las presentadas por el Grupo Mixto, son concretamente cinco: la 26, 27, 28, 29 y 30. Presentan ustedes cinco enmiendas, por un importe total de 5,5 millones de euros, lógicamente, como no podía ser de otra manera, para León y provincia.

Y me ha llamado mucho la atención, porque me he tomado el interés de sumar las cantidades que suman sus enmiendas, las cinco, y suponen una cantidad nueve veces en cuanto... quiero decir en cuanto a cantidad de enmiendas, nueve veces inferior a las presentadas por el

PSOE. Es lógico, está en proporción al número de provincias de... de la Comunidad Autónoma, pero llama la atención también que casi doblan a las del PSOE, y esto, cuando menos, pues, es para llamar la atención.

Le anuncio el rechazo de todas por... por nuestro Grupo Parlamentario. Y como son pocas, voy a tratarlas muy, muy, muy brevemente.

Mire, hay tres de ellas -la 26, 27 y 30- que son más genéricas, con conceptos como Vía de la Plata, como arquitectura tradicional en la provincia de León y Camino de Santiago a su paso por León. Mire, hay cosas que resultan, presupuestariamente hablando, imposibles, y es la minoración de partidas que ya están comprometidas, lo que hace imposible poder destinar estos créditos a las actuaciones que usted propone. Y me estoy refiriendo concretamente a la números 26 y 27, en las que usted pretende minorar partidas de ejecución de obras en Burgos -otra vez en Burgos- sobre las que hay ya compromisos contables. Y respecto a la Enmienda número 30, es decir, a las obras de interés arquitectónico en el Camino de Santiago, he de... he de decirle, o mejor recordarle -aunque usted no lo ha comentado, pero me imagino que lo sabrá-, que estas obras están priorizadas tanto en el Programa Arquimilenios II como en el Proyecto de Arquimilenios III. Véase usted, por favor, el... el Proyecto... el Proyecto de Presupuestos.

Vamos a ver, mire, y luego con respecto a las Enmiendas 28 y 29, dice usted: Palacio de Congresos de León y, por otro lado, Teatro Emperador. Mire, para el Palacio... para el Palacio de Congresos de León, para el año dos mil ocho hay comprometidos 2.000.000 de euros; para el año dos mil nueve, 6.000.000 de euros; para el año dos mil diez, 10.000.000 de euros; y el resto, 10.000.000 de euros. ¿Dónde viene? En el Anexo de Inversiones Reales. Es, lisa y llanamente, esa la justificación. Y respecto a la remodelación del Teatro Emperador, pues usted pretende restar 500.000 euros de una partida contemplada para ejecutar actuaciones concretamente en Ávila; pues yo creo, Señoría, que no puede... no puede usted tomar esa vía, porque no es la más aconsejable, minorar a otras provincias en beneficio de León. Le aseguro que, una vez definidas y concretadas en el correspondiente proyecto las actuaciones a llevar a cabo en el Teatro Emperador, la Junta de Castilla y León destinará a esa actuación la misma cantidad que destine el Ministerio. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Represa. Para un turno de réplica, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidenta. Miren, aprovecho esta oportunidad para... para hacer una valoración. Lo que voy a decir vale para esta Consejería y vale para cualquier otra Consejería: la

experiencia de tantos años de negativas a la aprobación de enmiendas del Grupo Socialista o del Grupo Mixto, fruto ni más ni menos que de la mayoría absoluta que tiene el Grupo Parlamentario Popular. Bien.

Yo ya me sé el guión de estas cosas. Ustedes cogen las enmiendas y dicen: "Vamos a ver, ¿para qué pide? Bueno, pues pide para esto. Ah, pues está bien, pues esto es una cosa importante. Entonces, ¿cómo les decimos que no, si lo que piden es justo? Pues vamos a ver de dónde cogen el dinero. Oh, pues ya no nos gusta de dónde cogen el dinero. Oh, es que de aquí no se puede coger. Mire, lo que usted pide está bien, pero coge el dinero de donde no es". Es la historia de siempre: ¿la partida de destino les gusta? Pues no les gusta la de origen. Y si no les gusta la de destino, pues entonces ya está. Y si, encima, para poner en una provincia, hay que quitar de otra, tampoco les gusta. Claro, mire, nosotros tenemos un criterio: utilizar todo lo no provincializado para asignar a los proyectos que nosotros planteamos a través de vías de enmienda. Pero lo no provincializado a veces no es suficiente: depende de qué Consejería, depende de qué Dirección General... No es suficiente a veces el dinero no provincializado para completar nuestras demandas.

¿Qué es lo razonable que deberían de hacer ustedes ante estas cuestiones? ¿El no por el no, el aplicar el rodillo, la mayoría absoluta utilizarla para decir no, y no y no? Unas veces porque no nos gusta, otras veces porque le quitan a otra, y otras veces porque el origen de donde cogen el dinero no nos gusta, porque dejaríamos sin dinero no sé qué aplicación informática. No. Yo creo que, si de verdad ustedes tuvieran voluntad de aprobar enmiendas, acudirían a una fórmula que se aplica en los Parlamentos, lógicamente donde no hay mayorías absolutas; porque, de donde hay mayorías absolutas, en todos pasa lo mismo que aquí, ¿eh? No es cosa... no quiero decir que ustedes sean más duros que los demás. Donde hay mayoría absoluta, esto es así siempre, todos los debates presupuestarios. Pero donde no hay mayorías absolutas, y donde debería de ocurrir, aun habiendo mayorías absolutas, se utiliza la técnica de la transacción. ¿Qué quiere decir? Usted me dice: "No, para esto que usted pide dinero está bien -si la verdad es que la petición está bien- pero no nos gusta de dónde coge el dinero". Vamos a transaccionarlo: "Oye, ¿le parece a usted bien que en vez de cogerlo de aquí lo cojamos de aquí y hacemos una enmienda transaccional?". Pero eso no ocurre casi nunca en este Parlamento. A lo mejor no les gusta la cuantía, porque es verdad que, en las enmiendas, es muy sencillo poner ceros. Claro, es papel, y el papel lo aguanta todo. A lo mejor no les gusta la cuantía y dicen: "Se ha pasado usted, pide 15 millones, cuando esto lo arreglamos con 500.000 euros; vamos a intentar llegar a un acuerdo, y vamos a transaccionarlo, y donde pone 15 millones ponemos 500.000 euros, porque me parece que lo que usted pide... está pidiendo es justo".

Es decir, está la interpretación favorable o la voluntad de aprobar enmiendas a través de la transacción y la voluntad de no aprobar enmiendas a través de la disculpa. Y ustedes utilizan la no aprobación de las enmiendas a través de las disculpas presupuestarias.

Y a mí me gustaría, de verdad, que fuera de otra manera. Yo sé que no parece razonable, o... o que no suele ocurrir, que a un Grupo minoritario le aprueben enmiendas tal cual, porque parece que luego lo va a vender el grupo minoritario, y eso, pues, evidentemente, un grupo mayoritario no lo debe... no lo puede consentir, ¿no? Pero en la transacción, el decir que al final se ha llegado a un acuerdo entre los dos Grupos para aprobar cosas...

Bueno, a mí me gustaría que el debate transcurriese por esos derroteros, por los derroteros de la flexibilidad, de intentar, pues, que el titular de mañana no sea, como es todos los años, y pido perdón a los medios de comunicación por... por... por intentar... o por... por anteponerme, pero ya son muchos años sabiendo que el titular mañana es "Aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil ocho. Rechazadas todas las enmiendas de la oposición" o "Aprobadas tres o cuatro enmiendas de las mil y pico que ha planteado la... la Oposición". A mí me gustaría que se utilizase mejor este debate. Lleva muchos años siendo así; insisto, es así en todos los Parlamentos donde no hay... mayorías... donde hay mayorías absolutas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y va a seguir siendo así, me lo imagino. Pero, en todo caso... bueno, lo digo para el resto, ya sé que cuando no les gusten las enmiendas dirán que es por una cosa, que es por otra, y que las transacciones no se van a utilizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y perdón por la intervención, porque no me he referido a las enmiendas de Fomento, casi más ha parecido un discurso político; pero, de verdad, me lo pedía el cuerpo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y ahora, Héctor, me puedes aplaudir, porque serás el único. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Compartiendo el turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas, desde el escaño.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Mire, Señoría. Yo soy nuevo, pero me he dado cuenta de una cosa: y es que algunas veces para usted es muy difícil defender o darse cuenta de que esta Comunidad Autónoma está formada por más provincias. Lo entiendo perfectamente. Pero debe ser usted más prudente. Por lo menos, debe tener usted en cuenta que los derechos de la provincia para la que usted trabaja terminan donde empiezan los de las demás provincias. Y, por lo tanto, con un poquito de prudencia, a lo mejor se puede notar poco que usted solo defiende a una.

Entonces, lo que usted sí debe de comprender es que nosotros gobernamos con una mayoría absoluta, pero una mayoría absoluta no que nos la ha impuesto ningún poder divino, ni nadie: nos la han impuesto los votos de los ciudadanos. Por lo tanto, también debe tener usted un poquito más de respeto cuando hable de esa mayoría absoluta. Nosotros no lo consideramos como un insulto, al revés, lo consolida... lo... lo consideramos como una fuerza del pueblo que nos ha puesto aquí, y, por lo tanto, no podemos aceptarle que usted lesione los derechos de otras provincias por beneficiar a la que usted representa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte turno con don Juan Ramón Represa Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente, muy... muy brevemente. Creo que las razones que le ha dado en mi anterior intervención, creo que han sido sencillas, esclarecedoras del motivo por... o los motivos por los que vamos a rechazar las enmiendas, y al mismo tiempo yo creo que han sido fundadas y contundentes. Y ese es el motivo... los motivos por los que creemos que sus enmiendas son inasumibles.

Mire, lamento tener que rechazar todas ellas, pero es que carecen de justificación. Prácticamente, la única justificación que usted dice es... lo refrendan los compromisos adquiridos por el Presidente de la Junta de Castilla y León con el Alcalde de León. Bueno, pues yo le digo que esté seguro de que los... los compromisos que ha adquirido el Presidente de la Junta de Castilla y León con el Alcalde de León se van a ver cumplidos. Y, desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular no tenemos la más mínima duda de ello. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 05

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Debatida la Sección 04, pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Para el debate de las Enmiendas números 267 a 364 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, si tenemos que hablar de lo que es el presupuesto de la Consejería de Sanidad, hay que decir que es insuficiente; insuficiente porque en el dos mil seis se gastaron 300 millones de euros más de lo previsto, lo que significó que el presupuesto del dos mil seis acabó en 3.215. El del... el del dos mil ocho es de 3.223; es decir, un aumento real del 3,2%, que da para muy poco más de lo que se hizo el año anterior. Y si lo... si tuviéramos el presupuesto del dos mil siete, nos daríamos cuenta que, posiblemente, el presupuesto del dos mil siete acabe siendo más alto que el que aquí se propone para el dos mil ocho.

En segundo lugar, es que este... este factor no depende de que no haya suficiente apoyo del Gobierno de España. Les diré que, desde las transferencias hasta que el señor Aznar perdió las elecciones, se transfirieron a la Comunidad, en programas o en cualquier otro aspecto, 3.000.000 de euros. En estos cuatro de... cuatro años en los que ha gobernado el señor Zapatero, se han transferido a la Comunidad 730 millones de euros. Creo que el equilibrio está claramente a favor de un Gobierno de España que ha apoyado la Sanidad de Castilla y León, que la ha apoyado, desde luego, con mucho dinero, y que en este momento, señor Consejero, no sabemos si la Consejera de Hacienda le está dando todo el dinero que le corresponde. Desde luego, financiación que dependió estrictamente de los pactos que se hicieron en la Conferencia de Presidentes, es decir, de la voluntad política de un Gobierno comprometido con la Sanidad.

En este ejercicio, para distribuir este presupuesto insuficiente, en la Sección 05, el Partido Socialista presenta noventa y siete enmiendas, que modifican dotaciones algo superiores a los 17 millones de euros; la finalidad de las mismas es adaptar el presupuesto a los problemas reales de la Comunidad.

Las enmiendas han sido rechazadas en Comisión, todas, sorprendentemente, a pesar de que muchas de ellas lo que pretenden es poner en papel y en números... y en números presupuestarios las promesas que el propio Consejero hizo el día que nos explicó lo que pensaba hacer durante los próximos cuatro años: acercar los servicios a los ciudadanos, mantener e incrementar estos servicios, conseguir los necesarios aumentos de personal y potenciar el trabajo bien hecho en estructuras modernas en tecnología y confort; ese es el objetivo de estas modificaciones.

Los centros de Castilla y León son insuficientes en número, y casi todas las provincias requieren centros nuevos en las zonas de crecimiento de las ciudades, especialmente en el alfoz de las capitales. Y estos centros deben ser construidos con cierto grado de planificación, de manera que no estén saturados antes de

su estreno. A este grupo corresponden enmiendas como las del Centro de Salud de Parquesol, Canterac, Segovia IV, Ávila, Burgos, Miranda Este, etcétera. Otros centros, su problema es que han sido siempre insuficientes.

El paso del tiempo y su deterioro exige que se adapten, que se reformen o que se haga una nueva construcción, ya que en su día, pues, a veces, eran estructuras cedidas por los Ayuntamientos a la Sanidad regional, y han quedado obsoletas en su estructura, en el espacio disponible, en el acceso, en los sistemas de calefacción y refrigeración, etcétera. En este grupo podemos incluir a Mombuey, Villalpando, Toro, Saldaña, El Ejido; es decir, fundamentalmente, aquellos que forman parte del ámbito rural.

En total, supone un incremento de 2.195.000 euros, a lo que hay que sumar 100.000 más para remodelar el Punto de Atención Continuada de Ataquines y los 340.000 para mejorar consultorios locales a lo largo y ancho de la Comunidad.

En segundo lugar, el PSOE presenta enmiendas destinadas a descentralizar los servicios sanitarios y acercarlos a la población. Para ello, es necesario, en primer lugar, mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria; 1.000.000 de euros pretenden mejorar sus... las dotaciones tecnológicas de la Atención Primaria. Es necesario potenciar los Centros de Especialidades y alta resolución, como en Vitigudino, Arévalo, Cebreros o Cuéllar.

Y el tercer punto de la descentralización se refiere a la red de hospitales comarcales, de los que esta Comunidad debería llevar ya dotándose desde el inicio de las transferencias. Este año, algo más de un 1.000.000 de euros, pedimos que se inicie el proceso en Benavente, el Valle del Tiétar, que hoy presentaba veintiún mil firmas, la Montaña Palentina, Béjar, Ciudad Rodrigo y Astorga. Y hospitales comarcales que ya son insuficientes, que están saturados y que requieren aumentos de personal o de servicios, entre los que está el Hospital de Medina del Campo, el de Aranda o el de Miranda. O el incremento de especialidades en el Centro de Especialidades de Medina de Rioseco o la ampliación del Hospital de El Bierzo.

Por supuesto, queremos... *[Aplausos]*. Por supuesto, queremos, Señorías, que el Hospital de Burgos sea rescatado y pase a formar parte del Sistema Público, para lo cual proponemos una enmienda de 500.000 euros.

Es necesario también aumentar los servicios que son imprescindibles para la Comunidad: geriatría y cuidados paliativos; especialmente, tema importante el de los cuidados paliativos, y nos sorprende que el Consejero se vaya del Consejo Interterritorial cuando se va a tratar este tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya; tiene otro turno.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... y a repartir dinero para desarrollarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Termino, porque en el segundo turno incidiré en algunas cosas). Pero permítanme que les diga que hace falta un pequeño comentario sobre la falta de personal; es un motivo de enmiendas importantes. Pero, además, les diré que cuando se dedican los incrementos pactados para aumento del personal a favorecer a las personas que hacen actividad pública y privada, perdemos la capacidad resolutive del propio sistema. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. El próximo año se destinarán 9.000.000 de euros diarios a Sanidad y más de 1.316 euros por habitante, frente a los 1.280 que será en la media nacional.

Con estos presupuestos, se van a acometer tres importantes proyectos.

El primer gran proyecto será la culminación de un pacto profesional y sanidad... por la Sanidad de Castilla y León, que, entre otros objetivos, aporte soluciones al déficit de profesionales. El Consejero, en su comparencia en esta Cámara, señaló las líneas principales para lograr ese objetivo.

El déficit de recursos humanos es un problema complejo, que afecta, en mayor o menor medida, a todos los sistemas de salud de todas las Comunidades Autónomas. Sería deseable, por tanto, que, al margen de soflamas oportunistas, se pusieran sobre la mesa algunas medidas distintas a las ya ofertadas para que en el seno de ese pacto se encuentren soluciones que contribuyan a paliar o a aminorar este importante problema.

El segundo proyecto importante será impulsar las inversiones para la modernización de nuestros hospitales, centros de salud y consultorios locales, así como la mejora de equipamientos de alta tecnología diagnóstica y terapéutica. A este objetivo se va a destinar la cifra más alta que nunca se ha destinado en un año a las inversiones en infraestructuras sanitarias: 276 millones de euros.

Han hablado ustedes desde esta tribuna del retraso de las obras de infraestructuras sanitarias. Hace escasas fechas, el Presidente Zapatero decía que el que no hace nada no se retrasa en las obras. Pues aplíquenselo, porque el Plan del Oeste se aprobó en el dos mil cuatro y no han hecho nada.

En todo caso, convendría que informaran sobre el Centro de Enfermedades Raras del Imsero en Burgos, que acumula retrasos y déficits sin que nadie, incluido el Ministro Caldera, dé una explicación sobre el mismo.

El tercero, y gran proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... es el impulso a la investigación, también en Atención Primaria, desarrollo e innovación en ciencias de la salud, que, con un 65 más de presupuesto, está destinado a promover el conocimiento científico y la investigación en biomedicina y biotecnología.

Frente a estos presupuestos equilibrados y realistas que van a posibilitar aumentar la calidad asistencial y el grado de satisfacción de los usuarios, ustedes formulan algunas enmiendas tales como el rescate del contrato del nuevo hospital de Burgos, que se encuentra en avanzado estado de construcción. Aún no sabemos qué es lo que quieren rescatar y en cuánto estiman su coste; deduzco por las hemerotecas que ustedes tampoco lo saben, y, lo que es peor, quizá no les importe ni les interese.

El veintisiete de abril del presente año se leía en la prensa burgalesa: "El Partido Socialista solo rescatará cuatro de los catorce servicios externalizados del hospital". Cuatro días después, Villalba da marcha atrás y dice que sí revisará la adjudicación de las obras del nuevo hospital. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Ángel Olivares, Ángel Olivares, Portavoz socialista en el Ayuntamiento de Burgos, afirma que la cifra del rescate es de 500 millones de euros. Posteriormente, el señor Villalba dice que estará por los 1.000 millones de euros.

La enmienda, por un importe de 500.000, no deja de ser una enmienda de campanario con la que se pretende llamar la atención de esa extrema izquierda, que les tiene secuestrados en su trincheras ideológica. *[Murmillos. Aplausos]*. Una trincheras... una trincheras que ustedes abandonarían...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio. Continúe. Silencio,

por favor. No abran debate, no estamos hablando de una tertulia. Continúe, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... una trincheras que ustedes... Señor Presidente... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Está siendo muy respetuoso para lo que es un Parlamento, Señoría. Usted es nueva aquí. Continúe. *[Murmillos]*. ¡Hombre! Continúe.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Una trincheras que ustedes abandonarían como han hecho sus compañeros de Baleares con el Hospital de Son Dureta, que se está construyendo con el modelo de concesión de obra pública y las mismas condiciones que el Hospital de Burgos... *[murmillos]* ... si tuvieran la oportunidad de gobernar, cuestión ciertamente difícil.

Dos apuntes más sobre este tema. Si el Partido Socialista quiere, de verdad, rescatar algo en Burgos, que lo haga con la AP-1. Ha tenido varias ocasiones para hacerlo y no lo ha hecho; la última hace poco tiempo, y, sin embargo, ha prorrogado su concesión hasta el año dos mil diecisiete.

Hace un año, en este debate, con este mismo tema, decía la señora Rodrigo que los Populares lo pagaríamos en las urnas. Es evidente, a la vista de los resultados, que sus pronósticos políticos, señora Rodrigo, dejan mucho que desear.

Por otro lado, han hablado de desequilibrio entre Atención Primaria y Especializada, cuando en estos presupuestos se dedica el 39,65% a Atención Primaria, una cifra superior a la de la mayoría de las Comunidades Autónomas. Pero, además, ustedes han presentado noventa y siete enmiendas por un importe cercano a los 47 millones de euros, y, de aceptar todas sus enmiendas, Atención Primaria experimentaría un crecimiento espectacular, para corregir ese desequilibrio, el 0,07%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Berzosa, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Es, como puede verse, un discurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No necesito que me ayude nadie con el tiempo, ya lo llevo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Perdón. Me han interrumpido varias veces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero tiene usted que terminar ya, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Es, como puede verse, un discurso huero, como lo es cuando piden un mayor esfuerzo para desarrollar la Estrategia 21, sabiendo que el Ministerio de Sanidad, que impulsó esa estrategia, no ha puesto un solo duro.

Las enmiendas que ustedes han presentado son una especie de petitorio que solo encontrarían sentido... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Berzosa, ahora sí, le ruego termine, para que el debate pueda continuar en el siguiente turno. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... en una marcada planificación estratégica. Pero planificar significa pensar en el futuro, y ustedes están más preocupados y ocupados con el presente que con el futuro. Sus enmiendas, señores Procuradores del Grupo Socialista, van a ser rechazadas, con excepción de las enmiendas 273 y 287...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... relativas al incremento de personal en Atención Primaria en los centros de salud de Burgos, para los que pedimos una votación separada. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Silencio, por favor, Señorías. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo. Gracias, puede empezar.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Verá, el Plan del Oeste, con 730 millones, se podía haber puesto en marcha completo. Lo que pasa es que la de Hacienda se los tendría que haber dado a la gente de Sanidad, y entonces en... a lo mejor se podría haber desarrollado algo. Por ejemplo, el propio Hospital de Benavente. [Aplausos].

Además, si tiene en cuenta que les dieron 2.000.000 de euros que no quisieron, pues es que les sobra, les sobra, pero luego después resulta que no tienen y hay que pedir. [Aplausos].

Si queremos hablar de lo que es el futuro, pues el futuro parece que va por las expectativas rotas que este nuevo equipo creó. Ahí tiene usted los movimientos de la CEMS y del SATSE, igual que de otros sindicatos que están en este momento bastante disgustados con la política que se está planteando sanitariamente en la Comunidad.

Sobre el impacto de lo bien que lo hacen, pues se publicaba en Castilla-La Mancha, recientemente... decía el CES de Castilla-La Mancha que las transferencias de sanidad han supuesto la creación de 15.000 empleos en Castilla-La Mancha. Aquí, desde luego, no creo que podamos ser tan optimistas.

¿Que qué queremos sobre personal? Pues aumentos, incrementos económicos como los que hemos defendido, para competir en sueldos, en formación, en desarrollo profesional, en calidad de vida de los profesionales e... y, también, en incentivos para que nuestras zonas periféricas donde es más difícil trabajar haya gente dispuesta a trabajar allí, y lo haga, además, satisfecha, y sean buenos profesionales.

Y, además, queremos mejorar el sistema de urgencias -que no me dio tiempo antes-, queremos coordinar los distintos niveles de atención y queremos planificar correctamente. Porque le diré, Señoría, que solo es posible adaptarse a la realidad cambiante de las necesidades sanitarias si se impulsa la motivación, la satisfacción y la innovación. Y para ello, no solo hace falta una buena infraestructura, sino personal altamente motivado. Y esa es la finalidad última de todas las enmiendas que hemos presentado.

Me alegro de que esté dispuesto a aceptarnos dos enmiendas. Era tradicional que en Sanidad fuera la Consejería donde más enmiendas se aceptaban, y, desde luego, este año, aunque sea escaso, se parece a lo del año pasado, donde quiero recordar que pactamos un incremento para el Centro de Salud de Bembibre, que, en este momento, todavía sigue sin tener ningún ladrillo para su construcción. [Aplausos].

Así pues, podrán seguir contando con nuestra buena voluntad para mejorar el sistema sanitario de Castilla y León, pero no contarán con nosotros para que no seamos críticos, para que no nos demos cuenta de cuándo las expectativas no se cumplen y, desde luego, para que no nos demos cuenta de cuándo lo que se promete no pasa al Presupuesto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Teresa. [Aplausos]. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don Jesús Berzosa González. Desde el escaño. Muchas gracias. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Vamos a ver. Esta mañana hemos oído hablar aquí del déficit sanitario, ¿verdad? Pero, mientras se habla aquí de déficit sanitario, los Consejeros de Sanidad del Partido Socialista permanecen callados y sentados en el Consejo Interterritorial. [Murmillos]. Mire, eso tiene que ver mucho con la financiación, porque la financiación de la Sanidad es una promesa incumplida, una más, del señor

Rodríguez Zapatero, que dijo el nueve de julio del dos mil cinco que el dos mil seis se acometería la revisión del sistema financiero, y no lo ha hecho. Y la segunda Conferencia de Presidentes no ha dejado de ser una operación cosmética del tema de la financiación sanitaria.

Por otra parte, le digo, señora Rodrigo, que está usted dando brochazos en un intento por dibujar un cuadro que no se corresponde con la realidad. El barómetro sanitario, recientemente sani... publicado, pone de manifiesto la satisfacción de los ciudadanos con la sanidad regional. Niega la evidencia y se confunde, como se confundió hace un año, con el mismo barómetro sanitario. Es verdad que hay aspectos mejorables, como cualquier obra humana, pero no es casualidad que los hospitales de Burgos, Río Hortega y Clínico en Valladolid, considerados como los más incómodos, estén en proceso de sustitución por otros nuevos, y el Clínico sujeto a reforma con su Plan Director. Y todo ello, cuando aún no se han cumplido seis años desde las transferencias.

Desde luego, con lo que no mejoraría, en ningún caso, sino que empeoraría, y mucho, es con sus llamados "presupuestos alternativos", que no han sido capaces de defender aquí, porque su pretensión era hacer un discurso mediático, noticioso, pero que ha puesto en evidencia su falta de compromiso con su propio programa electoral, donde prometían ocho hospitales comarcales, ahora reducidos a cinco, y su falta de compromiso con la sanidad de Castilla y León al dedicar el 31,5% de sus presupuestos para el periodo dos mil siete-dos mil once, cuando en estos presupuestos se van a dedicar el 32,01%, y antes de acabar la Legislatura habremos alcanzado o superado el 33%. Estas son las prioridades de unos y otros en materia de sanidad.

Son, por tanto, unos presupuestos regresivos, sin ningún rigor y que revelan la... la incapacidad para formar unos presupuestos alternativos, coherentes con su programa y responsablemente comprometidos con los ciudadanos de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para la defensa de las Enmiendas número 42 a 49, y 51 a 55 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra don Óscar Castresana... Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, la verdad que no teníamos decidido quién iba a intervenir ahora, ¿no?, después de la actuación anterior de Joaquín... (¿Se me oye? Sí, ¿no?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se oye perfectamente.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: (Se me oye y se me escucha, ¿no?). ... después de la actuación que tuvo Joaquín, creo que es un poco espectacular, ¿no?, creo que raya la perfección, entonces, me he... me ha explicado el funcionamiento de cómo funciona un Parlamento, ¿no?, de lo cual, me dijo: "Te las van a denegar". Pero bueno.

Creo que traigo unas enmiendas, catorce, catorce, que son buenísimas, las mejores catorce enmiendas para mi provincia. Catorce enmiendas a las cuales son importantísimas, porque nadie me puede decir que no es necesario un nuevo Hospital en León, un Centro de Alzheimer en León, el cual ya tiene el terreno adjudicado por el Ayuntamiento, pero bueno, ya lo dije cuando compareció el Consejero, que faltaba ese centro; compromisos, compromisos, compromisos: nada, no veo nada, ¿eh?

Para Ponferrada también tengo. Mira, ahora que lo comentas, tengo una uvi móvil para El Bierzo, que es necesaria también, porque tiene muchos... muchas poblaciones rurales en las cuales son necesarias. Cirugía pediátrica para León, cirugía... aparcamiento para el Hospital de León, Hospital Comarcal de La Bañeza y Astorga, aplicación del servicio de urgencias de El Bierzo, Centro de Alzheimer para Astorga, y una provincialización para los fondos asignados a la Gerencia de Salud de León.

Todo esto son, yo creo, que unas enmiendas en las cuales, para... como decía antes los Procuradores del Partido Popular, los derechos de... de León terminan donde empiezan los de las demás provincias. Bueno, nosotros lo único que pedimos es que tenemos derecho a una sanidad digna, buena y cada vez mejor, ¿no?, para mis ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Pedro Muñoz Fernández. Puede comenzar cuando quiera.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Castresana, como hay acúmulo de trabajo en estas fechas y son pocos, se ve que... que el error que han cometido, pues, lo van a tener que arrastrar ahora en todo el tema de las enmiendas, y bien que lo siento. Me explico. Técnicamente, sus enmiendas no es posible aplicarlas, y, por lo tanto, presupuestariamente, tampoco se pueden... se pueden presupuestar, y aceptarlas tampoco, lógicamente. La Gerencia de Salud es una cosa, la Consejería de Sanidad es otra, no se puede minorar de un sitio a otro o viceversa.

Pero bien, en todo caso y entrando en el fondo de la cuestión, y por responder a alguna de las cosas que

plantea, decirle, respecto al Hospital de León, que la Junta ha invertido en la provincia de León en el periodo dos mil dos-dos mil siete 151 millones de euros, que es la cifra más grande en... en la historia de las inversiones públicas de sanidad en León, y que nos va a permitir que León, lógicamente, tenga un nuevo hospital, mejore las infraestructuras sanitarias y cuente y amplíe con una nueva cartera de servicios. Añadirle que en el dos mil seis se aprobó en el Consejo de Gobierno la contratación de la fase final de las obras del Hospital de León por 145 millones de euros. A tal fin se encuentra en el presupuesto del dos mil ocho veintinueve millones y medio. De hecho, el Hospital de León, con estas actuaciones, ampliará en setenta y un mil metros cuadrados su superficie, pasando a ciento veinticuatro mil, disponiendo de ochocientas treinta y cinco camas, veinte quirófanos, sesenta y cinco consultas, veintidós puestos de hemodiálisis, cuarenta y tres puestos de hospital de día, además de angiógrafo digital, resonancia magnética y tres TAC. En definitiva, señor Castresana, que León... y le doy la enhorabuena, nos doy la enhorabuena a todos los de León y a todos los de Castilla y León, porque León va a contar en breve con un hospital que es referencia en todo el país.

Nos habla de centros de Alzheimer, para lo que ha servido el terreno. Me parece bien, pero decirle que esto es peor que lo de antes, tal como presenta las enmiendas. En este caso, lo presenta usted en la Consejería de Sanidad y resulta que lo podía haber presentado en la de Deportes, porque corresponde a Familia. Es decir, nos da igual; es decir, no se puede aceptar simplemente porque... porque no pertenece a la Consejería en la que usted quiere tratar el tema.

Y respecto a los Centros de Salud de Pinilla, decirle que de los 1.300 millones de inversión de infraestructuras hasta el dos mil diez que tiene la Junta, 226 van dedicados a Atención Primaria, y añadirle con mucha satisfacción que una de las prioridades es León. Y de lo que puede dar muestra esta relación de actuaciones de obras finalizadas o en ejecución de las que la Junta en el periodo dos mil siete-dos mil diez va a ejecutar, son: construcción de nuevo Centro de Salud en La Palomera, ampliación y reforma en el Santa María del Páramo, nuevo Centro de Salud en Ponferrada IV, Centro en Sahagún, en Valencia de Don Juan, Trobajo del Camino... (Ese es privado, señor Villalba; es, como usted, un niño malcriado, pero...)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no abran debate.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... ya se lo recordaré cuando tenga usted el valor de venir a... otra vez a intervenir aquí; con Dodotis, naturalmente, con Dodotis; no venga sin ellos).

Respecto a las Enmiendas 49 y 50, sobre cirugía torácica y pediátrica en el Hospital de León, decirle que la gestión eficiente de un sistema sanitario aconseja concentrar determinadas especialidades en número determinado de unidades de referencia. Por eso, el sistema sanitario de Castilla y León dispone de dos servicios de urgencia torá... -perdón- de cirugía torácica y dos de cirugía pediátrica, que, le puedo asegurar, son suficientes. Esto es así, señor Castresana, estén en León o no.

Y permítame añadir que temas como la Sanidad, y si de asistencia sanitaria a niños se trata, más todavía el sectarismo y la oportunidad, lo que se exige se debería de valorar un poco en estos casos, aunque pudiera eso suponer un beneficio político. Y no lo digo precisamente por usted, que sé que no lo hace así, pero bueno, es un aviso para navegantes.

Nos habla también del aparcamiento subterráneo del Hospital de León. El aparcamiento subterráneo del Hospital de León no es competencia del Hospital de León... -perdón- de la Junta, puesto que lo lleva el Ayuntamiento, a través de una concesión administrativa. En cuanto a lo... a las... al aparcamiento exterior, efectivamente está dotado presupuestariamente, no tenga usted duda de que se va a hacer.

Rápidamente decirle que en Astorga está prevista la construcción de un nuevo Centro de Especialidades con más de 8,5 millones de euros, 364.000 euros para el dos mil ocho. Que el Centro de Salud de La Bañeza se acometerán reformas por 1,2 millones de euros, con una sala de emergencias polivalente, dos salas de cura, tres boxes, cuatro dormitorios y la base de emergencias sanitarias 112. En definitiva, no es aconsejable un... un nuevo hospital por criterios simplemente poblacionales. No obstante, aprovechando las risas del Partido Socialista, quería recordarle a usted que en el Plan Espacial... -¡ah, no, era especial!- en el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León promete la construcción de un hospital para la zona de Astorga-La Bañeza; esta mañana se habla poco de ese hospital aquí, se habla poco. Promesa no traducida en nada; ni diseño de los servicios con los que contaría, ni descripción de la dotación tecnológica básica; nada. Pregúnteles usted a ellos si alguien ha estudiado al menos las patologías más prevalentes, la situación sanitaria de la zona, las demandas asistenciales; pregúnteselo.

Y por fin, sobre la ampliación del servicio de urgencias -y termino- del Hospital del Bierzo, sabe usted como yo que se ha dotado con 2.000.000 de euros, que prácticamente en el verano-otoño del dos mil ocho se termina, que hay una dotación de 1.000.000 de euros para acabar el servicio de urgencias del Hospital de Ponferrada, de urgencias, y que dicho servicio... -tenga la seguridad- esas obras estarán finalizadas y el servicio de urgencias en perfecto funcionamiento. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, si lo desea, desde el escaño, tiene la palabra, de nuevo, don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Sí, muchas gracias, Presidente. Señor Pedro Muñoz, me vuelvo a ratificar en mis palabras, y reitero lo mismo que dijo mi compañero Joaquín Otero: más de lo mismo. No, porque no pueden quitar de aquí para poner allí. A todo que no. Pero bueno, tranquilo, somos -como dijo también su compañera- cabezones, y yo más que Joaquín, porque la tengo más grande. *[Risas]*. Entonces, lo que sí vamos a hacer es pedirle lo mismo que en las enmiendas, solo que en proposiciones no de ley, para que usted... y poder tener más tiempo de debatir con mucha más tranquilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Y para un turno de dúplica, también... (silencio, por favor) también desde el escaño...

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Francamente, casi no... no da tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene la palabra, de nuevo, don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Bueno, simplemente decirle, mire, señor Castresana, el dinero es finito, las demandas son infinitas; esto es así y lo sabemos todos, en todo, no en la sanidad y en el deporte; particularmente en la sanidad es mucho más gravoso.

Podemos discutir de lo que no... de lo que tenemos, de lo que no tenemos es imposible, ¿me entiende? Ahora bien, podría estar de acuerdo con usted en algo, por hacer una... una intervención de carácter general: habría que estructurar perfectamente los recursos que tenemos para atender las necesidades reales que se plantean; esto es cierto, y esto es lo que se está haciendo en la Sanidad. Por eso, por eso, señor Castresana, por ejemplo, hacer hospitales de agudos en cualquier sitio, de la forma que sea y como sea, no solo no es bueno, es que es malo. Y es malo porque, en Sanidad, la eficiencia es una palabra fundamental, la eficiencia más o menos es hacer -digamos- todo lo que podamos con los menores recursos posibles; pero, curiosamente, en la sanidad, insisto, esto bien aplicado genera ventajas y, lógicamente, determina la posibilidad de hacer más cosas y mejor.

Mire, la actuación sanitaria exige, más que ninguna otra actividad humana, rigor. Rigor en lo que... en lo que hacemos. Hay que tener mucho cuidado en lo que hacemos. El dónde, cómo y cuándo se hace una prestación sanitaria puede ser redefinido, y debe ser redefinido, seguramente, porque la Junta de Castilla y León quiere mejorar. No estamos excesivamente orgullosos, ni

contentos ni maravillados de lo que hacemos, sino que queremos hacer más; y en eso estamos, en intentar hacer más, que esas prestaciones sanitarias se hagan cada vez mejor.

Por eso mismo, mire, por eso mismo le digo que la... curiosamente, la sanidad en Castilla y León, desde mi punto de vista, y creo que desde el punto de vista de todos, junto con la educación, es una referencia a nivel nacional. Y yo me siento muy orgulloso de formar parte de la Comisión de Sanidad y discutir con usted todo lo que usted quiera, y en un planteamiento general, incluso particularizando cosas.

Pero, insisto, piense que tenemos una gran Sanidad a nivel de... de todo el país, pero sobre todo a nivel de Castilla y León, y una gran Educación. Eso quiere decir que los servicios sociales, la atención social que se está prestando por parte de este Gobierno y por parte de estas Cortes, podemos estar todos muy orgullosos de ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías... Señorías, habiéndose procedido a la... al debate de la... de la Sección número 5, procedemos, a continuación, a la votación agrupada. Son muchas votaciones, les ruego que guarden silencio, e intentemos hacerlo del mejor modo posible.

Articulado

Comenzamos con la votación de las enmiendas y voto particular, Enmiendas número 1.123 a 1.159 del Grupo Parlamentario Socialista, y el voto particular. Señorías. Comienza ahora la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Treinta y tres a favor. Cuarenta y siete en contra. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular.

Procedemos a continuación a la votación. Señorías, les rogaría silencio, si quieren que hagamos la votación. Tenemos cerca de sesenta votaciones en Presupuestos. Yo creo que debemos hacerlo con una cierta atención, si no queréis que nos equivoquemos.

Votación de los artículos de la Ley, a excepción del Artículo 2, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y nueve. En contra: treinta y tres. Y ninguna abstención.

Sección 01

Procedemos a continuación a la votación de las Enmiendas de la 1 a la 7 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas. Comienza la votación.

Resultado de la votación, Sección número 1, Consejería de Presidencia. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y tres. De las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección número 1, de la Consejería de Presidencia. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor treinta y tres. En contra: cuarenta y siete. Con dos abstenciones.

Ahora sí, procedemos a la votación de la Sección 01, Consejería de Presidencia.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección número 1, Consejería de Presidencia.

Sección 02

Procedemos a continuación a la votación de las Enmiendas de la 8 a la 23 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 02, Consejería de Hacienda. Votos de estas enmiendas, Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y siete. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas de la 8 a la 23 del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a la votación, a continuación, de las Enmiendas de la 1 a la 6 del Grupo Parlamentario Mixto. A propuesta de los Grupos, votamos separadas, en primer lugar, las Enmiendas 1, 3, 4, 5 y 6, a la Sección 02, del Grupo Mixto. Procedemos a la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Dos a favor. Cuarenta y siete en contra. Y treinta y tres abstenciones. Quedan, por tanto, no aprobadas las Enmiendas 1, 3, 4, 5 y 6.

Y procedemos a continuación a la votación de la Enmienda 2, en solitario, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 02, de la Consejería de Hacienda. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: ochenta. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan, así mismo, rechazada la Enmienda número 2, a la Sección 02, del Grupo Mixto.

Y ahora sí, Señorías, procedemos a la votación de la Sección 02, Consejería de Hacienda.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco.

No hay abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 02, Consejería de Hacienda. Gracias, Señorías.

Sección 03

Procedemos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas 45 y 46.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Quedan, por tanto, aprobadas las Enmiendas 45 y 46.

Y procedemos a continuación a la votación de las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección, Consejería de Agricultura y Ganadería, Sección 03. Votos a las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la... la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y siete. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que no son la 45 y 46.

Procedemos a continuación a la votación separada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 03. En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas 7, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección. Comienza la votación de estas enmiendas.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: cuarenta y siete. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas antes citadas.

Se vota a continuación, por separado también, las Enmiendas 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección. Comienza la votación de estas enmiendas.

Gracias, Señorías. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, también quedan rechazadas estas enmiendas.

Y, finalmente, se vota en solitario la Enmienda número 22 a la Sección 03 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. Ochenta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda número 22 de esta Sección 03.

Señorías, procedemos a continuación a votar en conjunto la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Sección 04

Pasamos a continuación a votar la Sección 04, Consejería de Fomento.

En primer lugar, las Enmiendas número 70 a 266 del Grupo Parlamentario Socialista, de forma agrupada. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y tres. Cuarenta y siete en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas de la 70 a la 266 del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, también con votación separada. En primer lugar procedemos a la votación de las Enmiendas 28, 29, 34, 38, 40 y 41 del Grupo Mixto a esta Sección 04. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. Cuarenta y siete en contra. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas antes citadas.

A continuación se vota la Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Treinta y cinco a favor. Cuarenta y siete en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda 39.

Finalmente, pasamos a votar las Enmiendas 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37 del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección 04. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: dos. En contra: setenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas antes citadas de la Sección 04.

Finalmente, procedemos a la votación, ahora sí, de toda la Sección 04, Consejería de Fomento. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 04, Consejería de Fomento.

Sección 05

Y, finalmente, vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la Sección 05, Consejería de Sanidad.

En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas 273 y 287 del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas 273 y 287 de esta Sección 05.

Y procedemos a continuación a votar el resto de las enmiendas, es decir, de la 267 a la 364 del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de las dos ya votadas. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Treinta y dos a favor. En contra: cuarenta y siete. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la 273 y 287.

Procedemos a continuación a la votación por separado de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 05, Consejería de Sanidad.

En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas 42, 43, 44, 45 y 55, votos separados. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: dos. En contra: cuarenta y cinco. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación por separado, así mismo, de las Enmiendas 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Grupo Parlamentario Mixto para esta Sección. Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas, así mismo, estas enmiendas.

Finalmente, procedemos a la votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Comienza la votación. Silencio, por favor. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05, Consejería de Sanidad.

Señorías, muchas gracias. Se suspende ahora la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro treinta de la tarde, cuatro y media de la tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Gracias. Gracias, Señorías. Reanudamos la sesión.

Sección 06

Aprobada la Sección 05 esta mañana, reanudamos la sesión en la Sección número 06, Consejería de Medio Ambiente. Para el debate de las Enmiendas número 365 a 403, 405 a 411, 413 a 435, 437 a 460, 462 a 567 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar cuando quiera.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Primero que todo, saludar a los representantes de la plataforma del Hospital de El Tiétar, que han visto esta mañana, como nosotros, una vez más, que su propuesta, su reivindicación no ha sido escuchada por estas Cortes. *[Aplausos]*.

Señorías, en el presupuesto de Medio Ambiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Señorías, como ya manifesté en la Comisión de la presentación de presupuestos para Medio Ambiente para el año dos mil ocho, estos presupuestos se nos antojaban escasos y muy... y muy vagos para todas las intenciones manifestadas por la Consejera en su... en su comparecencia para esta Legislatura.

Un total de ciento noventa y nueve enmiendas son las que presenta el Grupo Socialista a este presupuesto, enmiendas presentadas desde la necesidad manifestada por los representantes de los ciudadanos; es decir, aquellos que habitan en los lugares y aquellos que saben cuáles son las necesidades del día a día.

El medio ambiente en Castilla y León merece un impulso real, no de propaganda en trípticos ni de auto-complacencia. La declaración de espacios naturales no va acompañado, por mucho que se empeñen, en la... en la elaboración de PORN y de PRUG. Ningún espacio natural cuenta con esta última figura y pocos con la primera. Así, son veinticuatro enmiendas destinadas a

nuestros espacios naturales, entre ellas, las de mayor número son las... las de elaboración de PORN y de PRUG para todos los espacios. Y, desde luego, no nos vale que nos digan que la Consejería es consciente de que... que hay que elaborarlos, porque lo cierto es que hasta ahora no los ha elaborado. En estos presupuestos no aparece claramente que se... que se apueste por la elaboración de estos planes después de quince años, que creemos realmente que ya es hora de que se empiecen a llevar a cabo.

Igualmente, encontramos un importante déficit en la depuración de espacios naturales, muchos de ellos sin depurar, aunque seguramente la culpa, pues, será del Gobierno de la Nación o de algún Ayuntamiento que no depura.

Y, desde luego, Señorías, una vez declarados los espacios, no podemos olvidarnos de su manutención y la adecuación de los entornos.

Treinta y dos enmiendas presentadas para el abastecimiento de aguas en municipios de la Comunidad. No se puede negar la necesidad de cambio de redes o de arreglo de depósitos en todos los rincones de nuestra geografía. La mayoría de enmiendas para el arreglo o construcción de nuevos depósitos son de municipios muy pequeños, que no pueden esperar que las ayudas de la Diputación Provincial, manifiestamente escasas, y en las que en ocasiones no pueden hacer frente a parte de la aportación municipal.

No creo, Señorías, que un depósito de agua la puedan calificar de superflua o de solicitud de un Ayuntamiento en algo que no puede gestionar, como así se nos tachó en la Comisión de Medio Ambiente, en la que no nos dieron opción a respuesta.

Aquí, en las necesidades básicas, es donde la Junta de Castilla y León debe hacer un mayor esfuerzo para solucionar los problemas de los ciudadanos.

El aumento de los convenios con Diputaciones para abastecimiento de agua viene avalado por lo expuesto anteriormente: las ayudas son manifiestamente insuficientes. Y esto lo conocemos los que prestamos... los que hemos estado en la vida municipal.

Modificar, en este mismo apartado, para terminar la necesidad de arreglo y sellado de dos presas; actividad esta necesaria no solamente por la pérdida de agua, sino por el peligro que corren las localidades donde se encuentran, por su estado actual.

La construcción de EDAR y ETAP, necesarias para mantener una buena calidad de agua tanto en el consumo como en vertidos de los ríos, supone un total de treinta y dos enmiendas de las presentadas por el Grupo

Socialista, las primeras... las primeras, y doce de las segundas. Esta solicitud viene, desde luego, avalada por la mayor conciencia que se está consiguiendo en cuanto a la depuración de aguas y al ser este un recurso más importante para la vida.

Las ayudas para la gestión de EDAR viene, desde luego, motivada por el gran problema que se respira en todos los municipios donde estas existen, la imposibilidad de hacerse cargo de toda la gestión de estas instalaciones. Desde luego, la responsable última de la calidad de las aguas no puede echar balones fuera y dejar que instalaciones que nos han costado muchos millones a los ciudadanos queden sin utilizarse por falta de recursos suficientes. Es mayor el gasto medioambiental que el que se produce sin utilizarlas que haciendo alguna aportación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y acabando con el capítulo dedicado a aguas, existe otro grupo de unas ocho enmiendas dedicadas a ríos y arroyos, tanto en la recuperación de sus márgenes como en la mejora de sus cauces.

En otro orden, presentamos veinticuatro enmiendas para el sector forestal; planes de... planes de ordenación forestal necesarios para llevar a cabo una gestión sostenible, que no existen en todos los montes de nuestra Comunidad. Se corta sin un plan inicial, que luego lleva aparejadas problemas de reforestación; tratamientos silvícolas, que son los más demandados por todos los municipios forestales; pero sobre todo la... la limpieza, que es la gran... la gran cuenta corriente que tiene la Junta de Castilla y León. Esto trae claramente problemas de incendios. Parques comarcales para la extinción de los incendios, que ayudaría antes llegar a los núcleos y, sobre todo, a tener personal fijo y cualificado.

Once enmiendas para parques y para el cuidado de paisajes y la... y de recuperación ambiental.

La recogida y la eliminación de residuos es demasiado importante para seguir permaneciendo sin planes de recogida o de reciclaje. Veintidós enmiendas que pretenden muchas poner en marcha planes de recogida o de construcción de nuevos centros de recogida de residuos; y, desde luego, el sellado de vertederos para localidades que no aparecen... que no aparecen en los... presupuestadas.

En relación con estudios, contemplamos veinte enmiendas para ver las necesidades sobre varios aspectos medioambientales: construcción de museos y centros de interpretación en lugares que por su belleza merecen estos centros para explicar la viajero el porqué de su singularidad.

La construcción de sendas verdes en lugares de especial belleza y los deslindes de vía pecuaria conllevan

ocho enmiendas, teniendo en cuenta que deberían de ser más, por el escaso apoyo que se ha dado al patrimonio municipal.

Y terminando, hay otras cinco enmiendas sobre varias actuaciones que completan las propuestas del Grupo Socialista, como la construcción de un puente de evacuación en Covaleda, medidas contra la contaminación atmosférica y muladares para los buitres, uno de los grandes problemas que están sufriendo los ganaderos.

En definitiva, por falta de tiempo -y pido disculpas por... por la rapidez que he tenido que presentarlo-, pues, simplemente esperamos que sean aceptadas. Creo que no... creo que no va a ser así, por lo menos todas. Y, bueno, pues, lo único que se pretendía es mejorar el presupuesto de... de la Consejería de Medio Ambiente con doscientas enmiendas, que entendemos, algunas, desde luego, eran aportaciones favorables, no para el Partido Socialista y sí para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes también a los visitantes. Lástima que no podemos... no podemos darle las buenas tardes también al señor Caldera, que debe de ser quien prometió el Hospital del Valle del Tiétar. [*Aplausos*].

Señoría, casi doscientas enmiendas en cinco minutos. Vamos a ver hasta dónde somos capaces de llegar. Iré siguiendo un poco el orden que usted ha establecido, siguiendo el... por esquemas.

En el ciclo del agua, todas las enmiendas que usted han... que ustedes han presentado -ya se lo dije en la Comisión-, pues en este ciclo, al que la Junta de Castilla y León, la Consejería, dedica el 32,69% del Presupuesto -con lo cual se ve claramente el esfuerzo que hacemos-, de todas las que han presentado, el 70% de estas enmiendas ya se encuentran incluidas dentro de los compromisos recogidos en el marco de Presupuestos para el año dos mil ocho.

Por otra parte, varias de las actuaciones restantes que ustedes proponen entrarían dentro del Plan Nacional de Depuración, que actualmente se encuentra pendiente de la firma por el Ministerio de Medio Ambiente, con lo cual les ruego a Sus Señorías que hagan lo posible por instar al Gobierno de la Nación para que se firme este Convenio cuanto antes.

Las enmiendas restantes de este capítulo de saneamiento, que no son muchas, las rechazamos, debido a que en estos momentos la prioridad de la Consejería -como se ha dicho en varias ocasiones- está centrada en la depuración de los espacios naturales y de las poblaciones de dos mil habitantes o equivalentes.

En este capítulo, resaltar dos enmiendas curiosas. Una, que solicitan que pongamos tanto presupuesto como el Ministerio para la depuradora de Burgos, cuando ustedes saben que el proyecto no está ni redactado y que difícilmente se pueden ejecutar los 34.500.000 que cuenta en total la depuradora; con lo cual lo único que han hecho ustedes con los Presupuestos Generales del Estado es inflar el presupuesto de Burgos.

También hay otra enmienda, curiosa, que pide a la Junta de Castilla y León que, ahora, ya después de hacer las depuradoras, se haga cargo de la gestión, lo cual nos parece absolutamente inconcebible, porque entonces no sé qué tendrán que hacer los Ayuntamientos: devolver las tasas, seguramente, a los ciudadanos.

En el capítulo de abastecimiento, que, al igual que el saneamiento, se financia con el Subprograma 452A01, pues más de los... de la mitad de los abastecimientos que ustedes solicitan también están en el Presupuesto y cuentan con partidas para el Proyecto del dos mil ocho.

Por otra parte, solicitan varias actuaciones también, llamémoslas menores, en materia de abastecimiento, que pueden entrar perfectamente dentro de los convenios específicos que la Junta de Castilla y León firma con las nueve Diputaciones Provinciales de toda nuestra Comunidad Autónoma. Y, a su vez, también solicitan para estos convenios una... un incremento de 50.000 euros, que creemos que son innecesarios e insuficientes, porque, fíjese usted, 50.000 euros, cuando estamos hablando de un presupuesto medio de los convenios de más de 3.000.000 de euros por Diputación, pues 50.000 euros poco van a dar de sí.

Para finalizar, solicitan actuaciones en materia de recuperación y contaminación de acuíferos, que no es competencia de la Junta de Castilla y León, sino precisamente de la Confederación Hidrográfica de las cuencas respectivas.

También solicitan enmiendas encaminadas a los estudios de prevención de las avenidas de los ríos, que no es competencia nuestra, sino también de las propias Confederaciones. ¿O es que no se acuerda usted quién ha hecho el estudio de las avenidas últimas en la Ciudad del Medio Ambiente de los últimos quinientos años? Pues lo debería de saber.

Respecto al medio natural, usted lo ha detallado. Pues bien, prácticamente se están redactando lo que

usted solicita, tanto los POR como los PORN como los PRUG, en todas las provincias; con lo cual, en el medio natural... además usted sabe que dedicamos el 46% del presupuesto a este capítulo.

El Plan de Residuos Industriales No Peligrosos, que también lo solicitan en todas las provincias, pues he de decirle: no van plantas en todas las provincias dentro del Plan, sino que van en determinadas zonas; no obstante, pues las inversiones necesarias correrán a cargo de las empresas privadas.

Hay una enmienda, curiosa, que nos insta a comprar una piscifactoría en Sanabria, una piscifactoría privada, que no sé cuál será el fin que ustedes persiguen.

Y para terminar -porque no tengo tiempo-, pues diré que... porque merece en esta ocasión un capítulo especial el conocer de dónde pretenden ustedes detraer los fondos para financiar todas sus enmiendas. No vamos a entrar en el Capítulo I y el Capítulo II, que... que es obvio todos los años, pero sí me gustaría saber por qué en varias enmiendas ustedes intentan detraer fondos de... para sus partidas de los Fondos FEADER, que van destinados precisamente a forestación de tierras agrarias o a evitar la erosión, que otras veces lo han solicitado que se incremente.

También nos gustaría saber por qué al menos seis de sus enmiendas quitan dinero destinado a las subvenciones en las zonas de influencia de Espacios Naturales, que es una de sus enmiendas típicas: que demos más dinero. Pues ustedes van y lo detraen de esas enmiendas.

La misma incoherencia cometen ustedes cuando quitan los fondos destinados a las inversiones en montes privados, cuando también, por otro lado, las solicitan.

Pero el broche de oro lo han puesto ustedes en esta ocasión -y a esto no estábamos acostumbrados, no lo habían hecho en ningún ejercicio presupuestario- con el popurrí de enmiendas que han hecho quitando dinero, ya provincializado (que ya tiene un destino concreto en todas las provincias), y así, pues lo que han hecho ha sido llevar dinero de unas provincias a otras, quitándoselo a otras para llevarlas a aquellas, para que al final a aquellas devolvérselo de las unas; y entre las unas y las otras, al final, no se sabe si han perdido aquellas y han ganado las unas o las otras.

Por todo esto, vamos a rechazar todas sus enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Pues, señor De Miguel, excusas muy pobres y bastante baratas para rechazar doscientas enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Y, desde luego, en cuanto al ejercicio que hace la Consejería, pues permítame que dude cuál es el... el nivel tan grande que tiene la Consejería de Medio Ambiente cuando solamente ha ejecutado a nivel presupuestario el 34% del presupuesto del dos mil siete... *[aplausos]* ... y son sus libros, no los míos.

Y luego, le estoy diciendo: excusas para no aprobar estas enmiendas. Pues las mismas. Pero, realmente, antes una Procuradora acaba de llamar al Portavoz de la... de la UPL "cabezota"; pues yo le digo lo mismo: es que se lo ha explicado ya mi compañera, es que estamos detrayendo de partidas cero, o sea, de las que no están provincializadas; con lo cual, especifiquen ustedes dónde quiere que vaya.

Y esta nueva "moda" de quitar de unas provincias y meter para otras -que usted ha llamado-, no me dejó explicárselo en la Comisión, pero se lo explico ahora: no es ninguna moda, es que ustedes no especifican para qué es, para "otros". Pues ya les decimos nosotros para "qué otros" sí queremos que se incluyan enmiendas para nuestros municipios. *[Aplausos]*. Y se lo ha explicado mi compañera esta mañana; yo no sé cómo hay que explicarle las cosas para hacerlo.

Y bueno, me dice que nos rechazan todas... nos rechazan todas las enmiendas porque ustedes no son competentes en las avenidas de los ríos. ¿En qué parte, en las que cruzan los núcleos municipales o en las que no lo cruzan, porque ahí sí que son competentes ustedes?

Después me está diciendo de la depuradora de Burgos: que es que presupuesta el Gobierno la depuradora de Burgos, cuando no está hecho el proyecto. Pero ustedes no se preocupen, no se presupuesten, ni siquiera tengan voluntad política para hacer nada; pero ya le echarán la culpa al Ministro Caldera o a la Ministra Narbona para que vengan a hacérselo, porque, si no, ustedes van a ser incapaces. *[Aplausos]*.

Y desde luego, pues, realmente, que el ciclo... los Espacios Naturales, pues créame, no han presupuestado para realizar ni elaborar PORN ni PRUG para todos los Espacios Naturales. No depuran todos los Espacios Naturales; y usted me está diciendo que es que están metiendo mucho dinero dentro de la depuración de los Espacios Naturales, cuando muchos de los Espacios Naturales -como ha venido denunciando un compañero mío-, como por ejemplo el de Sanabria, está sin... está sin depurar. ¿Dónde están invirtiendo ese dinero? ¿Están invirtiéndolo ahí? O sea, lo están detrayendo, porque realmente ahí no vemos que se esté realizando la

inversión. Realmente, están quit... están quitando... están quitando dinero.

Y que en el tema de abastecimiento, los convenios con Diputación Provincial, con 50.000 euros, le parece poco; a mí, poquísimo. Sí, sinceramente, yo he tenido que hacer unas aportaciones de aumento para... para Diputaciones Provinciales para ayuda a abastecimiento de agua con 50.000 euros. Usted sabe cómo funciona el presupuesto, y, desde luego, pero ¿que quieren meter 50 millones más por Diputación? Encantados; si no tengo ningún problema. Y usted me dice: "Oiga, que la transaccionamos, que 50 no, que metemos 50 millones por Diputación". Yo, encantada, y los Alcaldes de los municipios de Castilla y León, muchísimo más, porque a lo mejor podíamos acabar alguna obra. Y a lo mejor municipios que tienen cien o ciento cinco habitantes tienen la posibilidad de tener un depósito de agua para servir a esos ciudadanos que pagan sus impuestos y que no tienen capacidad presupuestaria para llevarlos a cabo. Cuando están ganando... gastando un montón de dinero en partidas presupuestarias, y son incapaces de pagar 90.000 euros para poner un clorador en un municipio de cien habitantes. Realmente es... es hasta insultante -diría yo- el que estén rechazando enmiendas de este tipo, que suponen dos duros, y, de todas las maneras, para esos Ayuntamientos y núcleos municipales, supondrían una gran ayuda.

De plan... del tema forestal, pues créame, seguimos sin planes de ordenación forestal; temas de residuos sin plan de residuos industriales -sigan ustedes de esta manera-, ni el de demolición, ni el de escombros.

Y de todas las maneras, pues, para qué -se me ha acabado el tiempo- debatir, y estar diciéndole que, entre doscientas enmiendas, no encuentran ni una, ni una, que sea posible aceptar para el bien de los... de los municipios, cambiando partidas, cambiando... cambiando capital, abriendo partidas para las necesidades medioambientales que tiene esta Comunidad -y que son muchas-. Y, desde luego, a la que están dejando fea es a su propia Consejera, que nos... nos hizo -creo recordar- dos horas de exposición de cuáles son... cuáles son las ventajas y qué es lo que quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Voy acabando señor Presidente). ... y qué es lo que quiere la Consejería de Medio Ambiente para esta Comunidad. Y mucho nos tememos que, con estos Presupuestos y con la falta de... de interés o de iniciativa que tienen para aceptarnos nuestras enmiendas, nos quedaremos como en años anteriores, con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... un 34% de ejecución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto, Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Señora Lafuente, usted no es nueva en estas Cortes, ha estado en otras Legislaturas. Y cuando habla del 34% de ejecución del presupuesto, ¿de qué mes habla? Usted sabe que la Consejería de Medio Ambiente está en la media o por encima de la media del resto de las Consejerías. Estamos, prácticamente, en estos momentos ya en torno al 95% de ejecución; no hable usted de los datos que tiene, que pueden ser del mes de junio, si habla del 34%.

No es que sea una moda, yo no le he dicho que sea una moda lo de quitar dinero provincializado. Es una gran novedad, porque es que, aunque usted crea que esas partidas ya provincializadas no tienen un... un destino concreto, las tienen todas, tienen todas. Pero es que, claro, es que ustedes le quitan a Ávila... solamente en cinco enmiendas le quitan cuatro millones y medio de euros. Es que la peor parada sale Valladolid, porque le quitan casi 8.000.000 de euros con nueve enmiendas. Y, así, pues a todas las provincias. Y se lo vuelven a repartir. Es más, partidas que detraen con algunas enmiendas las vuelven a incrementar, la misma partida, el mismo... el mismo concepto, el mismo subconcepto y el mismo subprograma, con lo cual no tiene ninguna explicación.

Lo de la depuración se lo he dicho, y los convenios que tenemos con la... con las Diputaciones en temas de abastecimiento. Créame, 50.000 euros, dentro de los convenios, que oscilan en una media en torno a los 3.300.000 euros, 50.000 euros, poco más podemos hacer.

Y dice usted: una obra pequeñita en un pueblo pequeño. Pero si ustedes eran contrarios a darles obras a los pueblos pequeños en la Diputación de Soria. Si hubo una propuesta hace unos años por la cual ustedes prohibían, casi, hacer inversiones en pueblos de menos de cien habitantes. Se contradicen en su discurso permanentemente.

Pero, mire usted, he pormenorizado, en la medida de lo posible, por... porque no tenemos tiempo, tanto en la Comisión como en el Pleno, y he intentado hablar de todas las enmiendas. Pero ¿por qué no vamos a enmendar este presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente? Pues porque cumple con los objetivos con los que el Partido Popular se ha presentado en esta Legislatura ante los ciudadanos; porque da respuesta a

las necesidades que en materia de medio ambiente y en ordenación del territorio tiene Castilla y León y sus habitantes; porque el desarrollo sostenible sigue siendo el eje fundamental de este presupuesto, sobre el que giran sus actuaciones y sus inversiones; porque se ha duplicado en los últimos diez años el propio presupuesto; porque es inversor: más del 80% del Presupuesto va a inversiones; porque cuenta con seiscientos cincuenta proyectos de inversión, sin contar los que se hagan mediante los convenios con las Diputaciones, de los que el 97% van al medio rural y, por lo tanto, a luchar contra la despoblación; porque hace un gran esfuerzo en nuestro medio natural, destinando el 46% del total a la conservación del patrimonio natural de nuestros parques, de nuestros mor... de nuestros montes y a la lucha y a la prevención de incendios, a la caza y a la pesca; porque dedica otro 33% del total a la gestión del agua, dando respuesta a las necesidades existentes tanto en abastecimiento como en depuración; porque contempla partidas suficientes en materia de residuos para sus diferentes planes, para sellar vertederos, para puntos limpios, etcétera; y porque avanza en materias tan importantes como la prevención y la calidad ambiental, así como en las directrices de ordenación del territorio; y, por último, porque se vale por sí solo, porque más de un 77% de las inversiones están financiados con pro... con fondos propios de la Junta de Castilla y León; porque disminuye los Fondos FEDER un 32%, los FEADER un 46% y, sobre todo, los de la Administración General del Estado, que ha bajado en un 7... en un 8,74%. El Ministerio de... de Medio Ambiente baja sus transferencias en un 17,38%, hasta tal punto que recibimos, incluso, más dinero del Ministerio de Agricultura que del propio Ministerio de Medio Ambiente. Y la balanza de pagos... da más la Junta de Castilla y León al Ministerio de Medio Ambiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... que lo que... (termino, señor Presidente) ... que lo que recibimos del propio Ministerio.

Y, además, se ve clarísimo: de los 600 millones que el Gobierno de Zapatero tenía para obras de interés general en materia de abastecimiento, solamente 750.000 euros correspondieron a Castilla y León.

Pero, sin embargo, con nuestro esfuerzo hemos dado respuesta a las necesidades planteadas y, por eso, es bueno, es un buen presupuesto y se vale por sí solo. Y, por eso, no lo vamos a enmendar, sino a defender con todas nuestras fuerzas y, por supuesto, con todos nuestros votos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para formular ahora... para defender las Enmiendas número 56 a 68 del Grupo Parlamentario Mixto, se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en turno a favor, don Joaquín Otero, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señora Lafuente, lo lógico es que cuanto más enmiendas se presenten mejor; pero en este Parlamento hay un riesgo: es que cuantas más se presenten más se rechazan. Yo bajo con la tranquilidad de que, como máximo, me van a rechazar trece, no doscientas. Lo cual es un alivio, lo cual es un alivio. O a lo mejor no; o a lo mejor alguna se... se aprueba. En fin.

Trece enmiendas presentamos a esta... a esta Sección de... de Medio Ambiente, fundamentalmente para saneamiento y para mejoras del medio natural, y también partidas que lo que hacen es provincializar fondos.

Hay una enmienda para el saneamiento del río Órbigo; otra para el Plan Integral de Saneamiento de Picos de Europa, el famoso tema de las depuradoras, que, poco a poco, parece que se van a poner en marcha, después de varios años sin funcionar; otra para la mejora del medio natural en Los Ancares, en la zona más oeste de la provincia de León; para la estación de esquí de San Glorio... hablar de la estación de esquí de San Glorio ya es casi como hablar de... de la nada, ¿no?, porque esto sigue sin avanzar, pero, por lo menos... para el estudio de impacto ambiental y para avanzar en los estudios medioambientales, aunque no deje de ser una enmienda simbólica, presentamos también una partida importante -digo simbólica porque, al final, me dirán que, bueno, que hasta que no haya una empresa que se presente... que presente un proyecto no se puede evaluar el impacto ambiental; pero, al paso que vamos, no habrá nunca ninguna empresa que presente ningún proyecto; en fin-; y también para la mejora del medio natural en los Picos de Europa y en Las Médulas, en el paraje declarado Patrimonio de la Humanidad; también para el saneamiento del río Sil.

Y, por lo demás, hay un grupo de enmiendas provincializadoras, provincializan determinadas partidas. Yo llevo escuchando todo el día -lo escucho hoy y lo he escuchado el año pasado, y el anterior, y el anterior- que las partidas que... hay muchas partidas que nosotros pedimos que se repartan entre las provincias, y que eso no es posible, que eso es imposible técnicamente, o legalmente, o jurídicamente. Eso es mentira. Un buen presupuesto es un presupuesto descentralizado. Uno de

los principios básicos de un presupuesto bueno es que sea descentralizado. Provincializar es descentralizar el presupuesto.

Una característica importante de un presupuesto es que sea comprometido. Un presupuesto provincializado es un presupuesto comprometido. ¿Por qué? Porque compromete a la Junta a invertir en cada una de las provincias determinada cantidad de dinero. Ese es más compromiso que dejar el dinero en una bolsa común aquí, en Valladolid, y ya lo repartiremos sobre la marcha como nos dé la gana.

Por tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo en que es bueno y conveniente provincializar. Nosotros, con nuestras enmiendas, lo hacemos para León, pero sería muy sano que se provincializase para todas las provincias, porque eso es comprometer. Es verdad que luego se dice: bueno, pero es que son partidas finalistas, que tienen relación con la demanda y se le da más al que más pide. Vale, pero, normalmente, el que más pide es el que más tiene y, entonces, así no corregimos desequilibrios. Evidentemente, así es imposible corregir los muchos desequilibrios intraterritoriales que hay en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, vamos a seguir defendiendo la teoría de la provincialización de fondos más de lo que la Junta provincializa. Y algo nos da la razón cada presupuesto: cada ejercicio hay un porcentaje un poco mayor que en el ejercicio anterior de provincialización de fondos.

Pero, desde luego, es posible jurídica, legal, presupuestaria y reglamentariamente hablando. Con el Reglamento de esta Cámara en la mano, es perfectamente posible que partidas, por muy finalistas que sean o por muy a la demanda que sean, puedan provincializarse. Y si hay alguna provincia que, por falta de peticiones, no agota todo su presupuesto, hay una cosa que se llama, presupuestariamente hablando, "remanentes"; a partir de ahí, el dinero que no se haya solicitado podrá ser solicitado por el resto de las provincias. Pero, insisto, claro que es posible. Y lo digo para esta Sección y lo digo para todas, porque cada vez que salimos hablando de pre... de provincialización de partidas, enseguida "no, eso no se puede, es que eso es imposible, es que...". Bueno, sí se puede. Otra cosa es que no se quiera. Bueno, pues, entonces, ahí entramos ya en el debate político. Pero, jurídica y técnicamente hablando, sí es posible.

Y por eso nosotros presentamos varias enmiendas relacionadas con la provincialización, por ejemplo: la partida de zona de influencia social en los espacios naturales, zonas de influencia social en las reservas nacionales de caza, los fondos de selvicultura en montes de régimen privado, el Programa de Forestación de Superficies Agrarias, el Programa de Prevención de

Incendios Forestales y el Programa de Adecuación del Entorno Rural. Todas las partidas –insisto– pueden ser; otra cosa es que no se quiera ser provincializadas.

Y, por lo demás, a la espera de la intervención del Grupo Parlamentario Popular nos quedamos.

Quiero añadir una cosa: en principio, nuestra intención es agotar con esta intervención este turno y el que viene, no utilizar el turno de... el turno de dúplica, entre otras cosas porque me da la impresión de que si ahora nos dicen que no, digamos lo que digamos en el siguiente turno, no van a cambiar de opinión, luego para qué vamos a perder el tiempo. Convencer a las paredes no tiene mucho sentido, ¿no? Bueno, en principio no vamos a utilizar el segundo turno, salvo que tengamos que acudir por legítima defensa, esperemos que no política, evidentemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Señores de la tribuna, tendrán que abstenerse de cualquier manifestación, conforme al Reglamento. [*Manifestaciones desde la tribuna de público*]. Por favor... Por favor, don Mariano, no haga número, no haga número. Silencio, por favor.

Adiós, que tengan ustedes un buen viaje. Silencio, por favor. Señores de la tribuna, miren ustedes, ustedes no conocen el Reglamento, pero no se pueden montar circos ahí arriba. Por favor, tranquilamente retírense. Por favor... Adiós, adiós, adiós, adiós. Adiós. Adiós. Adiós. Silencio. Adiós. Adiós, señores, buen viaje. Buen viaje de vuelta a sus hogares. Muchas gracias, silencio por favor. Adiós y buen viaje.

Señorías, reanudamos el Pleno en el punto que lo dejamos dando la palabra, para un turno en contra, a don Roberto Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya siento yo la actitud de... de las personas que nos habían visitado, porque yo pensaba decirles que tendrán el apoyo de este Grupo, pero el apoyo para hacer lo que corresponde, que no es otra cosa que instar al Gobierno de la Nación para que cumpla lo que dijo, que es construir el Hospital del Valle del Tiétar. [*Aplausos*].

Pero, en fin, volviendo a la realidad de los hechos, que no es otra que discutir los Presupuestos que nos ocupan para el ejercicio dos mil ocho, mire, señor Otero, yo le voy a empezar diciéndole por lo que usted ha acabado: es jurídicamente y presupuestariamente técnicamente imposible hacer lo que usted pretende. Usted dirá que no, yo digo que sí; lo que no puede ser es que usted haga... pretenda incrementar partidas que no corresponden a lo que... al fondo de la cuestión, a lo que se está discutiendo. Y voy a entrar ahora en el fondo de

la cuestión y se lo voy a decir. Mire, no se pueden... las enmiendas suyas no se... no solamente es que no se puedan, sino que no se deben aceptar. Usted, con sus propuestas, va en contra de los intereses generales de los ciudadanos de esta... de esta... de esta... de esta Comunidad, y lo hace usted porque intenta detraer de partidas para otras provincias, que no es correctamente... no lo hace usted correctamente; y se lo voy a explicar también a lo largo de estos cuatro minutos.

Mire, ustedes, en este debate siempre van de víctimas, y eso le produce hacer... le produce a que haga demandas exageradas, desde luego, y de... y desde buen punto de vista... desde un buen punto de vista, ilógicas. Eso es así.

Mire, señor Otero, ustedes hacen las enmiendas de capón, las hacen sin ningún rigor, se... con ninguna seriedad política, repiten prácticamente unas de un año para otro. Por lo tanto, usted exige aquí rigor y seriedad a la hora de discutir, y aunque así lo intentemos, lo cierto es que no podemos de ninguna forma dejar, al menos, de decirle que también sean ustedes los que cumplan y sean ustedes los que... los que tengan ese rigor científico –científico desde el punto de vista técnico, me refiero– a la hora de la técnica presupuestaria.

Mire, usted hace dos bloques... dos bloques de... de Enmiendas; fundamentalmente, una de la 56 a la 62, y otra de la 63 a 68. Tengo que decirle, respecto a las primeras, hombre, ya hemos oído aquí varias veces desde su Grupo que de entrada empieza detrayendo 4.000.000 de euros a la provincia de Ávila. Ya está bien, parece usted que nos tienen inquina a los Procuradores de Ávila. No, mire, yo le... yo le digo una cosa: haga usted el favor –porque estoy seguro que no lo ha hecho– a estudiar las partidas que usted intenta detraer de la provincia de Ávila; mire usted, estúdiese, cuando menos, si son necesarias o no, porque le aseguro que, cuando menos, la misma necesidad que ustedes tenemos, la misma. Yo no digo que en León no la tengan, pero en Ávila le aseguro que también. Pero le digo esto en Ávila o del millón que intentan detraer de Segovia, o de los 7.000.000 que intentan ustedes detraer de Valladolid. Es que es la realidad. Se llevan ustedes 15,7 millones de euros de una partida de 99, y pretenden ustedes incrementarlo en otros 12, con lo cual serían 28 millones de euros, lo que estaríamos casi en un 30%. No tiene sentido, no es lógico.

Pero es que, además, pide usted cosas que no tienen fundamento, como por ejemplo pedir a la Junta el mantenimiento... el mantenimiento de depuradoras, cuando usted sabe que la Junta es... que no... que no es competencia de la Junta, sino competencia de... local. Eso lo dice en la... en las del Órbigo, que, por cierto, le digo que en el Plan... en el Plan de Saneamiento del río Órbigo le digo –porque usted lo debería de saber tam-

bién- que es competencia del Ministerio, y además que lo va a hacer, lo va a hacer el Ministerio. Por lo tanto, que lo sepa usted, que parece que no... que no... que no lo sabía.

Bien, en cualquier caso, también le tengo que decirle que respecto a los Picos de Europa también existe una partida presupuestaria muy concreta, ¿eh?, respecto a la puesta en punto de... a la puesta a punto de la Depuradora de los Picos de Europa. Por lo tanto, también es una enmienda que no tendría sentido porque también existe una partida presupuestaria.

Y respecto a la 58, 60 y 61, que habla usted de los planes de mejora del medio natural de Los Anclares, de Las Médulas y de los Picos de Europa, pues le tengo que decir lo mismo: eso pertenece a otro servicio, que es el Servicio 03, del Medio Natural, y usted lo intenta incrementar en partidas del... del servicio 602 -perdone que hable con esta técnica, pero es que es así- de infraestructuras ambientales. Por lo tanto, no es que no quiera, es que jurídicamente es imposible, es que técnicamente es inadecuado. Por lo tanto, yo le digo que usted no tenía razón, porque técnicamente es imposible. No puede usted incrementar una partida para... para... para los Planes de Mejora Natural en infraestructuras medioambientales, cuando le corresponde al medio natural. Por lo tanto, necesariamente había que rechazarlas de plano. Eso, el problema que tienen ustedes es que lo hacen -como le he dicho antes- sin un poco de rigor, copiándolas de un año para otro. A poco que las estudien, ya verán como al año que viene, por lo menos, lo dicen coherentemente.

En cuanto al bloque... al otro bloque que le decía, de la 63 a la 68, hombre, pues esto ya sí que es más flagrante, porque es bien cierto que ustedes hablan de actuaciones en las zonas de influencia de la reserva regional de caza, del régimen privado... de la selvicultura en los montes de régimen privado y de mejora, programa de reforestación de superficies agrarias, etcétera.

Pero, hombre, no saber a estas alturas, señor Otero, no saber a estas alturas que todas esas partidas a las que usted enmienda son subvenciones de... para los ciudadanos de toda la Comunidad. Dígame usted cómo se pueden provincializar partidas que van en subvenciones; es que es imposible también. Usted alega que no le digamos aquí que las cosas no son posibles, pero, claro, es que es usted el que ya nos está tirando de la lengua para decirle que de esa manera no puede ser.

Por lo tanto, yo le digo: un poco de rigor; y cuando usted cumpla ese rigor, nosotros le contestaremos claramente si es procedente o no es procedente. En cualquier caso, mire, los Presupuestos son para toda la Región, eso lo tiene usted que comprender, y lo que no tiene

lógica es que ustedes pretendan que León -con toda la legitimidad del mundo, para ustedes- se lleve el 50% de los Presupuestos. Aquí, si sumamos cuantías, hay... hay algunas, por ejemplo en estas últimas, que suman, con lo que ustedes se llevarían y con lo que ustedes pretenden, aproximadamente del orden del 36 ó 40% de... de la partida presupuestaria. Hombre, yo creo que aquí somos nueve provincias, yo creo que lo primero que... lo primero que se debe hacer es solidarizarse también con las necesidades de los demás. Por lo tanto, mire usted, no es posible, no se le... no se les puede aceptar la enmienda, aunque se quisiera, ¿eh?, aunque se quisiera. Y en cualquier caso, políticamente, pues tampoco creemos que sea lo adecuado, porque ya le digo que incluso algunas usted desconocía que el propio Ministerio se lo va a hacer, como es la del río Órbigo.

Por ese motivo, tendrá usted que comprender que nos tenemos que oponer a sus... aunque sean trece enmiendas, que, a veces, como yo digo un poco de bromas, es más complicado contestar a trece que a doscientas, aunque mi compañero -se lo digo de bromas- estime otra cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Jiménez. No habiendo turno de réplica, tampoco de dúplica, damos por debatida la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente.

Sección 07

Y pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 07, Consejería de Educación, Enmiendas número 568 a 671 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, un turno a favor por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo, tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Buenas tardes, buenas tardes a los ciudadanos de Castilla y León que nos acompañan hoy aquí. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Socialista ha presentado un total de cincuenta enmiendas a esta Sección 07, por un importe de 4.130.000 euros. La cuantía es modesta, porque si de algo se nos puede tachar es de ser cautos y estrictos en la valoración económica de las necesidades y en la adjudicación de recursos para satisfacerla. Y es que hemos presupuestado al milímetro, confiando en que este esfuerzo de ajuste dé sus frutos con la aprobación de las enmiendas presentadas.

Por desgracia, y la experiencia de años anteriores así lo avala, el Proyecto de Ley de Presupuestos apenas se modifica tras su paso por el Legislativo. A pesar de este balance, que evidencia el desprecio hacia las propuestas de la Oposición por parte del Grupo mayoritario, no cejaremos en nuestro empeño de continuar señalando las necesidades que se han ignorado o no se han atendi-

do suficientemente en el proyecto presupuestario para dos mil ocho, con la esperanza, además, de que Sus Señorías tengan a bien considerarlas y aprobarlas en buena medida.

Las propuestas son fruto de demandas y peticiones que nos han... nos han hecho llegar los protagonistas del sistema educativo. La mayor parte de peticiones que traemos aquí tienen una necesidad urgente de ser atendidas, con el objeto de lograr la equidad en el ejercicio del derecho a la educación.

Las enmiendas se presentan compensadas con las partidas no provincializadas, cuyo destino es general y se refiere a estudios, compra de libros, documentación, campañas divulgativas o publicidad institucional.

Hemos procurado en todo momento que el adelgazamiento de estas partidas no paralice el funcionamiento del servicio ni se vea afectada de forma sustantiva la actividad ordinaria de la Dirección General correspondiente.

Entendemos que, en la era de la informática, mucho del material de oficina y de la documentación en papel es fácilmente sustituible por soportes informáticos, cuyas partidas ya resultan por sí cuantiosas en los presupuestos de la Consejería.

Los recursos son siempre escasos por definición, lo que interesa es fijar prioridades de gasto. Y para nosotros es prioritario en esta materia educativa, en primer lugar, hacer frente a las carencias que existen en centros públicos del ámbito rural, donde los recursos son claramente insuficientes a fecha de hoy; en zonas como La Rosaleda en León, Camponayara en el alfoz de Ponferrada, Hervencias en Ávila, Carbajosa y Béjar en Salamanca, Viana de Cega en Valladolid o El Espinar en Segovia, donde la población ha crecido de forma muy importante en los últimos años, es preciso ampliar instalaciones o crear nuevos centros para hacer frente a la actual precariedad.

La finalidad de estas enmiendas es equilibrar y dotar de mayor cohesión a la educación en toda la Comunidad. Un compromiso que asumió el señor Consejero -hoy no presente aquí, por cierto-, y que mucho me temo, con los presupuestos que nos presentan, seguirá en los niveles actuales.

En segundo lugar, es necesaria la puesta a punto de un buen número de centros que requieran mejoras en patios, aulas, pistas deportivas, fachadas, ventanas. En muchas ocasiones se trata de inversiones relativamente pequeñas, pero vitales para que los centros recuperen la calidad mínima imprescindible para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de equidad.

En tercer lugar, en el Capítulo de la Formación Profesional, donde los programas de promoción han decrecido en todas las provincias, y donde los nuevos decretos legislativos de creación de familias profesionales nuevas abren posibilidades de aproximar la formación a las necesidades empresariales, es importante un mayor esfuerzo presupuestario que permita paliar el principal y el fundamental problema de esta Comunidad: la fuga de profesionales de calidad, de jóvenes bien preparados, que tienen que buscar trabajo en otras Comunidades Autónomas.

En cuarto lugar, merecen un esfuerzo presupuestario mayor la educación infantil de cero a tres años, claramente insuficiente en nuestra Comunidad; la progresiva gratuidad de libros de texto, que ya se está ofertando en algunos municipios de nuestra Comunidad; el incremento de secciones bilingües, si queremos que el bilingüismo sea una realidad y no un bilingüismo de cuarta categoría; los programas de refuerzo educativo, de atención a la diversidad y de otras necesidades educativas específicas, donde los recursos que se destinan son claramente insuficientes y donde es necesario implementar los esfuerzos con el objeto de minimizar las desigualdades y garantizar la calidad en condiciones de equidad.

Señorías, por desgracia, ni la situación de los alumnos con necesidades educativas específicas, ni el nivel de integración del alumnado inmigrante ni la falta de infraestructuras educativas en el medio rural son parámetros que entran a valorarse dentro de las ratios de calidad del sistema educativo. Porque si fueran objeto de valoración por instituciones comunitarias o internacionales, muy probablemente se redoblarían los esfuerzos de esta Junta para mejorar la calidad educativa de estos alumnos con necesidades específicas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: (Si, por favor). Insisto en la necesidad de reequilibrar el presupuesto suplementando la educación en el ámbito rural, realizando un mayor esfuerzo en aquellos alumnos y familias que parten de una situación menos favorable y avanzando en la educación desde los primeros estadios del desarrollo cognitivo.

Señorías, seguiremos hasta el último momento de este debate reiterando nuestra voluntad de acuerdo, con el único objeto de mejorar la calidad del derecho a la educación en condiciones de equidad para todos los alumnos y sus familias en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de

estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Mar González Pereda, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, haré algunas consideraciones de tipo presupuestario o de administración financiera referidas al conjunto de las enmiendas, o a una buena parte de las mismas, presentadas por la Oposición parlamentaria, en este caso del Grupo Socialista, que evidencian, por un lado, el desconocimiento notable de lo que es el funcionamiento presupuestario y de las más elementales reglas financieras y contables que son rectoras de la Hacienda Pública.

Por un lado, un buen número de las propuestas pretenden incrementar la inversión en infraestructuras y construcciones, pero, sin embargo, se quieren llevar a cabo a través de subprogramas presupuestarios inadecuados a los que, precisamente, es imposible cargar gastos de este tipo.

Otras de las enmiendas contemplan que ciertos gastos vinculados a la ejecución del Fondo Social Europeo sean sustituidos o modificados por otros, sin reparar que estos nuevos conceptos propuestos no pueden ser cargados a este tipo de fondos europeos, por la propia naturaleza de los mismos.

En segundo lugar, existen escasísimas discrepancias en cuestiones de gran calado; en general, las discrepancias de la Oposición se refieren a cuestiones puntuales, permítame, incluso, si digo que anecdóticas.

Pues, mire, a este Grupo Parlamentario nos alegra que esto sea así, pues suponemos que se debe a que los buenos resultados de la política educativa de la Junta de Castilla y León está convenciendo incluso a las Señorías más reticentes.

En tercer lugar, permítame que haga algunas observaciones en aquellos temas de política educativa a las que usted se refiere con sus enmiendas.

En cuanto al transporte escolar, muy importante para este Grupo Parlamentario, prueba palmaria que el transporte escolar funciona bien y que tiene un adecuado respaldo presupuestario para el dos mil ocho es que solo presentan ustedes una dirigida a la provincia de Salamanca, casi puntual -y permítame si digo que coyuntural-, pues no tiene cabida razonable en lo que es la globalidad de los proyectos presupuestarios, pues a nadie se le escapa que son las propias Direcciones Provinciales las que tienen medios financieros y recursos a la hora de tomar decisiones suficientes y adecuadas para solventar cuestiones totalmente menores.

En cuanto a la educación del medio rural, al que también ha hecho referencia, nosotros creemos que son

muchos los aspectos positivos que recogen estos Presupuestos para la educación de nuestro medio rural. Mire, la inversión en nuevas tecnologías, la cobertura Internet de banda ancha, por la que destacan nuestros centros escolares, estando en la primera fila de este campo.

Y mire, en cuanto a los centros educativos bilingües, Sus Señorías proponen modificar por tres... proponen multiplicar por tres el número de centros, con una enmienda en Salamanca. Señora Redondo, yo le pregunto ¿por qué no por cinco, por seis? ¿No se dan ustedes cuenta que es una petición insensata, poco coherente, y yo diría que, incluso, absurda? Mire, seguramente los Procuradores de Salamanca estén orgullosos, pero ¿qué opinan los del resto de las provincias? ¿Qué opina su Portavoz parlamentario, que se supone debe coordinarlos de una manera razonable? Nosotros consideramos la partida razonable, y pedimos que se prosiga en el reto de implantar quinientos centros al terminar la Legislatura, con independencia de la provincia que sea y con igual atención y trato a las nueve provincias.

En cuanto al tema de las plantillas docentes, solicitan ustedes dos refuerzos presupuestarios de 7.000 euros, destinado a la ampliación de profesorado en Salamanca. La verdad, no salgo de mi asombro. Pero ¿qué plantillas docentes quieren reforzar con semejante cantidad? ¿Tienen Sus Señorías idea aproximada de lo que supone, desde el punto de vista económico, la dotación de un puesto docente?

Respecto a la gratuidad de libros de texto. Mire, Castilla y León cuenta con uno de los mejores y más eficientes sistemas de España en esta materia. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo, y me refiero al Gobierno de la Nación, que hace cuatro años propuso gratuidad total de libros de texto, y todavía no ha sido capaz de cumplir su palabra.

Para concluir, resumiendo, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que este presupuesto es un presupuesto razonable, ajustado, equilibrado y eficaz; seguramente, lo que mejor lo define es que es eficaz, porque afronta de manera adecuada todas las necesidades y retos que tiene nuestro sistema educativo, ahondando en la línea de calidad, que nos distingue, y garantizando una educación del mayor nivel, como recogen los informes más reputados, que sitúan a Castilla y León muy por encima de la media española. Sus enmiendas, Señoría, en nada pueden contribuir a la mejora de la política educativa, pero sí a hacer una gran demagogia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña María... doña Ana María Redondo. Puede empezar.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Mire, Señoría, si hay errores, que no dudo que les pueda haber, fruto de la inexperiencia de esta Procuradora, creo que se pueden subsanar con voluntad política. El problema es que ustedes no tienen voluntad política de admitir nada que provenga de la Oposición, y es así. Decía Ortega que no hay producto político perfecto, y ustedes traen año a año, sistemáticamente, un presupuesto que es prácticamente intangible: presentamos enmiendas y todas se nos rechazan. De esta Sección, ni una sola enmienda van a aceptar, cuando hay cuestiones realmente importantes, y lo saben.

Mire, me dice, me habla, de... el tema del bilingüismo. El problema del bilingüismo es que no está recogido en los Presupuestos. Ustedes no apuestan por el bilingüismo en el Presupuesto, ustedes apuestan por la mejora de la educación en lenguas extranjeras. De ahí al bilingüismo hay una gran diferencia, y ustedes lo saben, y ustedes lo saben.

Y, mire, este Presupuesto no es perfecto, no es perfecto, no es perfecto en muchísimos elementos, pero voy a referirme a cuatro cuestiones. La gente, los ciudadanos de Castilla y León, esta misma semana, han salido a la calle y se han manifestado para las siguientes cuestiones:

En primer lugar, para pedir, para pedir, nuevas dotaciones de profesorado y de cuidadoras en el Colegio Número Uno de Valladolid de niños con problemas de plurideficiencia. Estos padres, estos alumnos están en la calle porque no hay un centro. Hemos presentado la enmienda en relación con este tema: no se ha aceptado, se ha ignorado y se ha rechazado. Díganse a esos ciudadanos, díganse a esos padres que están en la puerta del colegio reivindicando un nuevo centro, y reivindicando mejores recursos y más recursos para estos niños.

En segundo lugar, los ciudadanos de esta Comunidad se han puesto en pie de guerra por las actividades deportivas. Los padres de los alumnos exigen que las actividades deportivas sean una realidad, y sin embargo, bueno, pues, ustedes hacen oídos sordos también a esta cuestión. No nos estamos inventando nada, no hay más que ver las plazas de nuestras ciudades durante esta semana, porque la situación de muchos monitores es insostenible.

Mire, los profesores del Conservatorio de Música de Zamora -por cierto, una cuestión que ustedes acaban de asumir competencialmente; hablan de las competencias de otros, pero esta cuestión de los conservatorios acaban de asumirla ustedes-, bien, los profesores del Conservatorio de Zamora van con las estufas, van con las estufas a clase. Y ha habido un problema esta semana, y es que la sobrecarga por el motivo de las estufas de cada uno

de los profesores, la sobrecarga en el... en la vía eléctrica ha impedido que se dé clase. Dos veces ya, en esta semana, llevan suspendidas las clases porque no hay recursos suficientes para hacerse cargo de una cuestión, de una competencia que es absoluta y radicalmente suya.

Miren, en Miranda de Ebro cuarenta y un niños de Educación Primaria están sin plaza escolar; hemos presentado también una enmienda en este sentido, para que se amplíe el colegio, para que se amplíen las plazas y la oferta pública de plazas. Seguimos sin encontrar respuesta a esta cuestión.

Pregúntenselo ustedes a los ciudadanos de estas ciudades, pregúntenles qué tal va la educación en Castilla y León. Yo no discuto el Informe PISA, pero, desde luego, también, hay que tener en cuenta que muchas cuestiones y muchos ratios no se introducen, no se incluyen en el Informe PISA. Los niños con problemas de movilidad, los niños con problemas de plurideficiencia, los alumnos inmigrantes, la cohesión con el mundo rural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... todas esas cuestiones no entran dentro del Informe PISA, y son necesidades reales, necesidades urgentes, que ustedes sistemáticamente olvidan.

Mire, no es este texto la rosa de Juan Ramón, no es este texto algo que no se pueda tocar, es algo que se debe modificar por el bien de los ciudadanos de nuestra Comunidad, que están aquí... Bueno, ya no, se han ido. No me extraña, les aburrimos. Pero, desde luego, hay necesidades que es preciso atender, y con las enmiendas del Partido del Grupo Pop... del Grupo Parlamentario Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... se podía mejorar sustancialmente este Presupuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra doña María del Mar González Pereda, del Grupo Parlamentario Popular. Sí, desde el escaño.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Redondo, bilingüismo, una enmienda presentan ustedes y para Salamanca, se lo he explicado Las enmiendas de cero a tres años, como usted bien sabe, no corresponden a esta Consejería. Este debate yo creo que fue ampliamente explicado en la

Comisión de Hacienda, y... donde se trató de explicar una por una todas aquellas enmiendas que ustedes presentaban. Y yo, hoy, lo que vengo a hacer aquí es un posicionamiento de las enmiendas que ustedes presentan, no de un programa o de otro tipo de argumentos o debate que podemos tener en otro momento, pero que no es del que estamos hablando hoy.

Mire, Señoría, de buena fe les aseguro que pienso que sus enmiendas habrán redactado... habrán sido redactadas por manos inexpertas -como ha reconocido usted por otro lado-, por manos poco duchos en temas educativos, porque, si no es así, realmente no sabría qué pensar. Lo cierto es que el Grupo Socialista les proponen enmiendas, como la creación de un centro de emprendedores para la provincia de Salamanca. ¿Podrían explicarnos qué es un centro de emprendedores? Pero, más aún, ¿pueden explicarnos qué tipo de centro quieren construir Sus Señorías, con una cuantía de 20.000 euros? Se pide también un nuevo proyecto de construcción en la localidad de Carbajosa de la Sagrada. En este caso, la construcción de un CCO. ¿Qué nueva modalidad de centro educativo proponen Sus Señorías?

Mire, señora Redondo, permítame que diga entonces que sus enmiendas no mejoran en nada la propuesta educativa. Y miren, Señorías, las cosas las estamos haciendo bien. ¿Mejorables? Por supuesto que sí, pero bien. Y no lo decimos nosotros, nos avala el último Informe PISA, que ustedes conocen, y que sitúa a esta Comunidad en las primeras filas. Y este es el camino que queremos seguir recorriendo. Sin relajarnos, pero con pasos firmes y seguros, con una apuesta decidida por esa mejora de la calidad educativa y con el respaldo que supone la ampliación de este presupuesto, un 7,92 para este ejercicio.

Pues bien, mientras este último Informe PISA o de la OCDE revelan que los españoles están a la cola de Europa en conocimientos y a la cabeza en fracaso escolar, el señor Rodríguez Zapatero pretende ocultar su tremendo fracaso educativo permitiendo que los alumnos pasen de curso con cuatro suspensos. Lo único que parece importarle es una asignatura con claras consignas políticas y morales. Y, mire, esto se refleja siendo el país treinta y uno de los cincuenta y siete que forman parte de esta lista, creemos que algo impropio para un país que es la octava economía mundial. Mire, Señoría, si Castilla y León está entre las primeras Comunidades -sobre todo, como dice el Informe, en matemáticas y ciencias-, ¿qué dirían entonces sus compañeros andaluces? Mire, nos congratulamos que los resultados sean estos, y deseamos seguir caminando por este camino ya emprendido, deseando, desde luego, mejorar cada día. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Sometemos a debate las Enmiendas

números 69 a 75 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Muy brevemente, porque son siete enmiendas las que mantenemos para este Pleno, de las cuales vamos a retirar tres: la Enmienda número 71, la Enmienda número 74 y la Enmienda número 75. Con lo cual, son cuatro las enmiendas que se mantienen y que vamos a defender, y, por supuesto, que posteriormente se procederá a su votación.

Una enmienda que tiene que ver para las infraestructuras en el Campus de El Bierzo y otra para una residencia de estudiantes en este Campus de El Bierzo. Miren, el tema de la Universidad de León y el Campus de El Bierzo, pues, sigue siendo objeto de enmienda, porque este es un campus que no termina de desarrollarse y que no termina de crecer, y que el número de alumnos no se incrementa, sino, al contrario, se... disminuye. Esto ¿por qué? Pues, en buena medida, no por la falta de alumnos, sino por la falta de infraestructuras, y por la falta de facilidades, además, de los alumnos, porque un campus universitario no puede carecer de una residencia de estudiantes que facilite y que permita el acceso de los jóvenes que no vivan en el mismo núcleo de población donde radica el campus y que puedan tener una residencia, bueno, pues, asequible a todas las economías, para que todo el mundo tenga el mismo derecho y la misma posibilidad de estudiar.

Por tanto, el Campus de El Bierzo fue una apuesta que se quedó a medio camino entre lo que se quería y lo que al final está siendo. Y por eso insistimos en este tipo de enmiendas. Más infraestructuras, y, desde luego, y entre ellas, como muy importante y básica, una residencia de estudiantes, que es lo mínimo que se pide en cualquier campus universitario que se precie de tal.

Por lo demás, el Parque Científico de León. Parque Científico es un organismo, pues, bastante olvidado por todas las instituciones. Depende de la Diputación Provincial de León. Pero, sin lugar a dudas, un convenio con la Junta o cualquier otra fórmula jurídica que le permita a la Junta aportar dinero sería muy bien recibido para... para impulsar un parque científico, muy ligado, además, a lo que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha defendido cuando defendió este Presupuesto, que es la investigación, el desarrollo y la innovación, la I+D+i. Bueno, pues esto es lo que queremos en el Parque Científico, a esto se dedica el Parque Científico de León, pero con los escasos recursos que tiene, y que únicamente proceden de la Diputación Provincial, difícilmente puede crecer.

Y por lo demás, el Hospital Clínico Veterinario de León, que es un proyecto que ya está en marcha, pero

que debe de impulsarse, que debe de agilizarse y que debe llevar un ritmo mayor, a nuestro juicio, y el ritmo mayor se consigue con más inversión, con más... con más dinero. El proyecto va bien. Es verdad que es un proyecto muy importante. Crear en León, en el entorno de la Facultad de Veterinaria, una facultad de reconocido prestigio internacional, un Hospital Clínico Universitario que sea también referencia, ni siquiera autonómica, ni siquiera nacional, sino que sea una referencia internacional, va por buen camino, pero hay que agilizar y darle un poco más de vidilla a este proyecto para que pueda ser una realidad lo antes posible. Estas son las cuatro enmiendas.

Y, evidentemente, si no hubiera ningún motivo excepcional para utilizar el turno de dúplica, renunciamos ya en este momento a la utilización de ese turno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Señor Otero, efectivamente, usted ha retirado enmiendas. Era lógico que las retirara. Sin duda alguna, le habría invitado yo a retirarlas, porque las enmiendas que ha retirado, concretamente la 69, ya la retiró usted el año pasado en Comisión. Por lo tanto, es lógico que las retire, porque se trata del Colegio García Yebra, que ya se ha realizado la... el proyecto y la ampliación.

Ha retirado usted la enmienda... concretamente la 74 y la 75, porque estamos hablando de proyectos que están también prácticamente realizados.

Yo saco una conclusión, y es que, efectivamente, usted, año tras año, más o menos, mantienen las mismas enmiendas. Y la verdad es que -por lo menos en Educación- cada vez hay menos; y si cada vez hay menos enmiendas presentadas es porque cada vez estamos realizando los proyectos que son objeto de enmiendas presentadas por ustedes; es decir, que la Junta y el Gobierno, pues, está cumpliendo en su momento y en el momento oportuno, y llevando a cabo las actividades oportunas y los proyectos que se consideren que se deben de realizar.

Nos quedamos prácticamente -por lo que estoy viendo- con dos... tres Enmiendas: la 69, la 70, la 73. Hacen referencia, concretamente, a proyectos relacionados con infraestructuras de la Universidad. Y no podemos aceptarlas, entre otros motivos, porque sabe usted que la mayoría de estos proyectos, pues, dependen de un plan, concretamente donde interviene la Universidad. Por lo tanto, es la Universidad la mayoría de las

veces la que propone las infraestructuras o los proyectos que se deben de realizar.

Y, por otro lado, hace referencia a otras enmiendas donde, prácticamente, están previstas, porque estamos hablando de dineros que existen, y que si se dedican a investigación, o se tienen que dedicar a investigación, lo que tiene que hacerse es que se presenten los proyectos oportunos, y en su momento, pues, con toda seguridad, pueden optar, y, por lo tanto, no se quedarían sin el dinero o sin los recursos que son necesarios para realizar esos proyectos.

Por lo tanto, bienvenidas las enmiendas que usted retira, porque -como he dicho- es prueba de que se están realizando la mayoría de los proyectos. Y con relación a los otros, pues sentimos no poderlos aceptar, entre otros motivos, porque existe el principio, un poco, de autonomía de las Universidades y deben ser las propias Universidades las que planteen la realización de esos proyectos. Me hubiera gustado, quizá, en la Comisión de Hacienda haber hablado de estos temas, pero, como ustedes no participaron defendiendo esas enmiendas, fue el motivo por los cuales en su momento podríamos haber hablado de estos proyectos y de estas enmiendas, que podrían haber sido objeto de... de retirada. En principio, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Habiendo renunciado al turno de réplica, procedemos al debate de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Para el debate de las Enmiendas del Grupo Socialista 632 a 774 que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra, para consumir un turno a favor, don José Miguel Sánchez Estévez.

Sección 08

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías, y a los ciudadanos y ciudadanas... ya no nos acompañan; les han echado.

En este Proyecto de Presupuestos, las previsiones de Economía y Empleo son insuficientes y el gasto resulta hasta regresivo para afrontar los actuales retos de Castilla y León.

Las ciento cuarenta y tres enmiendas que presenta el Grupo Socialista a esta Sección tienen relación con las necesidades del desarrollo regional, del crecimiento económico, de los sectores productivos y de las empresas, del fomento del tejido empresarial, la creación de empleo, la adecuación de los servicios a los territorios, la adaptación del capital humano y el mercado laboral al contexto global local.

Los 44,5 millones de euros, que es el valor de estas enmiendas, pues, están agrupados y están agrupadas en diez apartados.

Primero. A la vista de la polarización productiva y las desigualdades territoriales, son necesarios para el desarrollo incentivos especiales a la... a la localización industrial en zonas y comarcas que han sufrido procesos de reestructuración, cierres de empresas o tienen un tejido productivo débil: Guardo y la Montaña Palentina, Monzón de Campos, Béjar -creación de una escuela de... de emprendedores-, programa de captación de inversiones externas para su localización en la comarca de Vitigudino, centro integral del mueble en Medina del Campo y Plan de Formación del Sector Resinero.

En segundo lugar, el crecimiento de la economía no es suficiente para sostener la población en varias comarcas. Formulamos enmiendas que inciden en las medidas para la Estrategia contra la Despoblación. Por ejemplo, las propuestas de mayor dotación adicional para las infraestructuras del Plan del Carbón 2006-2012.

Tercero. Hacen falta mayores actuaciones sobre el territorio para estimular la creación de empresas, mejora del empleo, apoyar a los emprendedores y al empleo autónomo, nuevos yacimientos de empleo y aumentar la oferta de puestos de trabajo. Líneas del Plan Regional de Empleo 2007-2010.

La creación de oficinas de desarrollo socioeconómico en trece localidades es... digamos, es un inicio de lo que entendemos debe ser una red que debe extenderse progresivamente por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Micropymes y pymes -punto cuarto- componen el 95% de tejido empresarial. Necesitamos una mayor densificación y diversificación e innovación empresarial. De ahí varias enmiendas: impulso a servicios avanzados a pymes, actuaciones de transferencia, innovación y desarrollo tecnológico en redes pymes, implantación de las TIC y estímulo al desarrollo de aplicaciones a las empresas.

Quinto. En Castilla y León persisten acentuadas diferencias internas de renta y riqueza entre las provincias. La Consejería de Economía y Empleo debe trazar más líneas y acciones de apoyo al fomento de empleo en las zonas de actuación preferente, aumento de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en zonas rurales e implicarse en actuaciones del Fondo de Compensación Regional y en el Fondo de Cooperación Local.

También hay que fomentar la inserción laboral de toda esta población joven, procurar el empleo femenino e incrementar las medidas para acceder al trabajo, formación de las personas con discapacidad y colectivos con dificultades especiales.

Sexto. Después de dieciséis años con un único parque tecnológico -Boecillo-, sigue sin percibirse un compro-

miso hacia un salto cualitativo en las actividades sobre el territorio de las empresas públicas Parques Tecnológicos, y no se ha aplicado una estrategia de desarrollo policéntrico de apoyo al *cluster*. De ahí que propongamos mayor desarrollo del Parque Tecnológico de León; que comience ya el desarrollo del Plan Estratégico del Parque Tecnológico de Burgos; apoyo a la conversión en científico-tecnológico del parque científico que impulsa la Universidad de Salamanca (proponemos una cuantía de 2,2 millones de euros) para el asentamiento de un *cluster* de empresas tecnológicas en el suroeste de la Comunidad; y para... y, también, implementar entornos tecnológicos en: Ávila, Parque Tecnológico; Palencia, Parque Tecnológico; tecnopolos en Zamora y Soria; y, finalmente, la cofinanciación con el Gobierno de España del Círculo de las Artes y de la Tecnología en Segovia. También un programa de fomento de patentes aplicadas debe ser el referente para las transferencias de tecnología.

Séptimo. La necesidad de suelo industrial es importante para... responder al desarrollo local y compatibilizar los sectores tradicionales y los sectores estratégicos. En este punto, presentamos, pues, enmiendas para agilizar el nuevo polígono de Zamora; el nuevo polígono industrial de Ciudad Rodrigo II; un... un nuevo polígono industrial en Ágreda; la creación del de Cebreros, que tendría carácter comarcal; el desarrollo de la tercera fase del de Guardo; ampliaciones en Béjar, Cervera, Saldaña, Martín de Yelte, Vinuesa; el desarrollo de La Tapiada, en San Esteban; y proyectos de construcción en Solosancho, Aldeaseca; micropolígonos, Aguilafuente, Villaverde de Íscar y Cepeda (en estos pueblos, micropolígonos).

Un inciso. Reclamamos que la fusión de Gesturcal más Parques Tecnológicos inicie un nuevo rumbo en la planificación de las infraestructuras industriales y tecnológicas. Ya le mostramos nuestra opinión y nuestros reparos a esta fusión.

Octavo. Se necesita reforzar la apuesta de estrategia en el importante sector de la energía, de ahí que propongamos apoyos a proyectos de biodiversificación energéticas e instalaciones de energías renovables en varios municipios.

Nueve. El apoyo al comercio local y comarcal exige mayores recursos, y es vital el apoyo a los autónomos y pymes del pequeño comercio, y también planes piloto de instalaciones de infraestructuras en Ávila, Palencia, Béjar, Astorga, Ciudad Rodrigo.

Y en lo que se refiere a la internacionalización y proyección exterior de nuestras empresas, oficinas de apoyo al exportador en todas las capitales de provincia y en El Bierzo.

Y una mayor apertura hacia el Arco Atlántico ha de pivotar sobre las relaciones con Portugal: Centro de

Negocios en Lisboa, Oficina Comercial en Oporto y creación de la Agencia de Desarrollo Hispanoluso en Ciudad Rodrigo.

Y décimo. En Castilla y León, superar una problemática tan grave como la cohesión territorial exige la redistribución de recursos. Hay que tener en cuenta los territorios, y, por tanto, es importante realizar una apuesta estratégica por incrementar... -perdón- por implementar centros comarcales de promoción industrial, fomento del empleo, desarrollo local integral en los municipios prestadores de servicio y cabeceras de comarca; también por la expansión de las nuevas tecnologías en el medio rural; y también, en este sentido, se plantea una enmienda para la elaboración del Plan de Convergencia Interior y el Seguimiento de la Estrategia de Lisboa.

Termino. Cada presupuesto ha tener sus temas, decía Harold Wilson; la enmienda que presenta el Grupo Socialista, las enmiendas que presentamos pretenden acelerar el crecimiento, impulsar el desarrollo, que responda a las necesidades de la economía productiva, de las empresas, del empleo, y contribuya a la reducción de los desequilibrios en la cohesión territorial.

Señorías, el profesor Daniel

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, concluya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... considera seis requisitos para el ejercicio inteligente de la política: flexibilidad, flexibilidad, deliberación, innovación, autolimitación y cooperación. Esperamos que por fin se muestren receptivos a estas enmiendas, que empresas... expresan las necesidades de localidades y gentes de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Pues, efectivamente, para debatir las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, aunque ya le dije en la Comisión que podíamos hacer el debate por remisión, por remisión a las enmiendas que ustedes presentaron el año pasado, pero también a las que ustedes presentaron en el año dos mil cuatro. Señor Sánchez Estévez, lamento comunicarle que sus enmiendas son exactamente las mismas que presentaron en el año dos mil cuatro, al Presupuesto del año dos mil cuatro, y fíjese que han pasado cosas desde entonces; entre otras, que ustedes han vuelto a perder las elecciones en Castilla y León.

Y, sinceramente, yo esperaba que con la nueva Legislatura ustedes presentasen, vía enmiendas, la plasmación de lo que era su programa electoral, y de la alternativa que ustedes planteaban a través de su programa electoral. Sinceramente, lo que no esperaba es tener que debatir el programa electoral que ustedes presentaron en las elecciones del año dos mil tres. Se acuerdan que entonces ustedes planteaban como solución al desempleo en el medio rural el empleo público en el ámbito rural. Pues bien, hoy, cuatro años más tarde, siguen ustedes presentando aquellas enmiendas que ustedes mismos han retirado de su programa electoral, con el que concurren a las elecciones del dos mil siete. Ustedes plantean a través de sus enmiendas hasta cuarenta centros, agencias y demás en el ámbito local; casualmente, la mayoría de ellos ubicados en municipios en los que gobierna el Partido Socialista. Y, sinceramente, en el tiempo... en la era de las telecomunicaciones, en la era de las comunicaciones telemáticas, plantear la política económica a través de una acción presencial en el ámbito local nos parece que va fuera, absolutamente fuera, y está absolutamente fuera de lugar.

Y es que ustedes, a las enmiendas presentadas hace cuatro años, han sumado las proposiciones no de ley que a lo largo de... de este año han presentado, y les han sido rechazados. Claro, que su objetivo no es modificar el presupuesto, sino justificar las ruedas de prensa que a nivel provincial ofrecen, y en las cuales ustedes quieren ofrecer una visión que, desde luego, no se corresponde con la realidad de ustedes mismos y de su propio partido.

Y mire, yo he estado analizando sus enmiendas, usted lo sabe, y las he estado analizando con la esperanza de poder aprobar algunas de ellas, y me ha costado, realmente, por lo que al final solamente dos de las enmiendas han... han podido ser aceptadas, y van a ser aceptadas y presentadas a transacción por parte de los Grupos Parlamentarios, en concreto la referida al apoyo... al desarrollo de servicios avanzados a empresas y al seguimiento de la Estrategia de Lisboa, y elaboración del borrador del Plan de Convergencia Interior. Y el resto, señor Sánchez Estévez, lamento comunicarle, son inasumibles; pero son inasumibles por nuestra parte, como lo serían -estoy absolutamente seguro- por parte de ustedes, si gobernasen en esta Comunidad Autónoma.

Porque, mire, presentar enmiendas que buscan provincialización de partidas, que buscan ejecución de acciones, casualmente en la mayoría de municipios en los que ustedes gobiernan; es decir, el 95% de las acciones que ustedes plantean en el ámbito local se refieren a municipios en los que gobierna el Partido Socialista, y el ejemplo más claro es Béjar. Béjar no aparecía en las enmiendas del año pasado, y casualmente Béjar cambia de gobierno, y de repente aparecen acciones en favor de este municipio, propuestas en favor

de este municipio. Mire, eso no es serio, señor Sánchez Estévez, permita que se lo diga. Se imagina usted, ¿se imagina usted que en Castilla y León todos hiciésemos ese... esa política absolutamente sectaria, que, por cierto, es la que ustedes practican a nivel nacional? Desde luego, nosotros entendemos la política como servicio a los ciudadanos, a todos los ciudadanos, a los ciudadanos que votan al Partido Popular y a los ciudadanos que no votan al Partido Popular.

Señor Sánchez Estévez, sus enmiendas no reflejan alternativa alguna a un modelo de desarrollo económico que está concretado en dos documentos, que, por cierto, han sido consensuados con los agentes sociales, a pesar suyo, por supuesto. Estas enmiendas son el reflejo, la... la concreción presupuestaria del Marco Estratégico de Competitividad acordado, consensuado y cerrado con los agentes sociales, y del Plan de Empleo, acordado, cerrado y firmado con los agentes sociales.

Esta es... este es el modelo de desarrollo económico que nosotros ponemos en práctica, este es el modelo de desarrollo económico en el que los agentes sociales y... y el Partido Popular cree que es el mejor para Castilla y León, y que está dando sus frutos en Castilla y León. Y frente a ello, señor Sánchez Estévez, ustedes nos presentan el mismo modelo de enmiendas arcaico, arcaico, tan... tan arcaico como desgraciadamente empieza a ser su situación acomodada, en una oposición que, lejos de construir, que lejos de ayudar al desarrollo de Castilla y León, al bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, les hace a ustedes autodestruirse.

Yo, señor Sánchez Estévez, le invito, le invito a que en el futuro usted pueda presentar aquí una alternativa que podamos debatir, que usted en el futuro pueda sumarse al tren del diálogo, al tren del consenso, que tan buenos resultados está dando para esta tierra, que tan buenos resultados está dando en el ámbito del empleo, que tan buenos resultados está dando en el ámbito del crecimiento económico, y del cual -reitero- ustedes, desgraciadamente para la sociedad castellano y leonesa, están absolutamente al margen. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular el planteamiento de esas dos enmiendas transaccionales, que es en el mismo sentido que nuestras Enmiendas 637 y 638, que retiramos en aras del acuerdo sobre esas transaccionales.

Pero también les voy decir: sean bienvenidos al seguimiento de la Estrategia de Lisboa y a la elaboración de

la planificación del desarrollo, de la nueva planificación del desarrollo, y el Plan de Convergencia Interior, que, además, lo mandata la Adicional Segunda del Estatuto, que en anteriores debates ustedes habían rechazado.

Otra puntualización. La transición de esas enmiendas no puede... la transacción de esas enmiendas, perdón, no puede ocultar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta Sección ocho... otras ciento cuarenta y uno; propuestas que, simplemente, no son ni antiguas ni modernas, muchas son actuales, muchas son nuevas -y usted lo sabe-, simplemente tratan de responder a demandas de necesidades de Castilla y León, y mejorar este Proyecto de Presupuestos. Mire usted, ahí hay municipios, no hace falta que se los mencione, que están gobernados -Ciudad Rodrigo, Vitigudino- hoy por el Partido Popular. El año pasado se aprobó una enmienda, presentada por el Grupo Socialista, del soterramiento de contenedores para Béjar, y varias de las enmiendas que se presentaron el año pasado en Béjar, se vuelven a presentar este año.

En su Discurso de Investidura, el señor Presidente dijo que entre las máximas prioridades enu... era... estaba el equilibrio territorial, más actividad económica, que era, según él, caminos que conducen a más población. Pero ¿cuál es su práctica presupuestaria? Pues miren, hace unos días, hace muy pocos días, la señora Consejera de Hacienda decía: "Estos presupuestos pueden y deben contribuir a rebajar las diferencias entre las provincias", pero hay muchas partidas que no se provincializan, hay muchas, importantísimas, sobre todo en la Consejería de Economía, que son a demanda. Y después decía por ahí "Todo depende del nivel de iniciativa que exista en esas zonas de la Comunidad".

Acaban ustedes de descubrir, ¿eh?, lo que suelen hacer, la práctica presupuestaria que ustedes hacen. ¿Cuál es la práctica presupuestaria? Les pregunto: ¿dónde queda el papel de las instituciones y de la acción pública? ¿Y la planificación?, ¿qué sucede con las políticas proactivas, de las que tanto habla el señor Villanueva? Y, sobre todo, el Artículo 7 de la Ley de Hacienda, que dice: "La programación del gasto público mediante la... la asignación equitativa de los recursos, así como su ejecución". Y dice que se orientará a hacer efectivo el principio de solidaridad, el establecimiento de un equilibrio entre las distintas partes del territorio y al cumplimiento de los principios rectores de la política económica y social, que están en el Estatuto.

En definitiva, miren, no se trata de crear más empleo público, don Raúl, sino de mecanismos públicos de apoyo para dinamizar economías en localidades y comarcas con problemas. Porque si solo... *[aplausos]* ... aten... si solo atendemos las... la dinámica de los territorios muy dinámicos, pues dígame usted qué podemos hacer con muchos territorios y muchas comarcas de Castilla y León.

Y respecto a lo antiguo y lo moderno, pues mire, el ex Presidente del Gobierno Felipe González, tras repasar el otro día anteriores avances, decía: "Ahora tenemos que gestionar, enfrentar, definir, problemas completamente nuevos". Pero, miren, ¿sabe cuál es el nudo gordiano de esta Comunidad -y lamento no poder discutir una a una el resto de las enmiendas-? Pues es que las políticas de la Junta no han resuelto ni las problemáticas viejas ni parecen estar en condiciones de afrontar los nuevos retos, ¿eh? Y esos nuevos retos necesitan en muchos casos, también, adicionalidad.

Y termino diciéndole: sería muy importante que los ciudadanos percibiesen de inmediato que la aplicación del Estatuto de Autonomía se traduce en el respaldo de las Cortes a muchas de estas enmiendas para favorecer el equilibrio territorial y el desarrollo local.

Miren, el dato del crecimiento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... del crecimiento presupuestario de esta Consejería, el 7,23, es inferior, en términos absolutos y relativos, al del ejercicio anterior. Y, de esta manera, se desmiente que este ejercicio que ustedes anuncian, pues, sea el del compromiso con la competitividad regional y el empleo. Hay una inflexión negativa en la tendencia al alza que tenía siempre este presupuesto, de esta Consejería. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias... [aplausos] ... señor Sánchez Estévez. Para un turno de dúplica, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Señor Sánchez Estévez, ¿sabe lo que ocurre? Que su discurso de la negación, su discurso de lo oscuro, de lo negro, del pesimismo es que no convence absolutamente a nadie. O sea, a estas alturas, que nos venga a decir que lo hemos hecho mal, horrorosamente mal en el ámbito económico, hombre, ¿y por qué Castilla y León ha salido del Objetivo Uno? ¿Y por qué Castilla y León presenta hoy unos datos de empleo inferiores a los de la media nacional? ¿Y por qué estamos, prácticamente, en el pleno... en el pleno empleo masculino y estamos por debajo de la media nacional en desempleo femenino? Hombre, reconozcan ustedes la realidad al menos, o nieguen la realidad, que es la otra opción que ustedes practican, con bastante asiduidad, por cierto.

Pero, Señoría, cuando los agentes sociales de esta Comunidad Autónoma, que no les representan ni a ustedes ni a nosotros, sino que también nos ayudan a representar a los ciudadanos, están de acuerdo en que este es el modelo de desarrollo económico, en que este

es el modelo de política económica que debemos de desarrollar, y que está dando resultados, ¿por qué se empeñan ustedes en negar la evidencia? ¿Por qué, si acordamos con los agentes sociales un marco estratégico de competitividad, ustedes reiteran su negación al acuerdo? ¿Por qué, si pactamos un plan de empleo con los agentes sociales, ustedes se empeñan en negar la evidencia? ¿Por qué niegan ustedes absolutamente todo de lo que sucede en esta Comunidad Autónoma?

Yo le podría reiterar cuáles son los datos del presupuesto, cuáles son los crecimientos, cuáles son las partidas que se destinan a uno y otros fines. Y, Señoría, terminaría diciéndole que todas y cada una de las partidas nacen del diálogo, nacen del consenso, consenso y diálogo, del que, le reitero una vez más, ustedes, desgraciadamente, están al margen. Por ello le hacía esa invitación que antes le hacía, ¿por qué nos... en vez de us... en vez de negar absolutamente todo, intentan ustedes, al menos intentan construir en beneficio de Castilla y León, en beneficio del bienestar de los ciudadanos de Castilla y León y en beneficio del progreso, del crecimiento económico?

Entre tanto, y hasta que ustedes no se den cuenta de ello, los ciudadanos les seguirán dando la espalda. Y eso, que puede ser bueno desde el punto de vista político para el Partido Popular, es triste para esta Comunidad Autónoma, señor Sánchez Estévez; lo lógico sería que todos, absolutamente todos los que estamos representados en esta Cámara, tratásemos de trabajar por mejorar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos de Castilla y León, y no que unos tiremos del carro, junto a los agentes sociales, y otros se sitúen enfrente sencillamente -y concluyo, señor... señora Presidenta- para negar lo que es evidente, y es que, a pesar de ustedes, Castilla y León avanza, y avanza a muy buen ritmo. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. Procedemos al debate de las Enmiendas 76 a 82 del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 08, que permanecen para su defensa en este Pleno. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Presidenta. A esta Sección le tengo yo un miedo... porque todo es de provincializar; con lo poco que les gusta eso... Ya veo que las posibilidades van a ser muy pequeñas.

Miren, hay varias enmiendas, efectivamente, hay dos grupos de enmiendas, todas ellas tienen relación con provincialización de dinero; es lo de todos los años. Unas tienen que ver con el... con temas relacionados con la minería; esas incluso las podemos retirar. A fin de cuentas, estamos hablando del porcentaje que le corres-

ponde a León. Y el porcentaje que le corresponde a Palencia; no habría tampoco inconveniente en retirarlas. Y como no lo hay, de hecho, las vamos a retirar. Señor Letrado, son las Enmiendas 79, 80, 81 y 82, las que retiramos.

Y quedan tres enmiendas muy importantes, y muy cuantiosas, porque estamos hablando de 15 millones de euros, por una parte, de 2.000.000 de euros por otra parte y de 2.000.000 de euros por otra parte.

Pedimos, una vez más, como muchos otros años, la provincialización de la partida destinada al Servicio Público de Empleo. Volvemos otra vez al debate de que si es una partida finalista, de que si es una partida que tiene relación con la demanda y que... y que no se sabe quién va a pedir, quién no va a pedir, quién lo va a necesitar.

Miren, la situación del empleo no es la misma en toda la Comunidad Autónoma. No es lo mismo los datos que pueda haber en provincias como Zamora, como León, o los datos que pueda haber en otras provincias, como pueda ser Burgos, como pueda ser Valladolid. Y no es que haya poca diferencia, es que hay bastante diferencia. Es uno de los barómetros más importantes, la situación del empleo, para medir los desequilibrios interterritoriales en la Comunidad Autónoma, o intraterritoriales.

Del mismo modo que, ahora mismo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablaba de los datos del empleo, en conjunto en la Comunidad... Bien, en conjunto, pero es que, luego, en la Comunidad hay muchas realidades. Y como la situación de una provincia es distinta de la situación de otra provincia, a problemas distintos, tratamientos distintos; a enfermedades distintas, tratamientos distintos. Porque si aplicamos el mismo tratamiento a situaciones y a realidades distintas, lo que estamos es agravando más la situación.

Por eso nos planteamos y planteamos la posibilidad de los fondos destinados al Servicio Público de Empleo provincializarlos, de... de manera que aquellas provincias con más dificultades, con peores indicadores, desde el punto de vista del empleo, reciban más dinero, aquellas provincias con mejor situación, desde el punto de vista del empleo, reciban menos dinero. Y así, utilizaremos los fondos del Servicio Público de Empleo para corregir desequilibrios intraterritoriales, que tanto, siempre, nos han preocupado.

Y esto que estoy diciendo vale también para la Agencia de Desarrollo e Inversiones. Porque la situación industrial en la Comunidad Autónoma es la que es, pero luego, si analizamos provincia por provincia, vemos que el desarrollo industrial es muy desigual.

¿Por qué queremos provincializar estos fondos? Precisamente por eso, para dotar de más dinero, para reactivar

industrialmente a las provincias en peor situación, y que las que ya tienen una buena situación, que necesitan menos dinero porque por sí solas, per se, son capaces de generar más desarrollo, no necesitan tanto el apoyo o la tutela de los poderes públicos, y en este caso de la Junta de Castilla y León.

Y exactamente lo mismo de la enmienda que tiene relación con la provincialización destinada a los fondos de competitividad del sector comercial. El desarrollo del comercio también es desigual en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma; y, por tanto, también dar o destinar más dinero a aquellas provincias que más lo necesitan, nos parece un argumento de equilibrio presupuestario, que es una característica -como dije ya antes- básica que debe de contener cualquier presupuesto.

Porque, al final, si estas partidas no las provincializamos, las dejamos como partidas finalistas a la demanda, ¿qué ocurre? Que quien más tiene es el que más pide, el que más tiene es el que tiene capacidad para desarrollar más demanda para crecer más. Dicho de otra manera, un rico es mucho más fácil que gane más dinero que un pobre: desde mucho dinero se genera más, desde poco dinero se genera menos. Pues habrá que ayudar a los que tienen poco, y la no provincialización de estas partidas contribuye a incrementar esos desequilibrios intraterritoriales en la Comunidad Autónoma.

Esto es lo que defendemos siempre, lo que decimos siempre, con poca... con poco éxito, como veremos en unos minutos, cuando haya que votar o cuando el Grupo Parlamentario Popular defienda estas enmiendas; pero, como estamos convencidos, las presentaremos este ejercicio, y el siguiente y el siguiente, y así mientras podamos, porque nos parece absolutamente justo.

Y lo dicho, con las otras que tienen relación con el sector minero, que hemos retirado... Bueno, está claro, hay dos provincias productoras y relacionadas con la minería en la Comunidad Autónoma: León y Palencia; está claro, por empleo y producción, más o menos los porcentajes. Por tanto, que ahí, bueno, sí que podemos confiar en el criterio de la Junta de Castilla y León a la hora de distribuir esos fondos entre las dos provincias productoras de carbón de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. Digo lo que dije antes también: si no es necesario, renuncio en este momento a la utilización del segundo turno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, a las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, y buenas tardes. Bien, señor Otero, no tenga tanto miedo que no voy a ser dura en la intervención.

Soy nueva en las Cortes de Castilla y León y nueva en los debates parlamentarios, y -como puede imaginarse le conozco en algunas líneas políticas de trabajo; y la verdad es que, una vez que han transcurrido tres meses desde el comienzo de esta Legislatura, he de confesarle que ya conozco bastante bien lo que son, siempre y tenazmente, sus planteamientos y debates políticos. Es usted tremendamente transparente, pero poco útil en sus propósitos.

A pesar de ello, cuando el Portavoz de mi Grupo me planteó si quería defender la postura del Grupo Parlamentario del Partido Popular en respuesta a sus enmiendas, no lo dudé; siempre estimula la sola posibilidad de poder descubrir aportaciones nuevas y aprender. Me puse a trabajar en sus enmiendas, y analicé todas, cada una de ellas; son siete en total, 32,5 millones de euros los que ustedes quieren enmendar para provincializar partidas, con el pretendido propósito de destinar más fondos para León.

Analiqué también las enmiendas que presentó otros años, y he comprobado que, efectivamente, se repiten un año más las mismas; son idénticas. No sé si usted pretendía o buscaba este año otra respuesta distinta a la que mis compañeros le han podido ofrecer en otras oportunidades, pero aquí encaja perfectamente una frase, igual que en el resto de las secciones en las que usted ha intervenido, una frase bastante conocida, que yo creo que es oportuna en este momento: "La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés". Y aunque usted piense al revés, la respuesta que yo le voy a dar en esta ocasión es la misma que mi Portavoz y que mi Grupo le ha dado en otras ocasiones: no se puede, no se puede provincializar determinadas partidas.

Los presupuestos de la Agencia de Inversiones y Servicios y las referidas al hábitat minero no se pueden provincializar, señor Otero, y usted lo sabe. Son convocatorias únicas para garantizar la igualdad y la libre competencia. Y esto es así no por capricho o porque cada uno de nosotros pensemos que debe de ser así, sino porque las normas comunitarias y estatales así lo establecen: parte de los fondos son europeos y se debe respetar el principio de libre competencia. No se puede.

Estoy convencida que usted, también en este año, no esperaba otra respuesta que no sea la que ofreció el Grupo Parlamentario Popular en años anteriores. Por lo tanto, permítame decirle que tanta insistencia en lo mismo nos hace pensar que puede ser debido a que usted se compromete a cosas que no se pueden cumplir; usted se compromete en León a cuestiones que no se pueden cumplir. Y ese es un problema que usted mantiene y usted tiene, pero no le debe trasladar aquí, a la sede de las Cortes de Castilla y León.

Al final, nosotros defendemos mejor los intereses de León, con propuestas que son más útiles y más eficaces al servicio de las necesidades de la provincia de León.

Podíamos ir una a una, pero yo le voy a hacer en... un resumen, de alguna manera, en aquellas de mayor interés. ¿Cómo nos puede plantear, por ejemplo, provincializar la partida destinada al Servicio Público de Empleo, cuando usted sabe perfectamente, sabe perfectamente, que es imposible, porque son fondos destinados a transferir... son fondos destinados, de la Administración General del Estado, para transferir a la Comunidad Autónoma, y al destinatario debe de prestar un pago único en el Servicio Público al Empleo?, y no se puede hacer de otra manera. No se puede provincializar.

Yo le invito, sinceramente, a que comparta con nuestro Grupo los objetivos en materia de empleo que tiene esta Comunidad Autónoma, y trabaje para aunar esfuerzos en la consecución de la mejor calidad y la productividad del trabajo, del pleno empleo, y la cohesión e inclusión social.

¿O cómo nos puede plantear provincializar fondos destinados a la mejora de la competitividad del sector comercial, cuando los retira o aminora partidas concretas que están destinadas a... precisamente a provincializar esos fondos? De verdad que me alegro que haya retirado las propu... las enmiendas destinadas a la minería; me alegro sinceramente, como palentina, porque desde luego creo que ya hay un reparto equitativo con destino a la minería en la provincia de León.

Quiero subrayar, para finalizar, que este Grupo también defiende la descentralización, pero sobre todo con eficacia y con la libre competencia. Con la fórmula que usted emplea en este momento, no... se pueden excluir algunos proyectos de interés para la Comunidad Autónoma, posibles actuaciones y proyectos que benefician a todas las provincias de Castilla y León.

Para finalizar, debo reconocerle su tenacidad al respecto, presentando año a año lo mismo; usted presenta cada año las mismas enmiendas en esta Sección. Creo sinceramente -me va a permitir- que usted piensa algo así como que un esfuerzo total es ya una victoria completa, aunque no tenga ninguna utilidad. Y nosotros, desde luego, no pensamos así, el Grupo Parlamentario Popular entiende que a veces es más fácil ser genial que tener sentido común, pero lo importante es ser útil a la Comunidad Autónoma, a todas las provincias y a todos los intereses de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 09

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Cuesta. Habiendo renunciado el Grupo Mixto al turno de réplica, pasamos a debatir la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y pasamos a debatir las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que permanecen para su defensa en este Pleno, 775 a 817, y 819 a 871. Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Noventa y cuatro enmiendas ha presentado el Grupo Socialista al proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia para el año dos mil ocho, por un valor de 15.540.000 euros, con la intención de mejorarlo, y para conseguir que nuestros pueblos no se queden vacíos, que los jóvenes no se vayan a otras Comunidades, y que los mayores y dependientes puedan vivir con autonomía y dignidad en Castilla y León.

La mayoría de estas enmiendas tienen pequeñas cuantías, simbólicas en muchos casos. Las hemos traído de partidas sin provincializar, y específicamente de promoción, gastos diversos, publicidad, o trabajos a realizar por otras empresas o profesionales.

Corresponden a necesidades claras que el Grupo Socialista ha detectado y que van destinadas a mejorar la calidad de vida de los castellanos y de los leoneses; por ejemplo, aumentar el número de teleasistencia, aumentar el número de plazas de día o de plazas residenciales, o la... o construir guarderías y ludotecas, para conciliar la vida laboral y familiar, especialmente en localidades menores de dos mil quinientos habitantes.

Algunas obedecen a compromisos que la Junta no ha cumplido y otras están realizadas con el fin de paliar carencias, y todas ellas con un afán de mejora, que estimamos que el Grupo Popular entienda y, por lo tanto, las acepte.

Para su mejor comprensión, las hemos agrupado en cinco bloques. Una... el primer bloque, la infancia, hemos realizado dieciocho enmiendas encaminadas fundamentalmente a aumentar el número de plazas de guardería y a extender los Programas Juntos y Crecemos en el medio rural. Porque es difícil de entender, Señorías, que con 18 millones que ustedes han destinado puedan construir las cuarenta y nueve guarderías que prometen.

Con respecto a la Dirección General de la Mujer, acabamos la anterior Legislatura con consenso, y de la misma manera hemos empezado esta: aprobando una propuesta para traer a esta Cámara un proyecto de ley contra la violencia de género, con memoria económica. Por eso y por sentido de responsabilidad, apostamos por un gran pacto social, y es por lo que no hemos realizado ninguna enmienda en este sentido.

Cincuenta y ocho enmiendas hemos realizado en materia de mayores para incrementar las dotaciones,

fundamentalmente de teleasistencia, porque ustedes comprometen extender la teleasistencia a los mayores de ochenta años y, sin embargo, destinan solamente 804.000 euros.

Como se puede comprobar de todas las enmiendas, la mayoría van destinadas a aumentar el número de plazas en centros de día y de plazas residenciales públicas, porque no hay suficientes; por mucho que ustedes insistan, no hay suficientes plazas residenciales.

Nos decían en la Comisión que ustedes utilizaban un criterio de convenio con los Ayuntamientos y las Diputaciones, que nos parecería... nos parece bien si ese criterio se cumpliera. Y les ponemos un ejemplo, les pongo un ejemplo: en Valladolid, ustedes han firmado un convenio en dos mil tres-dos mil siete con las cinco mancomunidades para realizar diecisiete centros de... centros para personas mayores. Hoy, a día de hoy, la valoración, la evaluación de este... de estos convenios es medio centro, y además que ha pagado la Diputación, por 13 millones de euros, esta residencia construida en Cigales.

En el tema de discapacidad, si nos atenemos al Subprograma 231B03, nos hemos encontrado con la sorpresa de que las plazas públicas no están por ninguna parte, y, además, con una operación de maquillaje: aumentan las plazas concertadas a expensas de disminuir las... las subvencionadas, y, en el camino, hemos perdido trescientas quince plazas. Y, sin embargo, en su comparecencia, el Consejero hablaba de quince mil plazas, que no hemos encontrado por ninguna parte, de ahí nuestras enmiendas.

Por su importancia, ha merecido también trece enmiendas centros sociales para mayores, centros especiales o pisos tutelados para enfermos mentales.

Con respecto a la dependencia, hemos realizado ocho enmiendas específicas y tres genéricas, encaminadas a que se desarrolle la Ley de Autonomía Personal y Atención a la... a la Dependencia. Y, por cierto, nos gustaría saber qué hay de su compromiso para que antes del día quince de diciembre esté el decreto de copago. Pues que no... no lo ha sacado.

Ya, para finalizar, pedirles que aprueben nuestras enmiendas, porque solo así su presupuesto será un poco más equilibrado y se adaptará a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, a su dispersión, envejecimiento y dificultades territoriales. Y decirle, señor Consejero, que, cuando los dependientes de otras Comunidades vuelvan a Castilla y León por Navidad contando cómo les va en Andalucía, en Murcia, en Cantabria o en Asturias, su credibilidad quedará bajo mínimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, a estas enmiendas, tiene la palabra doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenas tardes, Señoría. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vemos en este turno de enmiendas las presentadas por el Grupo Socialista a la Sección de Familia. Si vamos a aprobar un Presupuesto eminentemente social, como es el Presupuesto que trae a la Cámara en este caso el Gobierno de Castilla y León, esta Sección es la que más directamente pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de Juan Vicente Herrera con los más desfavorecidos, con los que más lo necesitan, con el objetivo principal del Consejero de Familia y de todo su equipo y del Presidente de esta Comunidad: pasar de la igualdad legal a la igualdad social, conseguir la igualdad de todas aquellas personas que tienen más dificultad para lograrlo.

Pero, si nuestro objetivo es este, el de las enmiendas del Grupo Socialista está bastante lejos de mejorar lo que es el instrumento económico que trae a esta Cámara el Gobierno de Castilla y León para conseguir este objetivo. Y decimos que está, en este caso, lejos porque en la propia Comisión se nos dijeron los argumentos para defender las enmiendas que hoy se traen a este Cámara. Estos argumentos, fundamentalmente, pasan por que estas enmiendas responden a las solicitudes de los Alcaldes de las distintas provincias y, fundamentalmente, como ya veremos, a que, si tiene suerte cada uno de los habitantes de esta provincia de tener un Procurador más o menos activo en el Grupo Socialista, tendrá mayor número de enmiendas al Presupuesto. Así, efectivamente, se han presentado noventa y cuatro enmiendas, de las que veintidós corresponden a la provincia de Salamanca, seis a León, cuatro a Valladolid, dos a Burgos, dos a Segovia, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, como yo ya dije en esta... en la propia Comisión -y no tiene que sorprender, en este caso, a la Portavoz del Grupo Socialista-, creemos que estas enmiendas no responden en ningún caso a un criterio coherente, a ninguna política de familia para toda la Comunidad y, desde luego, no responden a las necesidades reales, que tendría que ser, en este caso, para unas enmiendas, mejorar, en este caso, el documento presupuestario.

Y ya dijimos que treinta tienen defectos técnicos, defectos técnicos presupuestarios. Sé que luego se me contestará que estos defectos son salvables, porque ya hemos oído aquí en reiteradas ocasiones que la política lo resuelve todo; resuelve, en este caso, hasta la falta de rigor y de técnica presupuestaria. Pero eso mismo, señores del Grupo Socialista, debería contestar el

Gobierno de esta Comunidad cuando todos los días piden ustedes rigor para la ejecución, rigor en el documento y en la ejecución presupuestaria, pero ustedes no se lo aplican: consejos vendo, que para mí no tengo. Eso ustedes lo practican a diario. Hoy, en este caso, la deficiencia técnica y presupuestaria se ha puesto de manifiesto.

Pero, mire, yo ya se lo dije en Comisión, y se lo reitero: hay una voluntad clara en esta Comisión y en esta Consejería de intentar solventar -por decirlo de alguna manera- esos defectos técnicos en aquellas enmiendas que efectivamente responden a lo que sí que es una planificación, con criterio y con coherencia, de la política de la Consejería de Familia en diversos temas -centros de día, centros de mayores, etcétera-; y, por eso, solventando esos defectos técnicos, hemos admitido diversas transaccionales.

Pero, lo mismo que en la comparecencia, usted hoy no nos ha sorprendido, porque usted solo habla de lo que son sus dos temas: la dependencia y las plazas residenciales públicas. Hoy ha hablado usted de los jóvenes; pero si es que solo han presentado una enmienda de política de juventud, una enmienda para un centro juvenil, que, por cierto, también está mal, porque ustedes intentan referirse a una partida... intentan referirse a una partida que lo que deben de hacer es acudir a las políticas de subvenciones.

Pero hoy dice que, en cuanto a materia de mujer, que es por... ¿cómo ha dicho usted, hoy...?, precisamente por responsabilidad. Mire, léase el Diario de Sesiones del día de la Comisión. Yo le dije que me parecía muy bien que ustedes estén de acuerdo al cien por cien con la política de mujer de la Junta de Castilla y León, porque han presentado cero enmiendas, en este caso, a los presupuestos y a las partidas de la Dirección General de la Mujer. Si yo eso no se lo critico; lo que le doy es las gracias, igual que lo hice el día de la Comisión. Hoy ha intentado modificar su argumento; porque el día de la Comisión -se lo digo yo lo que dijo- dijo que eso era priorizar, y que usted todo ese dinero que destinaría a la Dirección General de la Mujer lo destinaría a las plazas residenciales públicas, que es lo que usted dijo el día de la Comisión. Si a mí no me parece mal; usted priorice, pero dígalo públicamente: "Mire, nosotros no apostamos por las políticas de mujer, por las políticas de ayuda a las mujeres que sufren violencia, no apostamos por eso, no incrementamos ni una sola partida, no discutimos cómo lo ha distribuido la Consejería -porque ustedes no lo han discutido-, nosotros, todo para plazas públicas residenciales". Que es un criterio; yo se lo podré criticar o no, pero es un criterio.

Hoy intenta justificar esa falta de coherencia y de rigor a la hora de presentar enmiendas diciendo que es por responsabilidad. Pues mire, Señoría, eso no es

responsabilidad, eso es defecto en el momento de presentar las enmiendas, porque, luego, ustedes, sus declaraciones son totalmente contrarias. Voy terminando, Señoría.

Pero, mire, es que ustedes solo hacen las enmiendas para que sus Procuradores queden bien en las provincias, los más activos -como le he dicho- en... en algunos municipios o en algunas provincias. No tienen una política de familia; la nuestra está en nuestro Presupuesto, y, por eso, creamos una Consejería, precisamente, para esta política.

Y, mire, nosotros hemos... y apostamos por la política de familia porque el presupuesto de esta Consejería es el que más crece en relación con el resto de otras Consejerías, porque aborda los problemas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... de los ciudadanos de Castilla y León y porque esperemos que nos vaya a ayudar, y yo creo que va a ayudar, a los ciudadanos de Castilla y León más necesitados a ser más iguales; más iguales, Señoría, en un principio... que ustedes han renunciado a la igualdad en el tema de dependencia, porque no vamos a ser más iguales que los dependientes del resto de la Comunidad; y no somos más iguales porque también el Gobierno de la Nación no solo renuncia a la dependencia, renuncia a la igualdad entre personas y renuncia a la igualdad entre territorios. Han renunciado hace mucho tiempo en todas sus políticas al principio de igualdad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... y lo siguen demostrando cada día, incluso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... en las enmiendas a un presupuesto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos a la Portavoz del Grupo Popular, señora Ángeles Armisén, que haya sido sensible y haya escuchado la voz de los ciudadanos de Castilla y León, porque me consta su esfuerzo personal para admitir las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado hoy.

Pero nos hubiera gustado que aprobara más, han aprobado muy pocas. Y sí queríamos recordarle que estaremos vigilantes, pendientes de que se cumplan, de que sea una realidad en León el Centro de Alzheimer, en Soria el Centro de Día, en Palencia, en Burgos, todos aquellos... todo aquello que ustedes han aprobado.

Dice que hemos puesto solamente uno para jóvenes. No, Señoría, hemos puesto cinco enmiendas para jóvenes. Algunas dice usted que tienen defectos técnicos. Pues yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho también por suplir esos defectos técnicos; pero si en el fondo está de acuerdo con nosotros, pues muy bien, Señoría; los defectos técnicos pueden ser imputables, pues, a... a que esta Portavoz, pues, es la primera vez que hace las enmiendas, y se lo agradezco ese esfuerzo.

Con respecto al tema de mujer, decirle que es un asunto gravísimo, Señoría: setenta y cuatro mujeres lleva... han muerto, han sido asesinadas, a día de hoy, a manos de sus compañeros. Esto, Señoría, necesita... precisa de un consenso; tenemos que estar unidos todos frente a este tipo de terrorismo. Y así lo cree el Grupo Socialista, y no vamos a entrar en más debate.

Solo decirle que, en la Comisión, lo que sí le comentábamos es que... no recuerdo ahora textualmente las palabras, pero la idea que le queríamos expresar, que yo le quería expresar, es que las plazas residenciales del centro de día y las plazas públicas también permiten que la mujer pueda desarrollarse, no en el sentido de prevenir la violencia de género, que ya le decimos que ahí tenemos que estar todos unidos, y ese es el motivo... motivo de no poner ninguna enmienda, porque no hay otra forma de luchar contra esta lacra, sino estando todos en... teniendo un consenso, y teniendo las ideas claras y no enfrentándonos por esta situación.

Pero sí me gustaría decirle que una de las cosas que... de las que usted no ha hablado, y tampoco se trató en la Comisión, es que su política de dejar a los Ayuntamientos la carga de construir centros de día, la carga de construir guarderías, centros residenciales, sin tener competencias y sin tener los recursos, esto es lo que... va... está haciendo que el sistema social de Castilla y León, el sistema de... de los servicios sociales, pues, haya derivado en un sistema fundamentalmente inclinado a la privatización.

Ahora mismo, el número de plazas residenciales que tiene esta Comunidad es muy escaso, desde el punto de vista de las plazas residenciales públicas. Por eso el motivo de nuestras enmiendas; se lo dijimos entonces y lo repetimos ahora. El hecho de que hayan aprobado tan pocas plazas residenciales va... no va a permitir a Castilla y León ponerse a nivel... a la altura del resto de las Comunidades.

Están ustedes absolutamente convencidos de que este rumbo es el adecuado, y quieren perpetuarse en él, en contra de las necesidades de los castellanos y de los leoneses.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya finalizo, Señoría). Solo decirle, y agradecerle también, el hecho de que considere el tipo de gobierno socialista como un Gobierno ilustrado. Nosotros creemos, a tenor de lo que usted dijo en la... en el debate de la Comisión, nosotros creemos que su tipo de gobierno es un tipo absolutista, del siglo XVI, XVII, XVIII, y que la pena es que en ese tipo de gobierno, en el que se sigue...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a un líder, ustedes no tienen ese líder. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Alonso. En lo de ilustrado, se le ha olvidado el despotismo, que es una palabra bastante importante. Absolutismo nada, somos demócratas convencidos, gracias a Dios, desde hace muchos años, creemos en la salud de la democracia en este país. Lo que yo le he dicho es que ustedes han renunciado a la aplicación del principio de igualdad, lo vuelven a poner de manifiesto no solo, en este caso, en la financiación entre Comunidades Autónomas, sino, en este caso, en la Ley de Dependencia, en la que ustedes siguen renunciando a establecer los principios generales de la capacidad económica para todas las Comunidades.

No quieren jardines donde pierdan votos y tengan conflictos con los nacionalistas. ¿También en la dependencia? Bueno, pues tendremos que volver a la situación de que un dependiente de una Comunidad será diferente a otro dependiente de la... otra Comunidad Autónoma con los mismo grado de dependencia. Qué triste que ustedes renuncien al principio de igualdad, y en este caso al principio más social o más socialista -como quiera decirlo-, que debería de ser, en este caso, cómo no, principal en la Ley de Dependencia.

Decirle que las plazas residenciales que dijo el Consejero de quince mil es para... a lo largo de la Legislatura, doña Victorina. Usted sigue pretendiendo que, este documento, hagamos un presupuesto para cuatro años. Que es que es un presupuesto anual, y, por lo tanto, no puede pretender que en este presupuesto responda a la totalidad de las plazas residenciales.

Y, por otro lado -y finalizo con ello, señora Vicepresidenta-, las políticas de mujer, hoy pide usted consenso. Consenso contra la violencia de género, siempre, siempre; tolerancia cero. Creo que este Grupo no ha tenido nunca la menor duda en aplicar las medidas necesarias para luchar contra el maltrato de las mujeres. Eso no quiere decir que ustedes no hayan renunciado a presentar enmiendas a la Dirección General de la Mujer, porque, luego, bien que piden ustedes infraestructuras y centros en las distintas provincias. No confunda usted la velocidad con el tocino, que una cosa son las infraestructuras y las políticas de mujer, y otra cosa es la lucha contra la violencia de género.

Ustedes también anunciaron que esa Ley contra la Violencia de Género iba a ser la panacea; se lo digo con todo el corazón: lamentablemente, no lo ha sido. Es una lacra social con la que tendremos que seguir luchando todos unidos -como usted ha dicho-, pero, desde luego, ustedes no han podido mejorar el presupuesto de la Consejería respecto a la Dirección General de la Mujer.

Nada más. Y decirle que, como en otras ocasiones, aquí siempre tendrá el consenso, pero, desde luego, desde el rigor, el criterio y la coherencia, que es lo que yo creo que en su mayoría no ha tenido su... sus enmiendas a esta Sección. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. Para consumir... para debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 09 que permanecen para su defensa en este Pleno, números 83 a 89, y consumir un turno a favor, por dicho Grupo tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidenta, otra vez, y buenas tardes, otra vez. Y todavía quedan unas cuantas secciones. Bueno, en esta Sección, mire, ya que tengo enfrente al señor Consejero: señor Consejero, la verdad que su Consejería, con muchas competencias, con muchas competencias, podría denominarse la Consejería de los centros de día o de las residencias de ancianos; porque, vayas al municipio que vayas, vayas al pueblo que vayas, y preguntes: "Oye, ¿qué necesitas aquí?". O un centro de día o una residencia de ancianos. Y de verdad que tengo cola de Alcaldes y de Concejales que quieren verle para pedirles centros de día y residencias de ancianos, ¿eh?; centros infantiles también. Sí, bueno, el tema de las guarderías, eso también, eso por supuesto que también es otro de los grandes núcleos.

Bueno, en esta ocasión, en esta ocasión, para no abarcar mucho y luego quedarnos sin nada, nos hemos centrado en las enmiendas en los centros día, eligiendo las cabeceras de... de comarca: un centro de día en Astorga, en Cistierna, un nuevo centro de día en San

Andrés del Rabanedo, uno nuevo en Ponferrada, La Bañeza; en fin, cabeceras de comarca, que es donde, lógicamente, más demanda hay y más necesidad hay.

Pero, al margen de estas cuestiones, que luego se van viendo y se va ajustando el presupuesto y tendrá usted me imagino que partidas inversoras para este tipo de... de cuestiones, yo quería hacer mención a una... a una enmienda que para nosotros es muy importante, y cuantitativamente lo es: 24 millones de euros nada más y nada menos; y es para la asignatura pendiente que mantiene la Junta de Castilla y León con la Diputación Provincial, y que no acaba de resolverse. Y estoy hablando de las competencias impropias, ya sabe usted de qué, ¿no? Es decir, la Diputación Provincial gasta 24 millones de euros al año, 24 millones de euros al año en competencias, fundamentalmente psicosanitarias, que no son de la propia Diputación, sino que son competencias de la Junta de Castilla y León. Esto lo es desde hace años, no es nada nuevo, lo es desde hace años, y siempre, pues, hay buenas palabras a la hora de resolver este problema.

Claro, estamos hablando de 24 millones de euros, que para una institución como es la Diputación Provincial de León, como todas... Las Diputaciones saben ustedes que no andan en absoluto sobradas de dinero, más bien tienen unos presupuestos muy cortitos y que, además, no crecen esos presupuestos en la medida que otras instituciones, ¿no?, y que otros poderes públicos. Bueno, ya las Diputaciones están cojas de dinero, si encima tienen que asumir competencias que no lo son de la propia Diputación, evidentemente se quedan ya absolutamente desfazadas en su presupuesto.

Miren, por ejemplo, la Diputación Provincial de León, hoy aparece en los medios de comunicación el presupuesto para el año que viene: son 170 millones de euros, de los cuales 45 son para invertir -eso lo sabrá muy bien el anterior Presidente de la Diputación Provincial de León-, 45 millones son para invertir. Bueno, pues miren ustedes, estamos hablando de 24 millones que se gasta en competencias impropias. Es decir, que si la Junta, aceptando esta enmienda, se hiciera cargo de las competencias impropias de esos 24 millones de euros -que es lo lógico y lo normal-, la Diputación tendría un 50% más para invertir en los pueblos de la provincia de León de lo que va a tener ahora mismo. Por tanto, esa situación de asfixia de esta Diputación en particular, pues, se vería muy aliviada por este problema, que se está convirtiendo en endémico, porque no es, insisto, nada nuevo, aunque sí es la primera vez que presentamos una enmienda de este tipo. A pesar de que se nos diga que las enmiendas son las mismas, no, las enmiendas, algunas de ellas, van cambiando, y, evidentemente, esta es una de las novedades. Por tanto, sería importantísimo que la Junta se concienciase de este grave problema. Porque, insisto, 24 millones de euros

que la Junta debería poner y que la Diputación tendría para gastar en el desarrollo de los distintos pueblos a lo largo del norte, y del sur, y del este y del oeste de la provincia de León, sería una inyección importantísima para el desarrollo integral de la provincia de León a través de ese capítulo inversor de las Diputaciones.

En fin, me preocupa y me interesa mucho esta enmienda, sin perjuicio de que también son importantes todas las que tienen relación con los centros día que presentamos.

Nada más, y, si no hay, como en secciones anteriores, ningún motivo, renunciaré al siguiente turno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías, y concretamente señor Otero. Voy a empezar por el final de la intervención que yo más o menos había preparado después de analizar las enmiendas que usted había presentado para el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Familia.

Usted, especialmente, ha centrado su intervención en lo que es una de sus enmiendas, en la, bueno, la solución de lo que usted dice que es el problema de la asunción de competencias impropias por parte de la Diputación de León respecto de competencias que debiera asumir la Junta de Castilla y León. Pero mire, yo le voy a decir que el tema está solucionado, yo creo que usted o lo olvidado o realmente no lo conoce. Y tampoco me extrañaría que no lo conociera, porque realmente son muy pocas las responsabilidades de gobierno en administraciones como Entidades Locales o Diputaciones Provinciales que tienen miembros de su partido, de la UPL. Y esa solución llegó a través del Pacto Local, que se firmó el tres de noviembre del dos mil cinco, y en el que, precisamente, se soluciona todo, y se da un proceso... se da cauce a la solución del problema de lo que es la asunción de competencias impropias de... por parte de las Entidades Locales y de los... y de las Diputaciones Provinciales.

Por lo tanto, decirle que, realmente, la... la... es imposible asumir esa enmienda, pero porque el problema ya está solucionado, además entre las grandes administraciones públicas de esta Comunidad, que, por una parte, es el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León -que fue precisamente el gran impulsor de ese Pacto Local-, y, por supuesto, y como no podía ser de otra manera, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma.

Respecto de las otras enmiendas que usted ha presentado, relacionadas con la construcción de centros de día, decirle, señor Otero, que son prácticamente las mismas enmiendas que... que usted presentó al Proyecto de Presupuestos del año dos mil siete. Simplemente, en esta ocasión, lo que usted ha hecho ha sido cambiar Benavente por La Bañeza. Pero, por lo demás, son exactamente las mismas. Decirle que, en este caso, en cuanto a lo que son esas enmiendas, hay un problema de técnica presupuestaria: no se pueden admitir por una cuestión de técnica presupuestaria. Parece mentira, y se lo digo con todo el cariño, usted que lleva muchos años en esta... en esta Cámara, en estas Cortes, y ha tenido oportunidad de analizar y enmendar muchos Presupuestos, todavía no se haya usted familiarizado usted con eso que es la técnica presupuestaria, y que, desde luego, en un Proyecto de Presupuestos, en un Proyecto de Ley de Presupuestos que es el máxim... el documento de máxima importancia de un programa de gobierno de una administración como la Junta de Castilla y León, pues debiera usted ya haberlo conocido. Porque, en el caso de esas enmiendas, lo que usted propone es el cambio de transferencias de créditos, minorar partidas para incrementar otras, lo cual... provincializadas, lo cual es absolutamente imposible.

Decirle que usted sabe perfectamente que esas enmiendas no se podían aprobar, porque en años anteriores, cuando usted las ha presentado, supongo que los compañeros de mi Grupo Parlamentario que las han... que han defendido la postura del Grupo Parlamentario Popular le han explicado exactamente lo mismo que yo. Lo cual me lleva a plantear que usted única y exclusivamente plantea estas enmiendas con la finalidad de ir a esas poblaciones, hablar con esos Alcaldes que dice que le hacen cola para hablar con usted y pedirle esos centros de día, para decirles lo bueno que usted es y cómo se preocupa por ellos, y lo mala que es la Junta de Castilla y León, que no se preocupa por ellos.

Pero mire, yo le voy a decir que la política social de la Junta de Castilla y León es una política total y absolutamente comprometida, no solamente con las personas, con los ciudadanos de Castilla y León, sino especialmente con las personas mayores. Y de hecho, y por ello, el Presup... el Capítulo VII del Presupuesto, de Transferencias de Capital, se incrementa en un 79,2% respecto del Presupuesto del año pasado, para promover la construcción de nuevos centros residenciales y de centros de día, muchos de ellos en colaboración con los Ayuntamientos que así lo soliciten o con entidades sin ánimo de lucro que también se dediquen a colectivos desfavorecidos. Pero siempre, señor Otero, desde una... concepto de Comunidad, de la Comunidad de Castilla y León. Yo sé que usted no puede hacer... tiene que hacer el discurso que hace, y presentar las enmiendas que presenta, porque de alguna manera usted hace un discurso propio de lo que son los partidos nacionalistas:

plañidero, victimista (y que, por cierto, no le ha dado muy buenos resultados en las últimas elecciones). Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Grupo Mixto, ¿renuncia al turno de réplica y dúplica?

Sección 10

En consecuencia, pasamos a la siguiente sección, Sección 10. Para el debate de las Enmiendas número 872 a 1086 del Grupo Parlamentario Socialista, que quedan para su defensa en este Pleno respecto de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, tiene la palabra para un turno a favor el Procurador don Óscar Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado más de doscientas enmiendas a la Sección 10, Cultura y Turismo. ¿Por qué tantas? Bueno, pues porque probablemente este año la técnica de presentación de enmiendas ha hecho que no agrupemos actuaciones que otros años hemos agrupado. No hay ninguna motivación política especial. Con estas enmiendas, desde luego, el Grupo Socialista siempre pretende lo mismo, que es llamar la atención sobre necesidades concretas que no han sido tenidas en cuenta por la Junta de Castilla y León a la hora de hacer sus presupuestos. Por lo tanto, son enmiendas, en muchos casos, de denuncia política de las carencias, de los olvidos, de las omisiones más destacables que pueden apreciarse en este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Entrando en el contenido de las enmiendas, planteamos algunas enmiendas de carácter general, con el fin de que se pongan en marcha nuevas líneas políticas. Por ejemplo, en materia de patrimonio, pedimos que se aceleren especialmente las declaraciones de Bien de Interés Cultural y la elaboración del Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. No se puede alegar, como se hace en muchas ocasiones, comparar el periodo entre el año mil novecientos ochenta y seis y el año mil novecientos noventa y uno con el periodo posterior, simplemente porque ese era un periodo en el que las competencias estaban en disputa, eran competencias controvertidas. Desde el año mil novecientos noventa y uno, claramente las competencias corresponden a las Comunidades Autónomas, y ahí, señores de la Junta de Castilla y León, están ustedes en falta; y, si quiere, luego seguimos hablando sobre ello.

También pedimos nuevas líneas de ayuda a los Ayuntamientos y a particulares titulares de bienes de interés cultural, para reforzar la seguridad de los bienes de nuestro patrimonio cultural. No es suficiente llegar a acuerdos con la Iglesia, como se está haciendo; hay que ayudar también a los Ayuntamientos, hay que ayudar también a otros particulares. Existen graves problemas,

que todos conocemos, sobre todo en los pequeños municipios.

Pedimos también un refuerzo significativo de actuaciones destinadas a lo que nosotros consideramos como patrimonios olvidados, o peor tratados, como son los conjuntos históricos –solamente existen un millón y medio de euros para toda la Comunidad Autónoma–; el patrimonio industrial, del cual ni siquiera está finalizado el inventario; el patrimonio etnográfico y los bienes muebles –solamente hay cinco bienes muebles declarados en toda la Comunidad Autónoma–. En fin.

En materia de cultura, pedimos también nuevas líneas políticas, como, por ejemplo, medidas de apoyo a actividades culturales destinadas a la integración de la población inmigrante. Es muy importante para la integración de la población inmigrante hacerlo a través de la cultura, y, desde luego, no es de recibo que se hable del Plan Integral de Inmigración, porque en ese Plan Integral de Inmigración las únicas medidas concretas que se contienen en relación con la cultura son medidas de escasa entidad, como, por ejemplo, distribuir folletos sobre el patrimonio en las asociaciones de inmigrantes o facilitar carnés de biblioteca; es decir, pedimos convocatorias específicas para este tipo de... para este tipo de actividades.

También hemos propuesto un plan de acceso a la cultura en el medio rural. Estamos hablando de los municipios más pequeños, allí donde no llegan ni siquiera los circuitos escénicos; es decir, estamos hablando de, realmente, los municipios más pequeños de la Comunidad, allí donde no llega tampoco el Plan de Lectura, que se les tenga en cuenta también.

En materia de turismo, también hemos promovido, una vez más, un apoyo decidido a las fiestas de interés turístico de la Comunidad; no solo con la promoción, que ya se está haciendo –es verdad que se promociona de una cierta manera–, sino también colaborando activamente con los Ayuntamientos para mejorar incluso estas fiestas.

Junto con estas enmiendas de carácter general, planteamos un número importante de actuaciones concretas. No puedo referirme pormenorizadamente a todas ellas. En materia de patrimonio, sin ir más lejos, planteamos sesenta actuaciones distribuidas en todas las provincias; muchas de ellas tienen que ver con monumentos de los que podríamos considerar como emblemáticos en esta Comunidad Autónoma, y quizás, quizás, si hubiera que destacar uno, pues por poner un ejemplo realmente significativo, pues quizás traería aquí la Colegiata de Toro... [aplausos] –muchas gracias– ... la Colegiata de Toro, sobre todo, por el estado de deterioro en el que se encuentra y por el desprecio con el que ha sido tratado por parte de la Consejería. (Aprovecho para saludar al

señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, un saludo de parte de todo los toresanos, que creo que apreciarán muy bien que se diga que no es urgente intervenir en este documen... en este monumento).

Pero también podría hablar de muchos planes, anunciados y cacareados por la Junta de Castilla y León, como el Plan de Villas Romanas; hay que recordar que existen todavía cinco provincias en nuestra Comunidad Autónoma en las que no hay ni una sola villa visitable; o el Plan Zamora Románica, ¿no?

En fin, en materia de cultura, planteamos nuevos museos y centros culturales en diversas localidades, medidas para impulsar la capitalidad cultural europea de Segovia y Burgos para el dos mil dieciséis, aportaciones a entidades culturales –de cuyo patronato forma parte la Junta de Castilla y León–, una partida para conmemoraciones en Ciudad Rodrigo; en fin.

En materia de turismo y en materia de deportes, la mayoría de las actuaciones que planteamos –no tengo tiempo, ya para terminar– son actuaciones en materia de infraestructuras.

Y finalizo ya diciendo... una vez más, recordando el sentido de las enmiendas. Son enmiendas de necesidades concretas que existen, de omisiones y de denuncia política. Evidentemente, no es una política alternativa en materia de cultura y de turismo; si estuviéramos gobernando, por supuesto que haríamos un Presupuesto muy distinto al Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Pero a este Presupuesto, en concreto, le detectamos una serie de omisiones que queremos corregir con nuestras enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Óscar. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez, Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, los políticos, en general –en este caso ustedes, en particular, como Grupo enmendante–, somos libres, pero, cuidado, no para presentar las enmiendas que queramos, sino las enmiendas que debamos. Y ustedes, en su ejercicio, han hecho lo contrario: no han hecho lo que han debido, sino que han hecho lo que han querido. Y claro, así les ha quedado esta obra enmendante, una obra calamitosa.

Quieren corregir un presupuesto, pero a base de algunas perlas, que yo le voy a comentar brevemente. Mire, ustedes, en la última Comisión de Hacienda, en referencia a algunas enmiendas de la UPL, dijeron que, por principio, votaban en contra de algunas Enmiendas

(92, 93, 94) porque minoraban cantidades de una provincia y las llevaban a otra. Pues mire, lamento decirle, pero... no digo que no se haya leído, pero usted no se ha estudiado sus propias enmiendas. Porque no... no una, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete, ni ocho, hasta nueve enmiendas minoran cantidades de una provincia y se las llevan a otra. Y ustedes hoy ahí... las sigue vigentes; pensaba que las iba a retirar, lo cual demuestra -repito- que no se ha estudiado ni sus propias enmiendas.

Incrementan subconceptos que no existen en el desarrollo de la estructura económica de los presupuestos, y otro montón de ellas. Remiten a esta Sección, año tras año, enmiendas que ustedes comprueban que no corresponden a la misma. Pero bueno, todos los años se les olvida y reinciden irresponsablemente en ello.

Evidentemente, usted no tiene la culpa de todo este desaguisado. A Su Señoría le vienen Procuradores de todas las provincias, con la mejor intención, aunque profundamente equivocados -a juicio de este Grupo-, y le presentan un montón de enmiendas. Usted lo ha dicho: de ochenta a más de doscientas. Me recueda... me recuerda esto a aquellas personas que, cuando se ven imposibles de resolver un problema, lo agrandan; pues ustedes así hacen con estas enmiendas, sin ningún criterio vertebrador, sin informes ni estudios que las avalen, y desprovistas de cualquier planificación.

Y por ello no voy a hacer referencia, para dejarle en evidencia, de muchas de ellas, pero sí voy a hacer referencia a una; a una que certifica el nulo contenido de estas enmiendas y la inmadurez de las mismas. Me refiero a la que piden, en la 916, 200.000 euros para el Teatro Olimpia, en Medina del Campo. Mire, esta obra la lleva la Junta presupuestando desde el año dos mil cuatro, con un total de 620.217 euros, y a fecha de hoy son cantidades que hay que olvidarse de ellas, porque el Gobierno de la Nación aún no ha dado su consentimiento a ejecutar el convenio para esta obra, ya firmada antes del Gobierno que ahora está en el Gobierno de la Nación. Y esto demuestra -repito- la inmadurez de las enmiendas que usted ha presentado.

Y no me diga que me meto con el Gobierno de España; es usted quien me obliga a que me meta con él.

Señorías, en un político, lo esencial es el hacer, y no el decir; y creo que el decir, además, con atrevimiento que le otorga el desconocimiento de los hechos que yo le trato de certificar.

¿Y qué dicen aquellas enmiendas que sobreviven a todas estas carencias? Pues dicen que agilicemos la declaración de bienes de interés cultural, cuando el recuerdo que desde el año noventa y uno hemos, entre expedientes incoados y concluidos, setecientos: a uno

por semana; y expedientes solo concluidos, a más de dos, casi tres, por mes. Que los ciudadanos juzguen si este ritmo de declaración es o no el oportuno.

Nos demandan querer actuar en el patrimonio que usted llama "olvidado". Será olvidado por ustedes, porque la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil cuatro, y anteriormente, a través del Plan PAHIS, ya estructura la actuación en patrimonio industrial, patrimonio etnográfico, conjuntos históricos y bienes muebles. Le diré que hasta un total de 85 millones de euros en el año dos mil ocho figuran para el patrimonio en los Presupuestos de la Junta.

Quieren abrir más museos, cuando la Junta ha superado todas las previsiones contempladas en la Ley de Museos. Quieren extender la cultura al medio rural, cuando la propia Junta de Castilla y León se ha comprometido a abrir veinticinco nuevas bibliotecas en localidades de más de mil habitantes, entre ellas, ocho el próximo año.

En definitiva, quieren aprobar nuevos planes de excelencia turística, y demandan planes para Soria o tierras altas, cuando ya esos planes se han firmado en octubre de este mismo año. Repito, una prueba más de la inmadurez de sus enmiendas.

En conclusión -señor Presidente-, Señoría, la defensa de sus enmiendas únicamente se apoya en argumentos ideológicos, en tanto que la evidencia social, la evidencia empírica le desautorizan, en base a que, teniendo el 51% del patrimonio de España, somos la segunda Comunidad en inversión per cápita y la tercera en inversión total. La Comunidad Autónoma con más centros institucionales de arte contemporáneo, o que en turismo, que es el compendio de todas las actuaciones, hemos subido más de 2 puntos en el PIB regional.

Señoría, acéptese este posicionamiento como sincero. Y lo mismo que le hemos dicho "no" a algunas enmiendas, le propongo incorporar al respecto, y decir "sí" a dos de ellas: la número 952 y transaccionar la número 895.

Señorías, no sé si ustedes, pero este Grupo tiene un compromiso con la sociedad, y este Presupuesto es una buena herramienta para cumplirlo. Por ello, y en este Presupuesto, frivolidades y ocurrencias, por bien intencionadas que sean, las justas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Ya se sabe que, cuando ustedes no tienen

argumentos para rebatir sobre las necesidades que nosotros estamos planteando, acuden siempre a los argumentos de tipo técnico; argumentos de tipo técnico que, además, tampoco se sostienen en muchos casos.

En cualquier caso, si quiere que hablemos del rigor técnico, podemos hablar del rigor técnico del propio Presupuesto, no hace falta que hablemos del rigor técnico de las enmiendas.

Mire, sin ir más lejos, en la ejecución del año dos mil seis, la Dirección General de Patrimonio, de los 30 millones que inicialmente estaban presupuestados, ¿eh? -no hablemos de las modificaciones posteriores, de lo que inicialmente estaba presupuestado-, solamente ejecutó 23. La Dirección General de Deportes, de 5.000.000 inicialmente presupuestados, solo ejecutó 1,7. Y la Dirección General de Turismo, de 21 millones, solamente ejecutó 2,6.

Por lo tanto, de rigor técnico no admitimos ninguna lección por parte del Grupo Popular en esta Cámara.

Y, mire, ha hablado usted de los expedientes de declaración de BIC. No me puede hablar del ritmo con el que están incoando, con el que están declarando, cuando, incluso, a partir del año dos mil dos, que es cuando se establece la caducidad en la ley, han dejado ustedes caducar tres expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural. [*Aplausos*]. Y le voy a decir cuáles, le voy a decir cuáles: la Iglesia de San Nicolás el Real de... de Villafranca del Bierzo, Puentecillas en Palencia y la Iglesia de Villacé en Villamañán, en León. Esta es su forma de actuar respecto a los Bienes de Interés Cultural.

Y patrimonio olvidado. Sí, Señoría, patrimonios olvidados. Porque ¿cómo es posible que para ciento treinta y seis conjuntos históricos que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León solo haya 1,5 millones de euros?, ¿cómo es posible, Señoría?

Pero, bueno, voy a terminar ya, porque la verdad es que no tenemos mucho tiempo en esta segunda intervención.

Este presupuesto es el presupuesto que continúa con el vaciamiento de la Consejería en las entidades satélites: en la Fundación Siglo y en la empresa Sotur. Y, precisamente, alguna de esas enmiendas que usted ha citado que se pasaban cantidades de una provincia a otra, en realidad de donde se estaban cogiendo es de la Fundación Siglo, porque es un presupuesto que es absolutamente incontrolable. Yo he llegado a decir en la Comisión que la Fundación Siglo no es que esté incontrolada, es que está despendolada, y que tienen ustedes que poner orden en esa Fundación. [*Aplausos*].

Una política cultural basada en grandes eventos y en grandes equipamientos, pero en la cual se está empe-

zando a ver ya que el mantenimiento de esos grandes equipamientos empieza a pesar sobre el presupuesto ordinario de la Consejería. Y este es un problema muy serio; este es un problema muy serio. Porque no se trata de hacer grandes cascarones vacíos, hay que hacer una política cultural para toda la gente y para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Una política que está incrementando desorbitadamente los gastos de publicidad institucional y de propaganda.

Una política cultural en la que siguen ustedes incumpliendo el mandato del 1% cultural que establece la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Una política deportiva con una falta de planificación total en materia de instalaciones deportivas.

Y una política turística en la que también hay una falta de planificación en las infraestructuras, y en la que se está viendo una carencia de una política real que intente mejorar la calidad de nuestra oferta turística. Nada más.

Le agradezco que haya tenido en consideración esas dos enmiendas, pero son... no llegan ni siquiera al 1% de todas las presentadas. Creo que el esfuerzo por parte del Grupo Popular no ha sido muy grande. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y ahora, para un turno de dúplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra don Luis Domingo González Núñez. Desde el escaño, sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, cómo le diría yo, en el tema de Presupuestos: gastar, lo que haga falta; malgastar, ni un céntimo. Es lo que ustedes... lo que ustedes conocen bien, con eso... [*murmillos, aplausos*] ... con eso que Solbes dice que hay que interiorizar el valor del euro.

Y es que sus enmiendas, básicamente, lo que proponen es malgastar; enmiendas sin novedades, sin criterio, sin temporalización, sin lógica, sin método. Y ya se sabe lo que dice el proverbio monástico "quien trabaja sin método -como ustedes-, trabaja en vano".

En cambio, los Presupuestos de la Junta se dedican a gastar correctamente. Para el año dos mil ocho, 3 de cada 4 euros van para inversiones, trabajar en cinco caminos, espacios culturales, diez redes.

Y quiero recordar -y usted lo sabe- la ejecución del año dos mil seis: casi el 95% la ejecución de ese proyecto, del año dos mil seis.

Por lo tanto, cuando uno dice una media verdad es la peor de las mentiras, y es lo que usted ha dicho cuando ha valorado la ejecución del año dos mil seis.

Mire, usted no se ha detenido a hacer un ejercicio muy sencillo: si aceptamos globalmente todas sus enmiendas, eso conllevaría a paralizar la Comunidad; el Legislativo y el Ejecutivo sobrarían durante veinte años, porque ya había proyectos para los próximos veinte años, sin añadir ni uno más.

En cualquier caso, no se frustren porque la sociedad no desee sus enmiendas, no desee su producto, y porque sea este el presupuesto que quieren los ciudadanos de Castilla y León, que ven que con él ponemos en valor nuestro rico patrimonio histórico y cultural -los informes de entidades financieras así lo avalan-, que ve que estamos vertebrando la Comunidad con una... con un completo plan de equipamientos culturales, museísticos, deportivos; en definitiva, que somos Comunidad emergente en turismo cultural, que somos hegemónicos en el turismo rural y que ya ocupamos el tercer puesto en el turismo de interior.

Mire, usted -y termino, señor Presidente- ha hecho alusión a que no admiten clases de nadie en este aspecto. Ese es su problema; que el tiempo no pasa en balde y que su mercancía ha caducado. Su problema suyo es que aún... aún tienen una concepción patrimonialista de aspectos como lo social o, en este aspecto, lo cultural. Desistan de creerse que han sido elegidos por la divina providencia para saber con ley y juicio lo que le interesa a esta Comunidad en materia cultural, y acepten que ahora es este Grupo quien, con orgullo, está recuperando y poniendo en valor la marca de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas número 90 a 103 del Grupo Parlamentario Mixto que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente. Catorce enmiendas a esta Sección, a la Sección de Cultura, hemos presentado, las vamos a mantener todas para su votación. Y son... cada una tiene... son variopintas, cada una tiene un destino determinado. Voy a citarlas a los efectos, sobre todo, de que consten en el Diario de Sesiones, aunque el Portavoz que debata conmigo lo va a... las conoce ya.

Pero hay enmiendas para el fomento del patrimonio en el Camino de Santiago; para la intervención arqueológica en el yacimiento romano de Lancia; para la adecuación del entorno del Monasterio de San Miguel Escalada, del que tanto se ha hablado -ahora ya no hablamos del monasterio, hablamos del entorno del

monasterio-; también para el antigua y largamente prometido Museo de la Semana Santa de León; para la reconstrucción del Castillo de Ponferrada, que está en ejecución de... de una forma ya bastante avanzada, pero que todavía tiene que seguir ejecutándose; para la recuperación histórica de las villas del Reino de León; para el Centro de Interpretación de Las Médulas; para el tren turístico entre Ponferrada y Villablino, otro largo proyecto que al final sigue durmiendo el sueño de los justos y que no acaba de desbloquearse; para la Basílica de Marialba de la Ribera; para la recuperación de las murallas de León; para el acondicionamiento de la Colegiata de El Bierzo, ya en ejecución, pero con un presupuesto insuficiente; para la intervención en la Catedral de León; y para la recuperación de los restos romanos de León.

Y dejo la parte final para una enmienda novedosa, importante, y que ha sido noticia, y que ha sido noticia, precisamente, ayer (bueno, lo viene siendo ya en los últimos... en los últimos días). Me estoy refiriendo a la reunión que ayer mantuvo la Consejera de Cultura con la Presidenta de la Diputación de León. Y estoy hablando del mil cien aniversario, de la conmemoración de una efemérides importante, única en España, el mil cien aniversario de la fundación del Reino de León, que va a tener lugar en el año dos mil diez. Otras efemérides no tan antiguas, y que van a tener lugar en Cádiz en el dos mil doce, el Bicentenario de la Constitución de las Cortes de Cádiz, y la constitución o el milenario de la fundación del Reino de Granada, que tendrá lugar en el dos mil trece, van mucho más avanzadas en cuanto a su tramitación que el mil cien aniversario de la fundación del Reino de León.

Hemos observado en los últimos días cómo, por una parte, el Ayuntamiento de León quiere coger las riendas de esta conmemoración, la Diputación, la Junta de Castilla y León, sin que de momento haya un punto de encuentro, sino que, de momento, cada uno anuncia sus actuaciones de forma paralela, pero de forma, también, descoordinada.

A mi juicio, sin perjuicio de que lo que luego se acuerde entre las instituciones, la dimensión del Reino de León trasciende al ámbito municipal, de un municipio como pueda ser el Ayuntamiento de León, y deben ser instituciones supramunicipales las que canalicen este evento y otra... y esta conmemoración, sin perjuicio de que luego Ayuntamientos como el de León, u otros, puedan incorporarse a esa organización, que bien podría ser por la Junta, bien podría ser por la Diputación Provincial. Lo cierto es que ayer la Consejera anunció que la Junta de Castilla y León iba a contribuir con una cantidad de 3.000.000 de euros, que iría dosificando de aquí al año dos mil diez, fecha de la conmemoración.

Y lo que pretendemos... y además es muy oportuna la enmienda, porque en el Presupuesto para el ejercicio

del dos mil ocho no había ninguna cantidad, por eso solicitamos y pedimos que ya en el ejercicio dos mil ocho se aporte un tercio de esa inversión, que es 1.000.000 de euros, para esa conmemoración, que, como digo, insisto, es única en España: nadie puede con tanto orgullo conmemorar los mil cien años de existencia. Insisto, otros están conmemorando bicentenarios, en Cádiz; otros están conmemorando los mil años de la fundación de un reino, en Granada; pero los mil cien años, eso, nadie lo puede conmemorar. Tenemos que hacerlo, tenemos que presumir de ello, además, y queremos que la Junta de Castilla y León intervenga activamente, y, por supuesto, desde el punto de vista económico, no puede ser de otra manera, porque, insisto, otras apuestas que en el tiempo no son tan importantes tienen esos trámites mucho más avanzados de lo que están los trámites de esta efemérides importantísima para nosotros, los mil cien años de la fundación del Reino de León, que tendrá lugar en el año dos mil diez.

En fin, quedamos a la espera de conocer la posición sobre estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Todas son importantes, sin lugar a dudas, pero a esta, a la que le he dedicado más tiempo, por ser novedosa y, además, por estar relacionada con algo que fue noticia en los medios de comunicación hoy, y porque se... porque tuvo lugar ayer, esa reunión entre la Consejera de Cultura y la Presidenta de la Diputación de León, hemos dedicado más tiempo, y esperamos, también, conocer la posición del Grupo Parlamentario Popular en este sentido, con la esperanza de que se apoyen, al menos, parte de las enmiendas a las que nos hemos referido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Son, efectivamente, catorce enmiendas las que presenta el Grupo Mixto a través de la... de la Unión del Pueblo Leonés. Trece de ellas reiteradas a lo largo del tiempo en este Parlamento -Sus Señorías las conocerán de sobra-, y una creo que oportuna, oportuna en la medida de que el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha querido que sea oportuna, y la Consejera de Cultura, pues, así lo ha manifestado. Por lo tanto, tengo que advertir previamente que hay una enmienda transaccional -por lo tanto, este Grupo va a pedir, señor Presidente, el voto separado para esa enmienda-, y que se refiere, justamente, a la conmemoración del aniversario de la creación del Reino de León.

Por lo tanto, señor Otero, como estamos de acuerdo en ese planteamiento, en un planteamiento que yo

entiendo que es correcto, desde el punto de vista temporal, también, en este año, pues, habrá... en el próximo, perdón, en el dos mil ocho, habrá me imagino, que iniciativas, ¿eh?, que la Junta de Castilla y León a través de sus Presupuestos va a poder respaldar, y habrá otras, lógicamente, que se prolonguen a lo largo del tiempo.

Pero de las trece restantes, ¿eh?, querido Joaquín, mi amigo don Joaquín Otero, tengo que decirle que son propuestas absolutamente innecesarias. Todas se han debatido aquí, y más del 50% se hallan ya ejecutadas en su totalidad. Estamos hablando de actuaciones, por ejemplo, ¿eh?, por ejemplo, como la reconstrucción del Castillo de Ponferrada; estamos hablando, señor Otero -que parece mentira que lo desconozca-, de la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera, donde usted sabe que un convenio con la Fundación del Patrimonio Histórico, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Villaturiel ha permitido una asignación de 750.000 euros, mucho más de lo que usted pide, ¿eh?, en esa enmienda. Y, en fin, qué le voy a contar con la especial significación que tiene para la Junta de Castilla y León la Catedral de León; qué le voy a contar, el Centro de Interpretación de las Médulas; la... intervenciones arqueológicas en Lancia. Y, sí que le digo, hay alguna que pide usted aquí, como es el Museo de la Semana Santa en León, dígame a sus compañeros de gobierno en el Ayuntamiento de León que presenten la iniciativa, el proyecto, si es que lo tienen.

Por lo tanto, señor Otero, iniciativas que son trasnochadas. Yo creo que en esta última, donde vamos a aceptar la enmienda transaccional, nuestro común amigo Luis Herrero le habrá echado una mano, me imagino, ¿eh?; ha estado al quite y, también, oportuno. Para él también la felicitación.

Por lo tanto, señor Otero, permítame, permítame, que, en nombre del Grupo Popular, que tengamos que, lógicamente, rechazar las trece restantes por inoportunas, y algunas de ellas, pues -se lo digo con toda franqueza-, también, por impertinentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría, ahora vamos a proceder ahora a la votación... Ah, tiene réplica. Señor Otero, un momento, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, un momento, por favor. Vamos a ponerle su tiempo, que lo habíamos quitado para proceder a la votación. Al comenzar este debate, me dijo que me anunciaría todos sus turnos, en todo este Pleno; le agradezco que lo haya hecho en otras ocasiones, pero esta vez no me lo ha hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Presidente, debe ser la decimocuarta intervención que tengo en el día; porque se me pase una vez, yo creo que tampoco pasa nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es justo la previa a la votación. ¿Se da usted cuenta que eso nos ha tenido a todos aquí reunidos? Se lo agradezco mucho, pero... *[Risas]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No crea que es una estrategia para que estén todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Espero que no es así...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Aunque lo agradezco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Espero que no sea así, porque, si no, le llamaría al orden. O sea, que continúe... continúe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ya sabe usted que no. Pero mire, esta intervención es excepcional, después de que he anunciado que no voy a utilizar habitualmente el turno de réplica, porque es la primera vez en la que se me admite una enmienda ... *[risas]* ... y es de bien nacidos ser agradecidos. Y yo bajo aquí para agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión que se haya aceptado esta enmienda. Y yo creo que, además, es que como es noticia, o debería ser noticia, que se nos admita una enmienda, bueno, pues quiero constatar, en primer lugar, el agradecimiento. Ha planteado usted una propuesta transaccional; nosotros planteábamos 1.000.000 de euros para la conmemoración del mil cien aniversario de la fundación del Reino de León, usted nos lo rebaja a 200.000 euros. Bueno, mire, aquí vamos ya a lo práctico: mejor 200.000 para el ejercicio dos mil ocho que nada, por tanto... no sé si suficiente, probablemente no. Mire, por ejemplo, para el milenario de la fundación del Reino de Granada, la Junta de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, que está en la oposición, ha planteado iniciativas por 3.000 millones de euros; están en la oposición, pero 3.000 millones de euros; aquí estamos hablando de 200.000 euros.

Pero también es verdad que el Ministro de Cultura, en su reciente visita a León, anunció 170.000 euros para la conmemoración. Por tanto, de 170.000 a los 3.000.000 que anuncia la Consejera y a los 200.000 que se van a incorporar y a incluir en la Ley de Presupuestos, algo es algo.

Desde luego, yo agradezco la aceptación de esta enmienda porque, como digo, la conmemoración del mil cien aniversario de la fundación del Reino de León es

una efemérides única, ningún otro territorio de España puede conmemorar un acontecimiento tan antiguo. El bicentenario en Cádiz se está preparando, son doscientos años; el milenario en Granada se está preparando, son mil años; aquí, con mucho orgullo, vamos a... a conmemorar el mil cien aniversario.

Y, como digo, la Junta debería de tener una posición activa. Este es el primer ejemplo de que pudiera ser así. Ojalá de que los 200.000 euros para el ejercicio dos mil ocho sigan incrementándose hasta los 3.000.000 que ha... que ha anunciado la Consejera, pero que incluso, por la importancia y trascendencia, esos 3.000.000 sean insuficientes y tengan ustedes que rectificar y aportar algo más. Pero bueno, de momento y para empezar, algo es algo.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente. Y no se preocupe, que no volverá a pasar, pero es que era noticia la aceptación de esta enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Da lugar a dúplica, si lo desea el Procurador. Pues tiene la palabra, entonces, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí, muy brevemente. Solo dos cuestiones.

Primero decirle al... al Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, que es partidario de provincializar los Presupuestos Autonómicos, que en estas enmiendas se ha olvidado usted ya de Salamanca y de Zamora. Habitualmente lo venían haciendo; por lo tanto, se están replegando en el territorio más histórico, ¿eh?, que es nuestra tierra, ¿eh?

Y, en segundo lugar, le voy a decir con carácter general, no solo en los presupuestos de la Sección 10 de Cultura y Turismo, sino con carácter general -yo no lo voy a hacer-, fijese en el reparto territorial de sus presupuestos. Yo creo que nunca, nunca ha hecho nadie un esfuerzo tan importante como este Gobierno para con su tierra, para con la mía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Y ahora sí, vamos a proceder a la votación de las secciones que han sido debatidas a lo largo de esta tarde. Señorías, les ruego silencio, lo haremos en el mismo orden que hicimos las anteriores secciones.

Sección 06

Por tanto, procedemos en primer lugar a votar las Enmiendas números 365 a 403, 405 a 411, 413 a 435, 437 a 460, 462 a 567 del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una sola abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación votamos de forma separada las Enmiendas número 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. En contra: cuarenta y cinco. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazado este paquete de enmiendas.

Y, por separado, procedemos a la votación de las Enmiendas 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, asimismo del Grupo Mixto a esta Sección 06. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: uno. En contra: setenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan asimismo rechazadas este paquete de enmiendas.

Y, en consecuencia, procedemos a la votación de la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente.

Sección 07

Procedemos a continuación a votar las Enmiendas número 568 a 631 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 07, Consejería de Educación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una sola abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las citadas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto al Grupo Mixto, en primer lugar, notificar que se han retirado las Enmiendas número 71, 74 y 75. Y, en consecuencia, procedemos a votar las Enmiendas número 69, 70, 72 y 73 del Grupo Mixto, a esta Sección 07, Consejería de Educación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. Setenta y siete en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas también las enmiendas a esta... a esta Sección 07.

Procedemos a votar la Sección 07, Consejería de Educación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 07, Consejería de Educación.

Sección 08

Vamos a votar ahora las Enmiendas 637 y 638, que han sido transaccionadas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas 637 y 638, que han sido transaccionadas.

Y procedemos a continuación a votar las Enmiendas restantes, entre la 632 a 774 del Grupo Parlamentario Socialista, a esta misma Sección 08. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una sola abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 08.

Y procedemos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esta misma sección. Les comunico que han sido retiradas las Enmiendas 79, 80, 81 y 82 del Grupo Mixto. En consecuencia, procedemos a votar las tres restantes, que son la número 76, 77 y 78 del Grupo Mixto. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Un voto a favor. Cuarenta y cinco en contra y treinta y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y procedemos a la votación de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo.

Sección 09

Procedemos a continuación a votar las Enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En primer lugar, Señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Les anuncio que han sido retiradas las Enmiendas 796, 775 y 779, que no van a ser votadas. Asimismo, procedemos a votar por separado la Enmienda número 483... 483. Procedemos a la votación. Primero, una está aprobada, y luego las transaccionadas. Ochocientos cuarenta y tres he dicho. Perdón, 843, un error. Procedemos a votar la Enmienda número 843. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguna abstención. Ningún voto en contra. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda 843 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 09.

Asimismo, han sido transaccionadas seis enmiendas –por favor, Señorías, silencio–, las números 782, 788, 800, 817, 837 y 869. Procedemos a la votación de estas Enmiendas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas estas enmiendas transaccionadas.

Y ahora procedemos a la votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una abstención. En consecuencia, estas enmiendas quedan rechazadas.

Y vamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar las Enmiendas números 83 y 88. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Uno a favor. Cuarenta y cinco en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas dos enmiendas.

Y procedemos a continuación a votar por separado las Enmiendas 84, 85, 86, 87 y 89. Votamos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan, asimismo, rechazadas estas enmiendas.

Y procedemos a votar la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Sección 10

Y, finalmente, vamos a votar las enmiendas a la Sección 010, Consejería de Cultura y Turismo. En primer lugar, la Enmienda número 952 del Grupo

Parlamentario Socialista. Votación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda número 952 del Grupo Parlamentario Socialista, a esta Sección.

Y a continuación votamos la Enmienda que ha sido transaccionada, número 895. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguna... ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, aprobada la Enmienda número 895 del Grupo Parlamentario Socialista.

Y a continuación votamos el resto de Enmiendas, entre la 872 a la 1086 del Grupo Parlamentario Socialista, a esta Sección 10. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una sola abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Y a continuación procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por la Enmienda número 98. Votos para la Enmienda número 98 del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección cero... a la Sección 10. Está transaccionada, sí. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda número 98, que ha sido transaccionada.

También... silencio, por favor; silencio, por favor. En votación separada, procedemos a la votación de las Enmiendas 90, 91, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102 y 103 del Grupo Mixto, a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Treinta y tres a favor. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas este bloque de enmiendas.

Y, finalmente, procedemos a votar las Enmiendas números 92, 93 y 94 del Grupo Mixto, a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Un voto a favor. Setenta y siete en contra. Ninguno.

na abstención. En consecuencia, queda rechazado este bloque de tres enmiendas.

Y, finalmente, vamos a proceder a votar la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Una abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Muchas gracias, Señorías.

Se suspende ahora la sesión, que se reanuda mañana a las diez treinta de la mañana, diez treinta de la mañana, con la Sección número 11. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el sumario del Diario de Sesiones de Plenos n.º 6, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, se publica a continuación la oportuna rectificación:

- Página 142, segunda columna, línea 32:

donde dice: "... el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Popular)".

debe decir: "... el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista)".